

AÑO 2006



**LEGISLATURA DE SAN LUIS**

**LEY N° V-0499-2006**

Expediente 008 F. 005 /06

**ASUNTO:** Modificar el Artículo 4° de la Ley N° V-0121-2004 (5610\*R) referida a: “Creación del Sub-Programa Derechos del Trabajador”.

**FECHA DE SANCION:** 19 de Abril de 2006.  
Consta de (91) folios.



" LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA COMPETENCIA "

# H. Cámara de Diputados

## SAN LUIS

I.C.D. N° 008..... FOLIO 005..... AÑO 2006.....

Fecha de presentación 03-03-06 (hora 12:30).....

I.C.D. N°..... FOLIO..... AÑO.....

Fecha de presentación.....

INICIADO POR: Orden Ejecutivo - Inst. N° 9-PE-2006 (02-03-2006).....

ASUNTO: Proyecto de Ley - Modificar el artículo 4° de la Ley N° 4-0121-2004 (5610-R) referida a: "Creación del Sub-Programa de Asesoría del Trabajador" e incorporar artículo 4° Bis.

### TRAMITE

#### H. CAMARA DE DIPUTADOS

##### ENTRADA

Fecha: 08 de marzo de 2006.....

Comisión de: N.C. - L.G. - S.J.S.S.....

Fecha de despacho:.....

Despacho N°..... del Orden del Día

##### PRIMERA SANCION

Fecha:.....

##### SEGUNDA SANCION

Fecha:.....

##### ULTIMA REVISION

Fecha:.....

#### H. CAMARA DE SENADORES

##### ENTRADA

Fecha:.....

Comisión de:.....

Fecha de despacho:.....

Despacho N°..... del Orden del Día

##### PRIMERA SANCION

Fecha:.....

##### SEGUNDA SANCION

Fecha:.....

##### ULTIMA REVISION

Fecha:.....

SANCION N°.....

POMULGADA EL.....

CONSTA DE..... FOLIOS.....

**Poder Ejecutivo de la Provincia**  
*San Luis*

*SAN LUIS*



NOTA N°

-P.E.-2006

SAN LUIS,

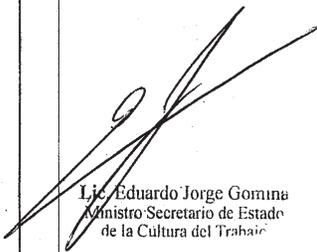
**9**  
**- 2 MAR 2006**

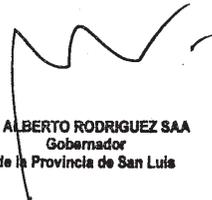
AL SEÑOR  
PRESIDENTE DE LA HONORABLE  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
JULIO CESAR VALLEJO  
S / D.

Tengo el agrado de dirigirme a  
Vuestra Honorable Cámara, a fin de someter a su consideración el presente  
Proyecto de Ley que propicia la aprobación legislativa con referencia a la  
modificación de los artículos 4° y 4° Bis de la Ley V-0121-2004 (5610 R), del  
Subprograma Derechos del Trabajador, dependiente del Ministerio de la Cultura  
del Trabajo, adjuntándose a tal efecto los fundamentos correspondientes.

Por ello se eleva el presente  
proyecto, para la sanción de la Ley que se pretende.

Saludo a Ud. muy atentamente.

  
Licio Eduardo Jorge Gomina  
Ministro/Secretario de Estado  
de la Cultura del Trabajo

  
Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA  
Governador  
de la Provincia de San Luis

H. CÁMARA DE DIPUTADOS	
DESPACHO DE SECRETARÍA LEGISLATIVA	
Fecha: 03.03.06	Hora: 12:30
Folios: 4ves (3)	

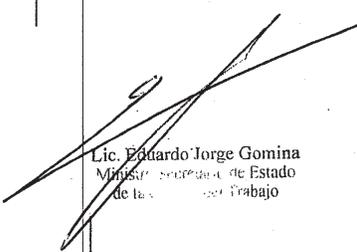
## FUNDAMENTOS

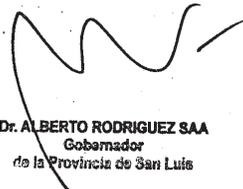
La reciente ley N° V-0121-2004 (5610 R) sancionada en el marco de la revisión de leyes, a la par de haber sido recepcionada con una aceptación mayoritaria, ha sido objeto de reclamos por un sector de la sociedad, principalmente de los trabajadores, que no se sienten beneficiados o amparados en todo sus derechos, dentro del marco de sus disposiciones.-

Es así que se han recepcionado y detectado, en el ámbito del Subprograma Derechos del Trabajador dependiente del Ministerio de la Cultura del Trabajo, numerosos reclamos por parte de los trabajadores y de la comunidad en general quienes, sintiendo amenazado o comprometido su derecho a la salud, producto de las actividades industriales y/o fabriles que ciertas empresas despliegan en el territorio provincial, hace imperiosa la necesidad de contar con el apoyo e intervención del área de salud en todo asunto de su competencia, para que en forma independiente, conjunta y/o concomitante, desplieguen las acciones pertinentes a fin de garantizar y resguardar el derecho amparado Constitucionalmente, haciendo cumplir con las obligaciones emergentes de la Ley N° V-0121-2004 (5610 R), Ley N° 20.744 de Contrato de Trabajo y demás leyes, decretos, normas, reglamentos etc. dictadas en consecuencia.-

El Estado garantiza el derecho a la salud, entendida ésta de manera amplia, con medidas que la aseguren para toda persona sin discriminaciones ni limitaciones de ningún tipo, en consecuencia se deben crear mecanismos ágiles y concretos que permitan la concreción de los fines garantidos considerado de suma necesidad la inclusión de las actividades propias e inherentes del Programa Salud o cualquiera sea la denominación que se le de en el futuro, en el ámbito del Subprograma Derechos del Trabajador, para que por medio de los Programas, Subprogramas y/o áreas pertinentes, dispongan las medidas concretas a seguir y los recaudos a tomar, cuando de una determinada actividad industrial y/o fabril pudiere resultar comprometido y/o amenazado y/o lesionado el interés común de la sociedad..-

Es por estas razones que solicito a la Honorable Legislatura la aprobación del proyecto adjunto.-

  
Lic. Eduardo Jorge Gomina  
Ministro de Estado  
de la Secretaría de Trabajo

  
Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA  
Gobernador  
de la Provincia de San Luis

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Art. 1º.- Modifícase el artículo 4º de la Ley V-0121-2004 (5610 R), el que quedará redactado de la siguiente manera:

Art. 4º : *El Subprograma Derechos del Trabajador desarrollara una acción preventiva y de vigilancia de adecuado cumplimiento a las leyes y convenciones colectivas de trabajo; intervendrá y arbitrará en los conflictos individuales entre empleadores y trabajadores y aplicará las sanciones pertinentes por infracción a las referidas normas. Cuando de la actividad desplegada por el Subprograma Derechos del Trabajado, se tomare conocimiento o se detectare que de la actividad industrial y/o fabril pudiere resultar comprometido y/o amenazado y/o un daño a la salud de los trabajadores o de la comunidad se deberá dar inmediata intervención al Programa Salud u organismo que lo reemplace en el futuro, para que, por medio de sus áreas competentes, se procedan a tomar los recaudos pertinentes en resguardo de la salud del propio trabajador y de la comunidad.-*

Art. 2º.- Incorporase como texto de la Ley V-0121-2004 (5610 R) el artículo 4º bis, el que expresamente dispone:

Art. 4º bis: *Cuando por cualquier medio se tomare conocimiento o se constate, que por una actividad fabril y/o industrial, existe o pudiere existir riesgo y/o peligro para la salud de los trabajadores y/o de la comunidad en general, el Programa Salud del Ministerio de la Cultura del Trabajo u organismo que lo sustituya en el futuro, podrá intervenir, efectuar observaciones y/o estudios que juzgaren conveniente, tendiente a tomar las medidas pertinentes del caso, pudiendo actuar de manera independiente y/o conjunta con el Subprograma Derechos del Trabajador. A tal fin y en éstos supuestos, la autoridad designada por Programa Salud u organismo que lo reemplace en el futuro, queda facultada para desplegar, entre otras, las actividades comprendidas y enumeradas en el artículo 6º de la Ley V-0121-2004 (5610 R).-*

Art. 3º.- Derogase toda disposición que se oponga a la presente.-

Art. 4º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

Lic. Eduardo Jorge Gomina  
Ministro Secretario de Estado  
de la Cultura del Trabajo

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA  
Gobernador  
de la Provincia de San Luis



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

**SUMARIO**  
**CAMARA DE DIPUTADOS**

**1º SESIÓN EXTRAORDINARIA – 1º REUNION -08 DE MARZO DE 2006**

**ASUNTOS ENTRADOS:**

**I – RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:**

- 1 - Resolución N° 06-P-CD-06 referida a: CONVOCAR a la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a Sesiones Extraordinarias para el día 08 de marzo de 2006, a las 10:00 horas, a fin de considerar la Convocatoria efectuada por el Poder Ejecutivo mediante Decreto N° 568-MLyRI-06, de fecha 02 de marzo de 2006.(Mel.)

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

**II – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:**

- 1 – Nota N° 24-PE- (03/03/06) adjunta Decreto N° 568-MLyRI-06 por el que se convoca a Sesiones Extraordinarias a la Legislatura de la Provincia a partir del 06 de marzo de 2006. Expediente Interno N° 006 Folio 024 Año 2006. (cm)

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

- 2 – Nota N° 59-PE- (03/03/06) adjunta Decreto N° 150-MP-06 **FUNDADO EN RAZONES DE NECESIDAD Y URGENCIA** referido a: Otorgar al Sub Programa Gestión Legal – Administración de Sumarios, la competencia para intervenir en sumarios del personal docente Inter se constituya la Junta de Disciplina. Expediente Interno N° 007 Folio 024 Año 2005. (rs)

**A CONOCIMIENTO**

- 3 – Nota N° 03-PE-2006 (02/03/06) adjunta Decreto N° 7080-MCT-05 de fecha 29-12-2005 **FUNDADO EN RAZONES DE NECESIDAD Y URGENCIA** por el cual tramita la prórroga de la Ley N° I-0001-2004 del Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis". Expediente Interno N° 008 Folio 025 Año 2005. (rs)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE LEGISLACION GENERAL Y DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**

- 4 - Nota N° 04-PE-2006 (02/03/06) adjunta Proyecto de Ley referido a: Modificar el Artículo 3° de la Ley N° VIII-0448-2004 ("Promoción de la Industria del SOFTWARE"). Expediente N° 003 Folio 003 Año 2006. (rs)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR**

- 5 - Nota N° 05-PE-2006 (02/03/06) adjunta Proyecto de Ley referido a: Ampliación del Presupuesto de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio Año 2006. Expediente N° 004 Folio 004 Año 2006. (rs)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA**

- 6 - Nota N° 06-PE-2006 (02/03/06) adjunta Proyecto de Ley referido a: Modificar la Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal Año 2006. Expediente N° 005 Folio 004 Año 2006. (rs)

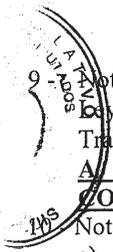
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA**

- 7 - Nota N° 07-PE-2006 (02/03/06) adjunta Proyecto de Ley referido a: Derogar la Ley N° VII-0170-2004 ("Pacto Federal para el Empleo, la Producción y el Crecimiento") y Propiciar la sanción de un nuevo Régimen de Beneficios Fiscales a Industrias. Expediente N° 006 Folio 004 Año 2006. (rs)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES Y DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR**

- 8 - Nota N° 08-PE-2006 (02/03/06) adjunta Proyecto de Ley de Modificar la Ley N° VIII-0283-2004 referida a: Fiscalización de Industrias – Régimen General. Expediente N° 007 Folio 005 Año 2006. (rs)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES Y DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR**



Nota N° 09-PE-2006 (02/03/06) adjunta Proyecto de Ley de modificar el Artículo 4° de la Ley N° V-0121-2004 (5610 R) referida a: "Creación del Sub Programa Derechos del Trabajador" e incorporar Artículo 4° Bis. Expediente N° 008 Folio 005 Año 2006. (rs)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES Y DE LEGISLACION GENERAL**

Nota N° 10-PE-2006 (02/03/06) adjunta Proyecto de Ley de Modificar el Artículo 88 Inciso a) de la Ley N° XIV-0361-2004 (5616 R) referida a: Ejercicios de las Profesiones y Actividades relacionadas con la Salud. Expediente N° 009 Folio 005 Año 2006. (rs)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES Y DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**

11 - Nota N° 11-PE-2006 (02/03/06) adjunta Proyecto de Ley de Modificar el Artículo 7° de la Ley N° XIV-0370-2004 (5493 R) referida a: Actividad de Agentes de Propaganda Medica, e incorporar el Artículo 7° Bis. Expediente N° 010 Folio 006 Año 2006. (rs)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES Y DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**

12 - Nota N° 15-PE-2006 (03/03/06) adjunta Proyecto de Ley referido a: Régimen de Presentación Espontánea de Construcciones, Ampliaciones y Mejoras Urbanas no declaradas. Expediente N° 011 Folio 006 Año 2006. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA**

**III – COMUNICACIONES OFICIALES:**

**a) De la Cámara de Senadores:**

1 - Nota N° 5-HCS-05 (06-03-2006), adjunta Resolución N° 14-HCS-06 referida a: Convocar a la Cámara de Senadores de la Provincia a Sesión extraordinaria para el día 8 de marzo a las 10:30, a fin de considerar la Convocatoria efectuada por el Poder Ejecutivo mediante Decreto N° 568-MLyRI-06, de fecha 02 de marzo de 2006. Expediente Interno N° 009 Folio 025 Año 2006. (rs.)

**A CONOCIMIENTO**

**IV – LICENCIAS:**

**DESPACHO LEGISLATIVO**  
rs/JS. 07-03-06

RESUMEN DE REUNIONES SEMANALES



COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

DÍA: 27 de marzo de 2006

HORA: 11:30

MIEMBROS		Presentes	Ausentes
DIP. ROMERO ALANIZ, Héctor Adolfo	Pte.		
DIP. AMITRANO, Luis Marcelo	Vice Pte.		
DIP. NEME, Amado José	Srio.	<del></del>	
DIP. GATICA, Patricia Norma			
DIP. MAGALLANES, Alberto Manuel			
DIP. PINTO, Jorge Osvaldo			
DIP. MAZZARINO, Graciela Concepción			
DIP. ESTRADA, Alberto Víctor			
DIP. OCHOA, Sésar Rolando			

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°

OBSERVACIONES:.....  
 .....

.....  
 Firma del Auxiliar



a analisis y consideracion de  
 ciertos miembros de la comision  
 se decidio efectuar reuniones, en  
 forma conjunta con los comision  
 de Negocios constitucionales y de  
 salud y seguridad social a los  
 fines de lograr un despacho en  
 forma conjunta. Se decide tambien  
 analizar los expedientes obrantes en  
 la comision desde el 10-12-01 al  
 25-11-05 a los fines de decidir si  
 proceda su archivo o consideracion en  
 cada caso particular. Siendo las do  
 yacimiento no hubiera mas tema  
 fue tratado se da por finalizada la  
 reunion con la firma de los miembros  
 presentes

LUIS MARCELO AMTRANO  
 DIPUTADO PROVINCIAL  
 CAMARA DE DIPUTADOS  
 SAN LUIS

HECTOR ADOLFO MERO ALANIZ  
 Diputado Provincial  
 Cámara de Diputados - San Luis

Alberto Magallanes  
 Diputado Provincial  
 Dpto. Pedernera  
 San Luis

GRAZIELA MAZZARINO  
 DIPUTADO PROVINCIAL  
 CAMARA DE DIPUTADOS  
 SAN LUIS

de San Luis a reintroducirlo al mes de mayo del  
 año de mil noventa y cinco los diez y treinta  
 se reunen en el Despacho del Bloque del Partido  
 Justicialista a las once de la noche el expediente N°  
 208 solo es su 2006 Propuesta referida a Modificar  
 el Artículo 4° de la Ley 1-0121-2004 (R 5610) Resu  
 del subproyecto de don del 1° de febrero y un copias  
 el Artículo 4° Bis en reunion conjunta con los



IN Comisión de Negocios Constitucionales, solicitados  
segundo de base, después de un amplio debate se  
decide emitir el/los por el/los miembros del presente  
proyecto sustituyendo el artículo 4º de la ley V-0121-  
2004 con algunas modificaciones que se refieren al  
texto, por el/los a) y b) no habiendo otra tema  
que tratar, se da por finalizada la reunión quedando  
por el/los temas por el/los presentados en el presente de  
Comunidad.

Héctor Adolfo Romero Alaniz  
Dip. Prov. Dpto. Yacucho  
Presidente  
Comisión de Legislación General

GRACIELA MAZZARINO  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS  
SAN LUIS



ENTRADA, DESPACHO  
28/03/06 14:20

DESPACHO N° 06...POR JUNANIMIDAD

**CAMARA DE DIPUTADOS:**

Vuestras Comisiones de Negocios Constitucionales, Legislación General y de Salud y Seguridad Social ha considerado el Expediente N° 008 Folio 005 Año 2006 Proyecto de Ley referido a: Modifique el Artículo 4° de la Ley V-0121-2004 (5610)"Creación del Sub Programa Derechos del Trabajador" e incorpora el Artículo 4° Bis, y por las razones que darán los señores Miembros informantes Diputados PINTOS, Jorge Osvaldo Os aconsejan la aprobación del presente Despacho.

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS,  
SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY:**

**ARTICULO 1°.**-Sustitúyase el Artículo 4° de la Ley N° V-0121-2004 (5610 R\*) de la Ley V-0121-2004 (5610 \*R), el que quedará redactado de la siguiente forma:

**ARTICULO 4°.-** El Subprograma Derechos del Trabajador desarrollará una acción preventiva y de vigilancia de adecuado cumplimiento de las leyes y convenciones colectivas de trabajo, intervendrá y arbitrará en los conflictos individuales entre empleadores y trabajadores y aplicará sanciones pertinentes por infracción a las referidas normas

**Inciso a)** Cuando de la actividad desplegada por el Subprograma Derechos del Trabajador, se tomare conocimiento o se detectare una situación o un hecho a partir del cual pudiere resultar comprometida y/o amenazada y/o un daño cierto a la salud de los trabajadores o de la comunidad, dicho organismo deberá dar intervención al Programa Salud del Ministerio de la Cultura del Trabajo u organismo que lo reemplace en el futuro y a todo otro organismo del Estado Provincial que pudiere corresponder en razón del problema a solucionar, con el fin de efectuar observaciones y/o estudios pertinentes para tomar medidas necesarias en resguardo de la salud del trabajador y/o de la comunidad.-

En aquellos casos en que intervenga el Programa de Salud u organismo que lo reemplace en el futuro o el organismo correspondiente conforme lo establecido en el párrafo anterior, las autoridades designadas a fin de efectuar las observaciones y/o estudios pertinentes estarán facultadas para realizar las actividades establecidas en el Art. 6. Inciso b) punto 3).-

**Inciso b)** Cuando por cualquier medio el Programa Salud del Ministerio de la Cultura u organismo que lo reemplace en el futuro o cualquier otro programa del Estado Provincial tomaren conocimiento o constataren que una situación o un hecho implique o pudiere implicar riesgo y/o peligro cierto para la salud de los trabajadores y/o de la comunidad en general, deberán informar inmediatamente tal circunstancia al Subprograma Derechos del Trabajador quien deberá tomar las



medidas pertinentes en resguardo de la salud del Trabajador y/o de la comunidad y actuar conforme a las disposiciones establecidas en el presente Ley.-

**ARTICULO 2°.-** Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

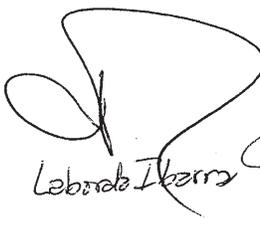
**SALA DE COMISIONES** de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, a veintiocho días de marzo de dos mil seis.-

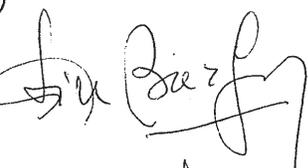
**MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE NEGOCIOS CONSTITUCIONALES, DE LA COMISION DE LEGISLACION GENERAL Y DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**

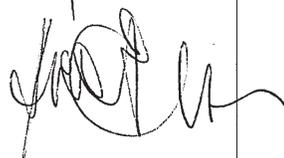
PINTOS, Jorge Osvaldo, **ESTRADA** ,Alberto Víctor, **GATICA**, Patricia Norma, **CABRERA**, Luis Enrique, **VALLEJO**, Julio Cesar, **MIRABILE**, Carmelo Eduardo, **CIMOLI**, Jorge Osvaldo, **LABORDA IBARRA**, Juan José  
**ROMERO ALANIZ**, Hector Adolfo; **AMITRANO**, Luis Marcelo; **ESTRADA**, Alberto Víctor; **PINTO**, Jorge Osvaldo; **MAZZARINO**, Graciela Concepción; **GATICA**, Patricia Norma; **MAGALLANEZ**, Alberto Manuel; **NEME**, Amado José; **OCHOA**, Sesar Rolando ,**GRILLO**, Manuel Orlando ; **D'ANDREA**, María Elena, **BAZZANO**, María Adriana ,**PALACIOS**, Luis Oscar, **MAZZARINO**, Graciela Concepción, **NOVILLO**, Elva Elizabeth, **OLAGARAY**, Jorge Daniel, **NIOLETTI**, Ana María

  
**GRACIELA MAZZARINO**  
 DIPUTADO PROVINCIAL  
 CAMARA DE DIPUTADOS  
 SAN LUIS

  
**Héctor Adolfo Romero Alaniz**  
 Dip. Prov. Dpto. Ayacucho  
 Presidente  
 Comisión de Legislación General

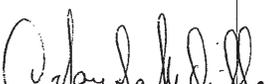
  
**Juan José Laborda Ibarra**

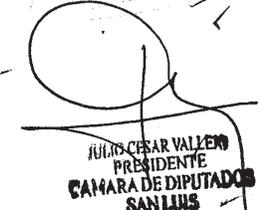
  
**Patricia Norma Gatica**

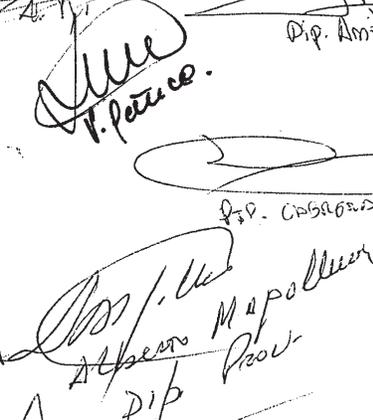
  
**ANA MARÍA NIOLETTI**  
 DIPUTADO PROVINCIAL  
 CAMARA DE DIPUTADOS  
 SAN LUIS

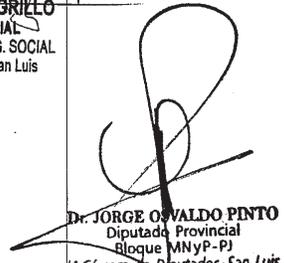
  
**JULIO CESAR VALLEJO**  
 PRESIDENTE  
 CAMARA DE DIPUTADOS  
 SAN LUIS

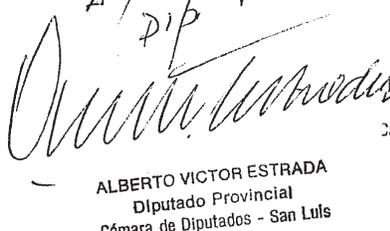
  
**Luis Marcelo Amitrano**  
 Dip. Amitrano Marcelo

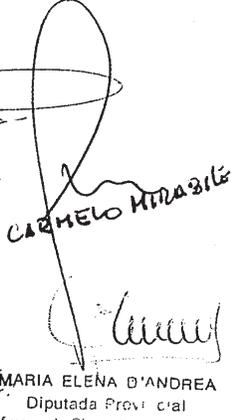
  
**MANUEL ORLANDO GRILLO**  
 DIPUTADO PROVINCIAL  
 PTE. COMIS. SALUD Y SEG. SOCIAL  
 Cámara de Diputados - San Luis

  
**ALBERTO VICTOR ESTRADA**  
 Diputado Provincial  
 Cámara de Diputados - San Luis

  
**CARMELO MIRABILE**

  
**DR. JORGE OSVALDO PINTO**  
 Diputado Provincial  
 Bloque MNY-PJ  
 H. Cámara de Diputados-San Luis

  
**ALBERTO VICTOR ESTRADA**  
 Diputado Provincial  
 Cámara de Diputados - San Luis

  
**MARIA ELENA D'ANDREA**  
 Diputada Provincial  
 Cámara de Diputados - San Luis



**SUMARIO**  
**CAMARA DE DIPUTADOS**  
**4º SESIÓN EXTRAORDINARIA -4º REUNION -29 DE MARZO DE 2006**  
**ASUNTOS ENTRADOS:**

**COMUNICACIONES OFICIALES:**

**a) De la Cámara de Senadores:**

- 1 - Nota N° 12-HCS-06 (15-03-06) adjunta copia auténtica de Resolución N° 3-HCS-06 referido a: Incluir en el temario aprobado por Resolución N° 1-HCS-06, para ser tratado en Sesiones Extraordinarias, declarando pertinente la inclusión de varios temas. Expediente 027 Folio 032 Año 2006(lcm).

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 2 - Nota N° 31-HCS-06 (22-03-06) adjunta copia auténtica de Resolución N° 5-HCS-06 referido a: Fijar Audiencias Públicas en el Recinto de la Cámara de Senadores de acuerdo a lo establecido en el Artículo 13 de la Ley N° VI-0484-2005 y Capítulo XXI del Reglamento Interno del Cuerpo para el día 05 de abril de 2006. Expediente Interno N° 028 Folio 033 Año 2006 (fb).

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 3 - Nota N° 33-HCS-06 (22-03-06) adjunta copia auténtica de Resolución N° 6-HCS-06 referido a: Declara la pertinencia de los asuntos enviados por el Poder Ejecutivo para ser tratados en Sesiones Extraordinarias. Expediente Interno N° 029 Folio 033 Año 2006 (fb).

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

**De Otras Instituciones:**

- 1 - Nota S/N/06 (22/03/2006) del señor Juan A Domínguez Sub. Comisario de Cámara mediante la cual eleva informe de lo acontecido en sesión de fecha 22 de marzo de 2006. (MdE 110/167-D-06). Expediente Interno N° 031 Folio 034 Año 2006. lcm

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 2 - Nota S/N/06 (22/03/2006) del señor Pedro Godoy Muñoz División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en sesión de fecha 22 de marzo de 2006. (MdE 112/167-G-06). Expediente Interno N° 032 Folio 034 Año 2006. (rs)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

**DESPACHOS DE COMISION:**

- 1 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 005 Folio 004 Año 2006, Proyecto de Ley referido a: Modificar la Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal Año 2006. Miembro Informante Diputado Luis Enrique Cabrera. (mvm)

**DESPACHO N° 04 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DIA**

- 2 - De las Comisiones de Negocios Constitucionales y de Industria, Comercio y MERCOSUR en el Expediente N° 007 Folio 005 Año 2006, Proyecto de Ley referido a: Modificar la ley N° VIII-0283-2004 referido a: Fiscalización de Industrias- Régimen General. Miembro Informante Diputado Demetrio Augusto Alume. (rs)

**DESPACHO N° 05 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA**

- 3 - De las Comisiones de Negocios Constitucionales, Legislación General y de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 008 Folio 005 Año 2006, Proyecto de Ley referido a: Modificar el Artículo 4° de la Ley N° V-0121-2004 (5610 R) " Creación del Sub Programa Derechos del Trabajador." Miembro Informante Diputado Jorge Osvaldo Pinto (rs)

**DESPACHO N° 06 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA**

**LICENCIAS:**

**DESPACHO LEGISLATIVO**

**lcm/JS**

**28-03-06**

SLATI

CAMARA DE DIPUTADOS  
1º SESION ORDINARIA – 1º REUNION – 5 DE ABRIL DE 2006  
ORDEN DEL DIA – (DESPACHO Nº 06 – UNANIMIDAD)



DESPACHO Nº 06 POR

UNANIMIDAD

**CAMARA DE DIPUTADOS:**

Vuestras Comisiones de Negocios Constitucionales, Legislación General y de Salud y Seguridad Social ha considerado el Expediente Nº 008 Folio 005 Año 2006 Proyecto de Ley referido a: Modifique el Artículo 4º de la Ley V-0121-2004 (5610) "Creación del Sub Programa Derechos del Trabajador" e incorpora el Artículo 4º Bis, y por las razones que darán los señores Miembros informantes Diputados PINTOS, Jorge Osvaldo Os aconsejan la aprobación del presente Despacho.

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:**

**ARTICULO 1º.-**Sustitúyase el Artículo 4º de la Ley Nº V-0121-2004 (5610 R\*) de la Ley V-0121-2004 (5610 \*R), el que quedará redactado de la siguiente forma:

**ARTICULO 4º.-** El Subprograma Derechos del Trabajador desarrollará una acción preventiva y de vigilancia de adecuado cumplimiento de las leyes y convenciones colectivas de trabajo, intervendrá y arbitrará en los conflictos individuales entre empleadores y trabajadores y aplicará sanciones pertinentes por infracción a las referidas normas

**Inciso a).** Cuando de la actividad desplegada por el Subprograma Derechos del Trabajador, se tomare conocimiento o se detectare una situación o un hecho a partir del cual pudiere resultar comprometida y/o amenazada y/o un daño cierto a la salud de los trabajadores o de la comunidad, dicho organismo deberá dar intervención al Programa Salud del Ministerio de la Cultura del Trabajo u organismo que lo reemplace en el futuro y a todo otro organismo del Estado Provincial que pudiere corresponder en razón del problema a solucionar, con el fin de efectuar observaciones y/o estudios pertinentes para tomar medidas necesarias en resguardo de la salud del trabajador y/o de la comunidad.-

En aquellos casos en que intervenga el Programa de Salud u organismo que lo reemplace en el futuro o el organismo correspondiente conforme lo establecido en el párrafo anterior, las autoridades designadas a fin de efectuar las observaciones y/o estudios pertinentes estarán facultadas para realizar las actividades establecidas en el Art. 6. Inciso b) punto 3).-

**Inciso b)** Cuando por cualquier medio el Programa Salud del Ministerio de la Cultura u organismo que lo reemplace en el futuro o cualquier otro programa del Estado Provincial tomaren conocimiento o constataren que una situación o un hecho implique o pudiere implicar riesgo y/o peligro cierto para la salud de los trabajadores y/o de la comunidad en general, deberán informar inmediatamente tal circunstancia al Subprograma Derechos del Trabajador quien deberá tomar las



medidas pertinentes en resguardo de la salud del Trabajador y/o de la comunidad y actuar conforme a las disposiciones establecidas en el presente Ley.-

**ARTICULO 2º.-** Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

**SALA DE COMISIONES** de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, a veintiocho días de marzo de dos mil seis.-

**MIEMBROS DE LA COMISION DE NEGOCIOS CONSTITUCIONALES, DE LA COMISION DE LEGISLACION GENERAL Y DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**

PINTOS, Jorge Osvaldo, ESTRADA, Alberto Víctor, GATICA, Patricia Norma, CABRERA, Luis Enrique, VALLEJO, Julio Cesar, MIRABILE, Carmelo Eduardo, CIMOLI, Jorge Osvaldo, LABORDA IBARRA, Juan José  
ROMERO ALANIZ, Hector Adolfo; AMITRANO, Luis Marcelo; ESTRADA, Alberto Víctor; PINTO, Jorge Osvaldo; MAZZARINO, Graciela Concepción; GATICA, Patricia Norma; MAGALLANEZ, Alberto Manuel; NEME, Amado José; OCHOA, Sesar Rolando, GRILLO, Manuel Orlando; D'ANDREA, María Elena, BAZZANO, María Adriana, PALACIOS, Luis Oscar, MAZZARINO, Graciela Concepción, NOVILLO, Elva Elizabeth, OLAGARAY, Jorge Daniel, NICOLETTI, Ana María

GRACIELA MAZZARINO  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS  
SAN LUIS

Héctor Adolfo Romero Alaniz  
Dir. Pto. Dpto. Ayacucho  
Presidente  
Comisión de Legislación General

*Laborda Ibarra*  
*Sesar Rolando*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Dip. Amitrano Marcelo

ANA MARÍA NICOLETTI  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS  
SAN LUIS

*[Handwritten signature]*  
T. Patoce.

MANUEL ORLANDO GRILLO  
DIPUTADO PROVINCIAL  
PTE. COMIS. SALUD Y SEG. SOCIAL  
Cámara de Diputados - San Luis

JULIO CESAR VALLEJO  
PRESIDENTE  
CAMARA DE DIPUTADOS  
SAN LUIS

*[Handwritten signature]*  
Dip. Ochoa

*[Handwritten signature]*  
Alberto Magallanes  
Dip. Proov.

CARMELO MIRABILE

DR. JORGE OSVALDO PINTO  
Diputado Provincial  
Bloque MNY-PJ  
H. Cámara de Diputados-San Luis

*[Handwritten signature]*

MARIA ELENA D'ANDREA  
Diputada Provincial  
Cámara de Diputados - San Luis

ALBERTO VICTOR ESTRADA  
Diputado Provincial  
Cámara de Diputados - San Luis

**SUMARIO**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS**

**01 SESIÓN ORDINARIA - 01 REUNIÓN - 5 DE ABRIL DE 2006**

**ASUNTOS ENTRADOS:**

**I - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:**

- 1 - Nota N° 25-PE-05 (30/11/05) adjunta Proyecto de Ley referido a: Modificar el Artículo 73 de la Ley N° XV-0387-2004 (5648 \*R) (Estatuto del Personal Docente). Expediente N° 089 Folio 002 Año 2005. (Mel).

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACION, CIENCIA Y TECNICA**

**II - COMUNICACIONES OFICIALES:**

**a) De la Cámara de Senadores:**

- 1 - Nota N° 194 -HCS-05 (06-12-05) adjunta copia de Resolución N° 32-HCS-05 sancionada en sesión preparatoria del día 06 de diciembre de 2005 referida a: Tener por válida la elección realizada el 23 de octubre de 2005, para los cargo de Senadores Provinciales por los Departamentos: Ayacucho, Pedernera, San Martín y Belgrano. Expediente Interno N° 426 Folio 018 Año 2005. (rs)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 2 - Nota N° 200-HCS-05 (06-12-05) adjunta copia de Resolución N° 34-HCS-05 sancionada en Sesión Preparatoria el día 6 de diciembre de 2005 referida a: Fijar día y hora para las Sesiones Ordinarias y Trabajo de Comisiones del Periodo Ordinario año 2006. Expediente Interno N° 427 Folio 018 Año 2005. (rs)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 3 - Nota N° 197-HCS-05 (06-12-05) adjunta copia de Resolución N° 33-HCS-05 sancionada en Sesión Preparatoria el día 6 de diciembre de 2005 referida a: Designar para integrar la Mesa Directiva en el nuevo Periodo Ordinario Legislativo año 2006 Presidente Provisional: Senador José Arnaldo Mirabile, Vicepresidente 1°: Senador José Daniel Herrera y Vicepresidente 2°: Senador Pablo Alfredo Bronzi. Expediente Interno N° 428 Folio 019 Año 2005. (rs)

**A CONOCIMIENTO YA AL ARCHIVO**

- 4 - Nota N° 34-HCS-06 (29-03-06) adjunta Proyecto de Ley **en revisión (con media sanción dada en la última Sesión Extraordinaria de fecha 29-03-06)** referido a: Facultar al Poder Ejecutivo a dictar normativa pertinente a efectos de paliar la necesidad de incorporar los efectivos que resulten necesarios para cubrir los requerimientos operativos de la Policía de la Provincia. Expediente N° 017 Folio 008 Año 2006.

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE NEGOCIOS CONSTITUCIONALES**

- 5 - Nota N° 27-HCS-06 (22-03-06) adjunta Copia Auténtica de Sanción Legislativa N° I-0493-2006 referida a: Prórroga de la Ley N° I-0001-2004 Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis". Expediente Interno N° 042 Folio 037 Año 2006. (fb)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 6 - Nota N° 29-HCS-06 (22-03-06) adjunta Copia Auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0494-2006 referida a: Ampliación del Presupuesto de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio Año 2006. Expediente Interno N° 043 Folio 038 Año 2006. (fb)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 7 - Nota N° 35-HCS-06 (03-04-06) adjunta Copia Auténtica de Resolución N° 15/2006 de Presidencia referida a: Conformación de las Comisiones Permanentes de Trabajo de la Cámara de Senadores. Expediente Interno N° 045 Folio 038 Año 2006. (mvm)

**A CONOCIMIENTO**

LEGISLATIVO  
RESUMIDOS



b) **De Otras Instituciones:**

- 1 - Nota S/N/05 (14/11/05) de la Doctora Rosario Rodríguez Saá Jefa del Programa Casa de San Luis en Córdoba, mediante la cual comunica que ha recibido los tomos enviados por esta Cámara de Diputados del Digesto de la Legislación Vigente en la provincia de San Luis. (MdE 984 F. 138/05 Letra "R"). Expediente Interno N° 416 Folio 015 Año 2005. (Mel).  
**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**
- 2 - Radiograma N° 1899/05 (28/11/05) de la Cámara de Diputados de la provincia de Salta mediante el cual comunica las nuevas autoridades de dicha cámara. Expediente Interno N° 414 Folio 014 Año 2005. (Mel.).  
**A CONOCIMIENTO Y A LA OFICINA DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO**
- 3 - Radiograma N° 0888/05 (25/11/05) del Doctor Juan Héctor Estrada Secretario Parlamentario del Honorable Senado de la Nación mediante el cual hace conocer Resolución referida a: Aprobación de la creación del "Programa de Cooperación para la Formación Ciudadana". Expediente Interno N° 415 Folio 015 Año 2005. (Mel.).  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL**
- 4 - Nota S/N/05 (30-11-05) del Sub Comisario Ramón Ángel Domínguez Jefe de la División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en Sesión de fecha 30 de noviembre de 2005. (MdE 989 F 139/05 Letra D). Expediente Interno N° 417 Folio 015 Año 2005. (rs)  
**A CONOCIMIENTO YA LA ARCHIVO**
- 5 - Nota N° 548-SPFITPDyOE-05 (29-11-05) del señor Carlos Víctor Lassalle Jefe del Sub Programa de Fomento a las Inversiones Turísticas, Planificación Difusión y Organización de Eventos mediante la cual agradece invitación al acto de apertura de la Muestra "Huella Cultural". (MdE 990 F 139/05 Letra L). Expediente Interno N° 418 Folio 016 Año 2005. (rs)  
**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**
- 6 - Nota S/N/05 (24-11-05) de la Doctora Liliana Zelaya de Araujo Secretaria del Poder Judicial de Salta mediante la cual agradece el envío del Digesto de la Legislación Vigente en la provincia de San Luis. (MdE 1001 F 141/05 Letra Z). Expediente Interno N° 420 Folio 016 año 2005. (rs).  
**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**
- 7 - Nota S/N/05 (30-11-05) de la señora Caballero de Mendez Directora de la Biblioteca del Poder Judicial de Jujuy mediante la cual agradece el envío del Digesto de la Legislación Vigente en la provincia de San Luis. (MdE 1002 F141/05 Letra C). Expediente Interno N° 421 Folio 016 Año 2005. (rs).  
**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**
- 8 - Nota S/N/05 (07/12/2005) del Sub Comisario Ramón Ángel Domínguez Jefe de la División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión preparatoria del 07 de diciembre de 2005. (MdE 1010 F. 142/ Letra "D"). Expediente Interno N° 430 Folio 020 Año 2005. (mym)  
**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**
- 9 - Nota N° 2122-DdP-05 (12-12-05) del señor Defensor del Pueblo Adjunto Doctor Héctor Daniel Toranzo adjunta copia de Resolución N° 091-DdP-05 referida a: Aplicar a la agente María Edith Agüero que se desempeña en Defensoría del Pueblo la sanción prevista en el Artículo 48 Inciso b) de la Ley N° XV-0391-2004 (5646 "R") Estatuto del Empleado Legislativo. (MdE 1021 F 144/05 Letra T) Expediente Interno N° 432 Folio 020 Año 2005. (rs).  
**A CONOCIMIENTO Y A LA OFICINA DE SECRETARIA ADMINISTRATIVA**



- 10-Nota N° 43-STJSL-05 ( 28/12/2005)del Doctor Omar Esteban Uria Ministro de Superior Tribunal de Justicia de la provincia de San Luis, mediante la cual remite la Memoria Anual del Superior Tribunal de Justicia en soporte magnético y los informes de las prórrogas de la justicia penal previstas en el Artículo 596 del Código de Procedimiento Criminal en soporte papel, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 42 Inciso 3) de la Ley N° IV-0086-2004 (5651 R\*). (MdE 1080 F 151/05 Letra U) Expediente Interno N° 001 Folio 022 Año 2006. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE NEGOCIOS CONSTITUCIONALES**

- 11-Nota N° 2276-DdP-05 (29/12/2005) del señor Defensor del Pueblo Adjunto Doctor Héctor Daniel Toranzo adjunta copia de Resolución N° 0102-DdP-05 referida a: Instar Al señor Intendente de la ciudad de San Luis, a proceder a conectar en forma urgente a la red de agua potable a vecinos del Pasaje Roca entre calle Río Bamba y Yapeyú. (MdE 1081 F 151/05 Letra T) Expediente Interno N° 002 Folio 022 Año 2006. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**

- 12-Nota N° 046-DdP-05 (02-02-06) del señor José Luis Goti Auxiliar Administrativo de la Defensoría del Pueblo de la provincia de San Luis, adjunta fotocopia de Resolución N° 001-DdP-06 referida a: Solicitar al Intendente de la Municipalidad de la Villa de Merlo señor Sergio Luis Guardia, a suspender las medidas adoptadas con relación a la clausura de la Agencia de Remis Unión. (MdE 005 F 152/06 Letra G) Expediente Interno N° 003 Folio 023 Año 2006. (Mel.)

**A CONOCIMIENTO**

- 13 - Nota N° 086-DDP-06 (13-02-06) del señor Defensor del Pueblo Adjunto Doctor Héctor D. Toranzo adjunta copia de Resolución N° 005-DDP-06 referida a: Elevar a la Empresa Quickfood S.A. la denuncia efectuada por los vecinos del Barrio San José mediante la cual ponen en conocimiento diversos problemas ambientales. (MdE 018 F 154/06 Letra G) Expediente Interno N° 004 Folio 023 Año 2006. (Fb.)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE**

- 14 - Nota N° 242-DdP-05 (28-02-2006) del señor Héctor Daniel Toranzo mediante la cual eleva copia de Resolución N° 98-DdP-05 referida a : Ley Nacional de Radiodifusión N° 22.285. (MdE 038 Folio 157 Año 2006 Letra "T"). Expediente Interno N° 005 Folio 024 Año 2006.(lcm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE NEGOCIOS CONSTITUCIONALES**

- 15 - Nota N°303-DdP-06 (07/03/06) del Dr. Héctor D. Toranzo Defensor del Pueblo Adjunto, mediante la cual adjunto copia de Resolución N° 007-DdP-06 ref. a: Invitar a los establecimientos Educativos Públicos y privados, a participar del concurso " Las Personalidades del Sesquicentenario". (MdE 062 Folio 160 Año 2006 Letra "T"). Expediente Interno N° 012 Folio 026 Año 2006. (lcm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNICA**

- 16 - Nota N° 042-MLyRI-06 (03/03/06) del señor Hugo Alberto Franco Ministro Secretario de la Legalidad y Relaciones Institucionales mediante la cual remite Expediente N° 0000-2005-059343 correspondiente al Presupuesto de Gasto y Cálculo de Recursos Año 2006 de la Municipalidad de la Florida. (MdE 067 F 161 /06 Letra F) Expediente Interno N° 015 Folio 027 Año 2006. (rs)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA**

- 17 - Nota S/N/ del doctor Oscar Eduardo Gatica Presidente del Consejo de Académico - Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial de la Provincia mediante la cual invita al Seminario de Firma Digital y Justicia Digital el día 23 de marzo en el salón auditorio del Instituto. (MdE 068 F 161/06 Letra G). Expediente Interno N° 016 Folio 028 Año 2006. (rs)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**



- 18 - Nota N° 322-DdP-06 (09-03-06) de la doctora Asesora de la Defensoría del Pueblo Teresa Holzer adjunta copia de Resolución N° 008-DdP-06 referida a: Instar a la Empresa COPREM (Empresa contratada por el Gobierno de la Provincia de San Luis, para realizar la verificación de inasistencia por causa de enfermedad de los agentes de la Administración Pública Provincial) a dar cumplimiento a la requisitoria del Defensor del Pueblo y proceder al inmediato envío del informe correspondiente relativo al reclamo realizado por la señora Claudia Zivoder (maestra) por la falta de justificación de inasistencia. (MdE 071 F 161/06 Letra H) Expediente Interno N° 017 Folio 028 Año 2006. (mvm)

**A CONOCIMIENTO**

- 19 - Nota N° 051-MLyRI-06 (13-03-2006) del señor Hugo Alberto Franco Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales mediante la cual remite copia de Decreto N° 729-MLyRI-06 referido a: Designar al Sr. Fiscal de Estado, Dr. Mario Ernesto Alonso DNI N° 10.958.280 y al Ingeniero Agrimensor Guillermo Daniel Aguado DNI N° 14.542.428 como representantes de la provincia de San Luis en el tratamiento de la problemática limítrofe con la provincia de Mendoza existente en la zona denominada "Puente La Horqueta". (MdE 080 F 162/06 Letra F) Expediente Interno N° 018 Folio 029 Año 2006. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 20 - Nota N° 339-DdP-06 (14-03-06) de la Doctora Teresa Holzer Asesora de la Defensoría del Pueblo adjunta copia de Resolución N° 010-DdP-06 referida a: Instar a las Empresas prestatarias de telefonía móvil TELECOM, PERSONAL SA, CTI COMPAÑÍA DE TELEFONOS DEL INTERIOR SA Y TELEFONICA COMUNICACIONES PERSONALES SA - UNIFON - MOVICOM - MOVISTAR, la realización de las inversiones necesarias a fin de garantizar la eficiente prestación de los servicios en todo el ámbito territorial de la provincia de San Luis. (MdE 083 F 163/06 Letra H) Expediente Interno N° 020 Folio 030 Año 2006. (mvm)

**A CONOCIMIENTO**

- 21 - Nota N° 399-DdP-06 (22/03/2006) del Dr. Héctor Daniel Toranzo Defensor del Pueblo Adjunto mediante la cual adjunta copia de Resolución N° 014-DdP-06 ref. a: Recomendar al Ministerio del Progreso de la Provincia de San Luis, a través del Programa de Educación a considerar el compendio realizado por la Defensoría "APRENDIENDO MIS DERECHOS". (MdE 107 F.166/06 Letra T). Expediente Interno N° 030 Folio 033 Año 2006. lcm

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNICA**

- 22 - Radiograma N° 209/06 (21/03/06) de la Legislatura de Chubut mediante la cual pone en conocimiento Declaración N° 04/06-HL referida a: Repudiar enérgicamente las actividades denunciadas por el Centro de Estudios Legales y sociales (CELS) practicadas en la base Almirante Zar. Expediente Interno N° 034 Folio 035 Año 2006. (rs.).

**A CONOCIMIENTO**

- 23 - Nota N° 708-MCT-06 (23/03/06) del Ministro Secretario de Estado de la Cultura del Trabajo Licenciado Eduardo Jorge Gomina, adjunta fotocopia de Decreto N° 899-MCT-06 de fecha 17 de marzo de 2006 referido a: Homologar el Convenio del Programa de Atención al Paciente Miasténico. (MdE 127 F. 169/06 Letra G). Expediente Interno N° 035 Folio 035 Año 2006. (mel.).

**A CONOCIMIENTO**

- 24 - Nota N° 454-DdP-05 (29-03-06) del señor José Luis Goti Auxiliar Administrativo de la Defensoría del Pueblo de la provincia de San Luis, adjunta fotocopia de Resolución N° 015-DdP-06 referida a: Instar a la Asociación de Empleados Públicos (AMEP) a proceder al inmediato cese de los descuentos indebidos efectuados a los afiliados. (MdE 131 F 170/06 Letra G) Expediente Interno N° 036 Folio 035 Año 2006. (Mel.).

**A CONOCIMIENTO**

- 25 - Nota S/N (29-03-06) del Sub Comisario Pedro H. Godoy Muñoz Jefe División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2006. (MdE 137 F 170/06 Letra "G") Expediente Interno N° 039 Folio 036 Año 2006. (mvm).

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

RELATIVO  
ADOS



26 -Nota S/N (30-03-06) del señor Juan Armando Domínguez Sub Comisario de Cámara mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2006. (MdE 136 F. 170/06 Letra "D") Expediente Interno N° 040 Folio 037 Año 2006. (mvm).

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

27 -Nota S/N (23-03-06) del Licenciado Rubens Héctor Olguín Secretario Administrativo del Honorable Concejo Deliberante de Villa Mercedes, mediante la cual remite para conocimiento Declaración N° 0342-d/2006 referida a: Manifestar rechazo a la medida que dispone la suspensión de las exportaciones de carne. (MdE 139 F 171/06 Letra "O") Expediente Interno N° 041 Folio 037 Año 2006. (mvm).

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

28 - Nota S/N (03-04-06) del Diputado Héctor Adolfo Romero Alaníz Presidente de la Comisión de Legislación General mediante la cual remite Expedientes para ser girados al archivo de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno de esta Cámara. Expediente Interno N° 044 Folio 038 Año 2006. (rs)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

29 - Nota N° 462-DdP-06 (31-03-06) señor José Luis Goti Auxiliar Administrativo de la Defensoría del Pueblo de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva para conocimiento Resolución N° 019-DdP-06 por la que se Rinde Homenaje a los Ex Combatientes de la Guerra de Malvinas. (MdE 147 F. 172/06 Letra "G"). Expediente Interno N° 046 Folio 038 Año 2006. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

30 - Nota S/N (30-03-06) del señor Juan Carlos Romero Gatica Encargado del Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, mediante la cual informa la realización del ENCUENTRO NACIONAL INTERPARLAMENTARIO SOBRE DESERTIFICACION a llevarse a cabo los días 23 y 24 de agosto de 2006 en la provincia de San Luis. (MdE 142/171/06 Letra "R"). Expediente Interno N° 047 Folio 039 Año 2006. (mvm)

**A CONOCIMIENTO**

31 - Nota S/N (01-04-06) del Sub Comisario Pedro H. Godoy Muñoz Jefe División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en Asamblea General Legislativa de fecha 01 de abril de 2006. (MdE 148/06 Letra "G"). Expediente Interno N° 048 Folio 039 Año 2006. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

**III - PETICIONES PARTICULARES:**

1 - Nota S/N/05 (01-12-05) del señor Emilio Cárdenas mediante la cual agradece el envío del Digesto de la Legislación Vigente en la provincia de San Luis. (MdE 1000 F 141/05 C). Expediente Interno N° 419 Folio 016 Año 2005. (rs).

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

2 - Nota S/N/05 (12-12-2005) del Doctor Eduardo A. Amitrano de la Corporación Católica de Profesionales de San Luis mediante la cual peticionan la derogación de las Leyes Provinciales N° III-0068-2004 (Procreación Responsable) y III-0069-2004 (Adhesión a la Ley Nacional N° 25.673 de Salud Sexual y Procreación Responsable). Propician la sanción de una ley que instituya en nuestra Provincia el 25 de marzo de cada año "Día de los Derechos del Niño por Nacer". Solicitan el dictado de una declaración conjuntamente con el Senado, que inste a los Senadores Nacionales por la Provincia a rechazar el protocolo facultativo sobre "Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer". (MdE 1015 F. 143/05 Letra "A"). Expediente Interno N° 431 Folio 020 Año 2005. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**

3 - Nota S/N/05 (13-12-2005) del señor Pablo Muract del Instituto de Formación Docente Continua de Villa Mercedes San Luis, mediante la cual solicita se instrumenten las medidas necesarias para el mejor funcionamiento de los Institutos de Formación Docente Continua. (MdE 1029 F. 145/05 Letra "M"). Expediente Interno N° 433 Folio 021 Año 2005. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNICA**



4- Nota S/N/05 (05-10-2005) del señor Daniel Barandalla Presidente de Asociación Sureña de Ayuda al Dispacitado (A.S.A.Dis) de la localidad de Unión, Departamento Gobernador Dupuy, mediante la cual solicita se revise el presupuesto destinado a los Centros de Día. Con fecha 12 de octubre de 2005 Presidencia lo gira al Ministerio del Capital haciendo saber que el Presupuesto 2006 ya ha sido sancionado. El día 02 de diciembre de 2005 mediante Nota N° 2097-MCT-2005 (02/12/2005) el señor Ministro Jorge Gomina informa que en el Presupuesto 2006 destinado a los Centros de Día se han aprobado incrementos para el Área Capacidades Diferentes. Con relación a la contratación del personal no corresponde el planteo pues los talleristas son contratados por cada Asociación. (MdE 812 F. 114/05 Letra "B"). Expediente Interno N° 434 Folio 021 Año 2005. (Mel)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**

5- Nota S/N (09-03-2006) de Monseñor Jorge Luis Lona del Obispado de San Luis, mediante la cual pone en conocimiento Declaración del Episcopado Argentino al Pueblo de Dios sobre Educación Sexual en las Escuelas. (MdE 69 Folio 161/06 Letra L). Expediente Interno N° 019 Folio 030 Año 2006. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: EDUCACION CIENCIA Y TECNICA, SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**

6- Nota S/N (20-03-06) de la Licenciada Estela Miranda Directora del Instituto Superior de Investigaciones y Estudios Ambientales Fundación Inti Cuyum, mediante la cual solicita se declare de Interés la II Travesía Nacional al Corredor Eco-Turístico de los Dinosaurios del Centro Oeste Argentino y Taller de Interpretación, a realizarse los días 28, 29 y 30 de Abril y 1 de mayo de 2006 en el Parque Sierra de Las Quijadas. (MdE 100 Folio 165/06 Letra "M"). Expediente Interno N° 023 Folio 031 Año 2006. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

7- Nota S/N (20-03-06) de la Licenciada Estela Miranda Directora del Instituto Superior de Investigaciones y Estudios Ambientales Fundación Inti Cuyum, mediante la cual solicita se declare de Interés Legislativo el I Simposio Internacional de Turismo y Paleontología "Dinosaurios: Patrimonio Turístico de Argentina al Mundo", que se realizará los días 27 y 28 de abril de 2006 en el Salón Blanco de la Casa de Gobierno. (MdE 101 Folio 165/06 Letra "M"). Expediente Interno N° 024 Folio 031 Año 2006. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

8- Nota S/N/06 (21/03/06) del Doctor Francisco Vallejo Vicepresidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de San Luis, mediante la cual adjunta comunicado emitido por dicho Colegio en relación al Proyecto de Ley del Consejo de la Magistratura. (MdE 115 F 167/06 Letra V) Expediente Interno N° 033 Folio 034 Año 2006. (rs)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE NEGOCIOS CONSTITUCIONALES**

9- Nota S/N/06 (28/03/06) de la señora Velia Elina Vilchez Secretaria General de la Agreración Magisterio Provincial Puntano y Afines (AMPPyA), mediante la cual agradece el envío de Digesto de la Legislación Vigente en la Provincia de San Luis. (MdE 135 F. 170/06 Letra V). Expediente Interno N° 037 Folio 036 Año 2006.

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

10- Nota S/N/06 (29/03/06) de la señora Velia Elina Vilchez Secretaria General de la Agreración Magisterio Provincial Puntano y Afines (AMPPyA), mediante la cual comunica convocatoria de paro docente. (MdE 141 F. 171/06 Letra "V"). Expediente Interno N° 038 Folio 036 Año 2006. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**



**IV - PROYECTOS DE LEY:**

1 - Con fundamentos del señor Diputado Pedro Gustavo Risma referido a: Ley del Protector Comunitario. Expediente N° 001 Folio N° 003 Año 2006.(rs)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES**

2 - Con fundamentos de los señores Diputados Jorge Osvaldo Cimoli, Jorge Daniel Olagaray, Pedro Gustavo Risma y Amado José Neme referido a: Incremento Salarial al Personal de la Administración Pública Provincial y el Poder Legislativo. Expediente N° 002 Folio N° 003 Año 2006.(rs)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES, LEGISLACION GENERAL, FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA Y DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**

3 - Con fundamentos de los señores Diputados Jorge Osvaldo Cimoli, del Bloque Movimiento Ciudadano y Jorge Olagaray y Ana María Nicoletti del Bloque UCR referido a: Educación Vial. Expediente N° 016 Folio N° 008 Año 2006.(rs)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES, LEGISLACION GENERAL Y DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNICA**

4 - Con fundamentos de los señores Diputados Jorge Daniel Olagaray y Ana María Nicoletti del Bloque UCR y Juan José Laborda Ibarra el Bloque Nuestro Compromiso referido a: Establecer a partir del primero de abril de 2006, el salario Básico Mínimo para los agentes de la Administración Pública en el equivalente al monto determinado por el INDEC, como valor de 3,5 de la canasta básica total para adulto equivalente. Expediente N° 018 Folio N° 008 Año 2006.(rs)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES, FINANZAS OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA, SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**

**V - PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:**

1 - Con fundamentos del señor Diputado Julio Saúl Braverman del Bloque PUL referido a: Izar la Bandera del Plan de Inclusión Social con juntamente con la Bandera Argentina y la Bandera de la provincia de San Luis, en el frente del Palacio Legislativo. Expediente N° 002 Folio 817 Año 2006. (Mel.)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACION GENERAL**

**VI - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:**

1 - Con fundamentos de los señores Diputados Jorge Osvaldo Cimoli, Juan José Laborda Ibarra, Amado José Neme, Pedro Gustavo Risma, Jorge Daniel Olagaray y Ana María Nicoletti referido a: Dirigirse al Ministerio del Capital y a la Comisión Reguladora Provincial de Energía Eléctrica a los efectos de que en el plazo de DIEZ (10) días declaren la nulidad de lo actuado en referencia al aumento de las tasas de distribución de energía eléctrica. Además se insta al cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° VIII-0276-2004 y la Ley Nacional N° 24.065 en lo referente a Audiencias Públicas. Expediente N° 003 Folio 817 Año 2006. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACION GENERAL Y DE FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA**

2 - Con fundamentos de los señores Diputados Andrés Vallone, Héctor Romero Alaniz, Alberto Magallanes, Patricia Gatica, Edgardo Augusto Ciccone, Luis Marcelo Amitrano, Ana María Nicoletti, Beatriz Alejandra Rubiolo y Fernando Zeballos referido a: Declarar de Interés Deportivo, Turístico y Provincial al Programa Cuyo Motor Sport que se emite por el Canal América Sport. Expediente N° 004 Folio 817 Año 2006. (mel)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACION GENERAL**

3 - Con fundamentos de los señores Diputados Ana María Nicoletti, Andrés Vallone, Edgardo Augusto Ciccone, Beatriz Alejandra Rubiolo, Adrinana Bazzano y Fernando Zeballos referido a: Declarar de Interés Cultural y Provincial el Encuentro Anual Noches Merlinas que se desarrolla durante todo el año en la Villa Turística de Merlo. Expediente N° 005 Folio 818 Año 2006. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACION GENERAL**



**VII - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME:**

Con fundamentos de los señores Diputados Juan José Laborda Ibarra, Bloque Nuestro Compromiso, Amado José Neme y Pedro Gustavo Risma, Bloque Frente para la Victoria, referido a: Solicita Informe al Poder Ejecutivo Provincial sobre antecedentes políticos del señor Ministro de la Legalidad y Relaciones Institucionales Don Hugo Alberto Franco. Expediente N° 007 Folio 818 Año 2006. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL**

**VIII - DESPACHOS DE COMISION:**

1 - De la Comisión de Legislación General en el . Expediente N° 006 Folio 818 Año 2006, Proyecto de Resolución referido a: Girar al Archivo varios expedientes. Miembro Informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaníz. (mvm)

**DESPACHO N° 007 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**

2 - De la Comisión de Derechos Humanos y Familia en el Expediente N° 008 Folio 819 Año 2006, Proyecto de Resolución referido a: Girar al Archivo varios expedientes. Miembro Informante Diputada María Adriana Bazzano. (mvm)

**DESPACHO N° 008 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**

**IX - ORDEN DEL DIA:**

Viene con Despacho de la última sesión Extraordinaria de fecha 29-03-2006.

1 - **DESPACHO N° 06 – UNANIMIDAD** -De las Comisiones de Negocios Constitucionales, Legislación General y de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 008 Folio 005 Año 2006, Proyecto de Ley referido a: Modificar el Artículo 4° de la Ley N° V-0121-2004 (5610 “R”) “ Creación del Sub Programa Derechos del Trabajador. Miembro Informante Diputado Jorge Osvaldo Pinto (rs)

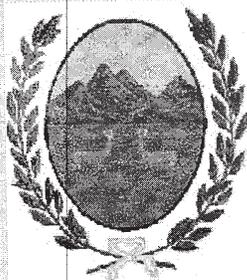
**X - LICENCIAS**

**Despacho Legislativo**

rs/JS 04/04/06 13:25

PLATIVO  
UIADOS

E 008 F 00 J / 20



**DESPACHO LEGISLATIVO**

**CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
DE SAN LUIS**

**VERSIÓN TAQUIGRAFICA Nº: 01**

**SESION ORDINARIA Nº: 02**

**REUNION Nº: 02**

**FECHA: 05-04-2006**



**“LA CONSTITUCIÓN ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA”**

En la ciudad de San Luis, a los cinco días del mes de abril del año dos mil seis, siendo las diez horas con cuarenta y siete minutos y, ocupando sus asientos en el Recinto los Señores Diputados, dice:

-1-

**-APERTURA DE LA SESION E IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL-**

**Sr. Presidente (Vallejo):** Señores Diputados tomen asiento para dar comienzo la Sesión.

Con la presencia de 32 Señores Diputados en el Recinto, y existiendo quórum legal para Sesionar, declaro abierta la presente Sesión.

Invito al Señor Diputado Julio Saúl Braverman, representante del Departamento Capital a izar el Pabellón Nacional.

**-Así se hace entre los prolongados aplausos de los Señores Diputados y público presente.-**

**Sr. Presidente (Vallejo):** Señores Diputados, se pone a vuestra consideración el sumario, con todos los Asuntos Entrados para la Sesión del 05 de Abril de 2006.

-2-

**SUMARIO**

**CÁMARA DE DIPUTADOS**

**01 SESIÓN ORDINARIA – 01 REUNIÓN – 5 DE ABRIL DE 2006**

**ASUNTOS ENTRADOS:**

**I - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER**

**EJECUTIVO:**

1 - Nota N° 25-PE-05 (30/11/05) adjunta Proyecto de Ley referido a: Modificar el Artículo 73 de la Ley N° XV-0387-2004 (5648 \*R) (Estatuto del Personal Docente). Expediente N° 089 Folio 002 Año 2005. (Mel).

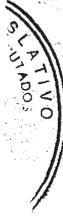
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACION, CIENCIA Y TECNICA**

**II - COMUNICACIONES OFICIALES:**

**a) De la Cámara de Senadores:**

1 - Nota N° 194 -HCS-05 (06-12-05) adjunta copia de Resolución N° 32-HCS-05 sancionada en sesión preparatoria del día 06 de diciembre de 2005 referida a: Tener por válida la elección realizada el 23 de octubre de 2005, para los cargo de Senadores Provinciales por los Departamentos: Ayacucho, Pedernera, San Martín y Belgrano. Expediente Interno N° 426 Folio 018 Año 2005. (rs)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**



- 2 - Nota N° 200-HCS-05 (06-12-05) adjunta copia de Resolución N° 34-HCS-05 sancionada en Sesión Preparatoria el día 6 de diciembre de 2005 referida a: Fijar día y hora para las Sesiones Ordinarias de Trabajo de Comisiones del Periodo Ordinario año 2006. Expediente Interno N° 427 Folio 018 Año 2005. (rs)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 3 - Nota N° 197-HCS-05 (06-12-05) adjunta copia de Resolución N° 33-HCS-05 sancionada en Sesión Preparatoria el día 6 de diciembre de 2005 referida a: Designar para integrar la Mesa Directiva en el nuevo Periodo Ordinario Legislativo año 2006 Presidente Provisional: Senador José Arnaldo Mirabile, Vicepresidente 1°: Senador José Daniel Herrera y Vicepresidente 2°: Senador Pablo Alfredo Bronzi. Expediente Interno N° 428 Folio 019 Año 2005. (rs)

**A CONOCIMIENTO YA AL ARCHIVO**

- 4 - Nota N° 34-HCS-06 (29-03-06) adjunta Proyecto de Ley en revisión (con media sanción dada en la última Sesión Extraordinaria de fecha 29-03-06) referido a: Facultar al Poder Ejecutivo a dictar normativa pertinente a efectos de paliar la necesidad de incorporar los efectivos que resulten necesarios para cubrir los requerimientos operativos de la Policía de la Provincia. Expediente N° 017 Folio 008 Año 2006.

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE NEGOCIOS CONSTITUCIONALES**

- 5 - Nota N° 27-HCS-06 (22-03-06) adjunta Copia Auténtica de Sanción Legislativa N° I-0493-2006 referida a: Prórroga de la Ley N° I-0001-2004 Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis". Expediente Interno N° 042 Folio 037 Año 2006. (fb)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 6 - Nota N° 29-HCS-06 (22-03-06) adjunta Copia Auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0494-2006 referida a: Ampliación del Presupuesto de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio Año 2006. Expediente Interno N° 043 Folio 038 Año 2006. (fb)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 7 - Nota N° 35-HCS-06 (03-04-06) adjunta Copia Auténtica de Resolución N° 15/2006 de Presidencia referida a: Conformación de las Comisiones Permanentes de Trabajo de la Cámara de Senadores. Expediente Interno N° 045 Folio 038 Año 2006. (mvm)

**A CONOCIMIENTO**

**b) De Otras Instituciones:**

- 1 - Nota S/N/05 (14/11/05) de la Doctora Rosario Rodríguez Saá Jefa del Programa Casa de San Luis en Córdoba, mediante la cual comunica que ha recibido los tomos enviados por esta Cámara de Diputados del Digesto de la Legislación Vigente en la provincia de San Luis. (MdeE 984 F. 138/05 Letra "R"). Expediente Interno N° 416 Folio 015 Año 2005. (Mel).

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 2 - Radiograma N° 1899/05 (28/11/05) de la Cámara de Diputados de la provincia de Salta mediante el cual comunica las nuevas autoridades



de dicha cámara. Expediente Interno N° 414 Folio 014 Año 2005. (Mel.).

**A CONOCIMIENTO Y A LA OFICINA DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO**

- 3 - Radiograma N° 0888/05 (25/11/05) del Doctor Juan Héctor Estrada Secretario Parlamentario del Honorable Senado de la Nación mediante el cual hace conocer Resolución referida a: Aprobación de la creación del "Programa de Cooperación para la Formación Ciudadana". Expediente Interno N° 415 Folio 015 Año 2005. (Mel.).

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL**

- 4 - Nota S/N/05 (30-11-05) del Sub Comisario Ramón Ángel Domínguez Jefe de la División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en Sesión de fecha 30 de noviembre de 2005. (MdE 989 F 139/05 Letra D). Expediente Interno N° 417 Folio 015 Año 2005. (rs)

**A CONOCIMIENTO YA LA ARCHIVO**

- 5 - Nota N° 548-SPFITPDyOE-05 (29-11-05) del señor Carlos Víctor Lassalle Jefe del Sub Programa de Fomento a las Inversiones Turísticas, Planificación Difusión y Organización de Eventos mediante la cual agradece invitación al acto de apertura de la Muestra "Huella Cultural". (MdE 990 F 139/05 Letra L). Expediente Interno N° 418 Folio 016 Año 2005. (rs)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 6 - Nota S/N/05 (24-11-05) de la Doctora Liliana Zelaya de Araujo Secretaria del Poder Judicial de Salta mediante la cual agradece el envío del Digesto de la Legislación Vigente en la provincia de San Luis. (MdE 1001 F 141/05 Letra Z). Expediente Interno N° 420 Folio 016 año 2005. (rs).

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 7 - Nota S/N/05 (30-11-05) de la señora Caballero de Mendez Directora de la Biblioteca del Poder Judicial de Jujuy mediante la cual agradece el envío del Digesto de la Legislación Vigente en la provincia de San Luis. (MdE 1002 F141/05 Letra C). Expediente Interno N° 421 Folio 016 Año 2005. (rs).

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 8 - Nota S/N/05 (07/12/2005) del Sub Comisario Ramón Ángel Domínguez Jefe de la División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión preparatoria del 07 de diciembre de 2005. (MdE 1010 F. 142/ Letra "D"). Expediente Interno N° 430 Folio 020 Año 2005. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 9 - Nota N° 2122-DdP-05 (12-12-05) del señor Defensor del Pueblo Adjunto Doctor Héctor Daniel Toranzo adjunta copia de Resolución N° 091-DdP-05 referida a: Aplicar a la agente María Edith Agüero que se desempeña en Defensoría del Pueblo la sanción prevista en el Artículo 48 Inciso b) de la Ley N° XV-0391-2004 (5646 "R") Estatuto del Empleado Legislativo. (MdE 1021 F 144/05 Letra T) Expediente Interno N° 432 Folio 020 Año 2005. (rs).

SO  
CIV  
O



SCU  
LATIVO

**A CONOCIMIENTO Y A LA OFICINA DE SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

10-Nota N° 43-STJSL-05 ( 28/12/2005)del Doctor Omar Esteban Uria Ministro del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de San Luis, mediante la cual remite la Memoria Anual del Superior Tribunal de Justicia en soporte magnético y los informes de las prórogas de la justicia penal previstas en el Artículo 596 del Código de Procedimiento Criminal en soporte papel, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 42 Inciso 3) de la Ley N° IV-0086-2004 (5651 R\*). (MdE 1080 F 151/05 Letra U) Expediente Interno N° 001 Folio 022 Año 2006. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE NEGOCIOS CONSTITUCIONALES**

11-Nota N° 2276-DdP-05 (29/12/2005) del señor Defensor del Pueblo Adjunto Doctor Héctor Daniel Toranzo adjunta copia de Resolución N° 0102-DdP-05 referida a: Instar Al señor Intendente de la ciudad de San Luis, a proceder a conectar en forma urgente a la red de agua potable a vecinos del Pasaje Roca entre calle Río Bamba y Yapeyú. (MdE 1081 F 151/05 Letra T) Expediente Interno N° 002 Folio 022 Año 2006. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**

12-Nota N° 046-DdP-05 (02-02-06) del señor José Luis Goti Auxiliar Administrativo de la Defensoría del Pueblo de la provincia de San Luis, adjunta fotocopia de Resolución N° 001-DdP-06 referida a: Solicitar al Intendente de la Municipalidad de la Villa de Merlo señor Sergio Luis Guardia, a suspender las medidas adoptadas con relación a la clausura de la Agencia de Remis Unión. (MdE 005 F 152/06 Letra G) Expediente Interno N° 003 Folio 023 Año 2006. (Mel.).

**A CONOCIMIENTO**

13 - Nota N° 086-DDP-06 (13-02-06) del señor Defensor del Pueblo Adjunto Doctor Héctor D. Toranzo adjunta copia de Resolución N° 005-DDP-06 referida a: Elevar a la Empresa Quickfood S.A. la denuncia efectuada por los vecinos del Barrio San José mediante la cual ponen en conocimiento diversos problemas ambientales. (MdE 018 F 154/06 Letra G) Expediente Interno N° 004 Folio 023 Año 2006. (Fb.).

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE**

14 - Nota N° 242-DdP-05 (28-02-2006) del señor Héctor Daniel Toranzo mediante la cual eleva copia de Resolución N° 98-DdP-05 referida a : Ley Nacional de Radiodifusión N° 22.285. (MdE 038 Folio 157 Año 2006 Letra "T"). Expediente Interno N° 005 Folio 024 Año 2006.(lcm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE NEGOCIOS CONSTITUCIONALES**



- 15 - Nota Nº303-DdP-06 (07/03/06) del Dr. Héctor D. Toranzo Defensor del Pueblo Adjunto, mediante la cual adjunto copia de Resolución Nº 007-DdP-06 ref. a: Invitar a los establecimientos Educativos Públicos y privados, a participar del concurso " Las Personalidades del Sesquicentenario". (MdE 062 Folio 160 Año 2006 Letra "T"). Expediente Interno Nº 012 Folio 026 Año 2006. (Icm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNICA**

- 16 – Nota Nº 042-MLyRI-06 (03/03/06) del señor Hugo Alberto Franco Ministro Secretario de la Legalidad y Relaciones Institucionales mediante la cual remite Expediente Nº 0000-2005-059343 correspondiente al Presupuesto de Gasto y Cálculo de Recursos Año 2006 de la Municipalidad de la Florida. (MdE 067 F 161 /06 Letra F) Expediente Interno Nº 015 Folio 027 Año 2006. (rs)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA**

- 17 – Nota S/N/ del doctor Oscar Eduardo Gatica Presidente del Consejo de Académico – Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial de la Provincia mediante la cual invita al Seminario de Firma Digital y Justicia Digital el día 23 de marzo en el salón auditorio del Instituto. (MdE 068 F 161/06 Letra G). Expediente Interno Nº 016 Folio 028 Año 2006. (rs)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 18 - Nota Nº 322-DdP-06 (09-03-06) de la doctora Asesora de la Defensoría del Pueblo Teresa Holzer adjunta copia de Resolución Nº 008-DdP-06 referida a: Instar a la Empresa COPREM (Empresa contratada por el Gobierno de la Provincia de San Luis, para realizar la verificación de inasistencia por causa de enfermedad de los agentes de la Administración Pública Provincial) a dar cumplimiento a la requisitoria del Defensor del Pueblo y proceder al inmediato envío del informe correspondiente relativo al reclamo realizado por la señora Claudia Zivoder (maestra) por la falta de justificación de inasistencia. (MdE 071 F 161/06 Letra H) Expediente Interno Nº 017 Folio 028 Año 2006. (mvm)

**A CONOCIMIENTO**

- 19 - Nota Nº 051-MLyRI-06 (13-03-2006) del señor Hugo Alberto Franco Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales mediante la cual remite copia de Decreto Nº 729-MLyRI-06 referido a: Designar al Sr. Fiscal de Estado, Dr. Mario Ernesto Alonso DNI Nº 10.958.280 y al Ingeniero Agrimensor Guillermo Daniel Aguado DNI Nº 14.542.428 como representantes de la provincia de San Luis en el tratamiento de la problemática limítrofe con la provincia de Mendoza existente en la zona denominada "Puente La Horqueta". (MdE 080 F 162/06 Letra F) Expediente Interno Nº 018 Folio 029 Año 2006. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 20 - Nota Nº 339-DdP-06 (14-03-06) de la Doctora Teresa Holzer Asesora de la Defensoría del Pueblo adjunta copia de Resolución Nº 010-DdP-06 referida a: Instar a las Empresas prestatarias de telefonía



móvil TELECOM, PERSONAL SA, CTI COMPAÑÍA DE TELEFONOS DEL INTERIOR SA Y TELEFONICA COMUNICACIONES PERSONALES SA – UNIFON – MOVICOM – MOVISTAR, la realización de las inversiones necesarias a fin de garantizar la eficiente prestación de los servicios en todo el ámbito territorial de la provincia de San Luis. (MdE 083 F 163/06 Letra H) Expediente Interno N° 020 Folio 030 Año 2006. (mvm)

**A CONOCIMIENTO**

- 21 - Nota N° 399-DdP-06 (22/03/2006) del Dr. Héctor Daniel Toranzo Defensor del Pueblo Adjunto mediante la cual adjunta copia de Resolución N° 014-DdP-06 ref. a: Recomendar al Ministerio del Progreso de la Provincia de San Luis, a través del Programa de Educación a considerar el compendio realizado por la Defensoría "APRENDIENDO MIS DERECHOS". (MdE 107 F.166/06 Letra T). Expediente Interno N° 030 Folio 033 Año 2006. lcm

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNICA**

- 22 -Radiograma N° 209/06 (21/03/06) de la Legislatura de Chubut mediante la cual pone en conocimiento Declaración N° 04/06-HL referida a: Repudiar enérgicamente las actividades denunciadas por el Centro de Estudios Legales y sociales (CELS) practicadas en la base Almirante Zar. Expediente Interno N° 034 Folio 035 Año 2006. (rs.).

**A CONOCIMIENTO**

- 23 -Nota N° 708-MCT-06 (23/03/06) del Ministro Secretario de Estado de la Cultura del Trabajo Licenciado Eduardo Jorge Gomina, adjunta fotocopia de Decreto N° 899-MCT-06 de fecha 17 de marzo de 2006 referido a: Homologar el Convenio del Programa de Atención al Paciente Miasmático. (MdE 127 F. 169/06 Letra G). Expediente Interno N° 035 Folio 035 Año 2006. (mel.).

**A CONOCIMIENTO**

- 24 -Nota N° 454-DdP-05 (29-03-06) del señor José Luis Goti Auxiliar Administrativo de la Defensoría del Pueblo de la provincia de San Luis, adjunta fotocopia de Resolución N° 015-DdP-06 referida a: Instar a la Asociación de Empleados Públicos (AMEP) a proceder al inmediato cese de los descuentos indebidos efectuados a los afiliados. (MdE 131 F 170/06 Letra G) Expediente Interno N° 036 Folio 035 Año 2006. (Mel.).

**A CONOCIMIENTO**

- 25 -Nota S/N (29-03-06) del Sub Comisario Pedro H. Godoy Muñoz Jefe División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2006. (MdE 137 F 170/06 Letra "G") Expediente Interno N° 039 Folio 036 Año 2006. (mvm).

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 26 -Nota S/N (30-03-06) del señor Juan Armando Domínguez Sub Comisario de Cámara mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2006. (MdE 136 F 170/06 Letra "D") Expediente Interno N° 040 Folio 037 Año 2006. (mvm).

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**



27 -Nota S/N (23-03-06) del Licenciado Rubens Héctor Olguín Secretario Administrativo del Honorable Concejo Deliberante de Villa Mercedes, mediante la cual remite para conocimiento Declaración N° 0342-d/2006 referida a: Manifestar rechazo a la medida que dispone la suspensión de las exportaciones de carne. (MdE 139 F 171/06 Letra "O") Expediente Interno N° 041 Folio 037 Año 2006. (mvm).

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

28.- Nota S/N (03-04-06) del Diputado Héctor Adolfo Romero Alaníz Presidente de la Comisión de Legislación General mediante la cual remite Expedientes para ser girados al archivo de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno de esta Cámara. Expediente Interno N° 044 Folio 038 Año 2006. (rs)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

29 - Nota N° 462-DdP-06 (31-03-06) señor José Luis Goti Auxiliar Administrativo de la Defensoría del Pueblo de la provincia de San Luis, mediante la cual eleva para conocimiento Resolución N° 019-DdP-06 por la que se Rinde Homenaje a los Ex Combatientes de la Guerra de Malvinas. (MdE 147 F. 172/06 Letra "G"). Expediente Interno N° 046 Folio 038 Año 2006. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

30 - Nota S/N (30-03-06) del señor Juan Carlos Romero Gatica Encargado del Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, mediante la cual informa la realización del ENCUENTRO NACIONAL INTERPARLAMENTARIO SOBRE DESERTIFICACION a llevarse a cabo los días 23 y 24 de agosto de 2006 en la provincia de San Luis. (MdE 142/171/06 Letra "R"). Expediente Interno N° 047 Folio 039 Año 2006. (mvm)

**A CONOCIMIENTO**

31 - Nota S/N (01-04-06) del Sub Comisario Pedro H. Godoy Muñoz Jefe División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en Asamblea General Legislativa de fecha 01 de abril de 2006. (MdE 148/06 Letra "G"). Expediente Interno N° 048 Folio 039 Año 2006. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

**III - PETICIONES PARTICULARES:**

1 - Nota S/N/05 (01-12-05) del señor Emilio Cárdenas mediante la cual agradece el envío del Digesto de la Legislación Vigente en la provincia de San Luis. (MdE 1000 F 141/05 C). Expediente Interno N° 419 Folio 016 Año 2005. (rs).

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

2 - Nota S/N/05 (12-12-2005) del Doctor Eduardo A. Amtrano de la Corporación Católica de Profesionales de San Luis mediante la cual peticionan la derogación de las Leyes Provinciales N° III-0068-2004 (Procreación Responsable) y III-0069-2004 (Adhesión a la Ley Nacional N° 25.673 de Salud Sexual y Procreación Responsable). Propician la sanción de una ley que instituya en nuestra Provincia el 25 de marzo de cada año "Día de los Derechos del Niño por Nacer". Solicitan el dictado de una declaración conjuntamente con el Senado, que inste a los Senadores Nacionales por la Provincia a rechazar el



protocolo facultativo sobre "Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer". (MdE 1015 F. 143/05 Letra "A"). Expediente Interno N° 431 Folio 020 Año 2005. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**

- 3 - Nota S/N/05 (13-12-2005) del señor Pablo Muract del Instituto de Formación Docente Continua de Villa Mercedes San Luis, mediante la cual solicita se instrumenten las medidas necesarias para el mejor funcionamiento de los Institutos de Formación Docente Continua. (MdE 1029 F. 145/05 Letra "M"). Expediente Interno N° 433 Folio 021 Año 2005. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNICA**

- 4 - Nota S/N/05 (05-10-2005) del señor Daniel Barandalla Presidente de la Asociación Sureña de Ayuda al Dispacitado (A.S.A.Dis) de la localidad de Unión, Departamento Gobernador Dupuy, mediante la cual solicita se revise el presupuesto destinado a los Centros de Día. Con fecha 12 de octubre de 2005 Presidencia lo gira al Ministerio del Capital haciendo saber que el Presupuesto 2006 ya ha sido sancionado. El día 02 de diciembre de 2005 mediante Nota N° 2097-MCT-2005 (02/12/2005) el señor Ministro Jorge Gomina informa que en el Presupuesto 2006 destinado a los Centros de Día se han aprobado incrementos para el Área Capacidades Diferentes. Con relación a la contratación del personal no corresponde el planteo pues los talleristas son contratados por cada Asociación. (MdE 812 F. 114/05 Letra "B"). Expediente Interno N° 434 Folio 021 Año 2005. (Mel)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**

- 5 - Nota S/N (09-03-2006) de Monseñor Jorge Luis Lona del Obispado de San Luis, mediante la cual pone en conocimiento Declaración del Episcopado Argentino al Pueblo de Dios sobre Educación Sexual en las Escuelas. (MdE 69 Folio 161/06 Letra L). Expediente Interno N° 019 Folio 030 Año 2006. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: EDUCACION CIENCIA Y TECNICA, SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**

- 6 - Nota S/N (20-03-06) de la Licenciada Estela Miranda Directora del Instituto Superior de Investigaciones y Estudios Ambientales Fundación Inti Cuyum, mediante la cual solicita se declare de Interés la II Travesía Nacional al Corredor Eco-Turístico de los Dinosaurios del Centro Oeste Argentino y Taller de Interpretación, a realizarse los días 28, 29 y 30 de Abril y 1 de mayo de 2006 en el Parque Sierra de Las Quijadas. (MdE 100 Folio 165/06 Letra "M"). Expediente Interno N° 023 Folio 031 Año 2006. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**



7- Nota S/N (20-03-06) de la Licenciada Estela Miranda Directora del Instituto Superior de Investigaciones y Estudios Ambientales Fundación Inti Cuyum, mediante la cual solicita se declare de Interés Legislativo el I Simposio Internacional de Turismo y Paleontología "Dinosaurios: Patrimonio Turístico de Argentina al Mundo", que se realizará los días 27 y 28 de abril de 2006 en el Salón Blanco de la Casa de Gobierno. (MdE 101 Folio 165/06 Letra "M"). Expediente Interno N° 024 Folio 031 Año 2006. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

8- Nota S/N/06 (21/03/06) del Doctor Francisco Vallejo Vicepresidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de San Luis, mediante la cual adjunta comunicado emitido por dicho Colegio en relación al Proyecto de Ley del Consejo de la Magistratura. (MdE 115 F 167/06 Letra V) Expediente Interno N° 033 Folio 034 Año 2006. (rs)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE NEGOCIOS CONSTITUCIONALES**

9- Nota S/N/06 (28/03/06) de la señora Velia Elina Vilchez Secretaria General de la Agreración Magisterio Provincial Puntano y Afines (AMPPyA), mediante la cual agradece el envío de Digesto de la Legislación Vigente en la Provincia de San Luis. (MdE 135 F. 170/06 Letra V). Expediente Interno N° 037 Folio 036 Año 2006.

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

10- Nota S/N/06 (29/03/06) de la señora Velia Elina Vilchez Secretaria General de la Agreración Magisterio Provincial Puntano y Afines (AMPPyA), mediante la cual comunica convocatoria de paro docente. (MdE 141 F. 171/06 Letra "V"). Expediente Interno N° 038 Folio 036 Año 2006. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

**IV - PROYECTOS DE LEY:**

1 - Con fundamentos del señor Diputado Pedro Gustavo Risma referido a: Ley del Protector Comunitario. Expediente N° 001 Folio N° 003 Año 2006.(rs)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES**

2 - Con fundamentos de los señores Diputados Jorge Osvaldo Cimoli, Jorge Daniel Olagaray, Pedro Gustavo Risma y Amado José Nemé referido a: Incremento Salarial al Personal de la Administración Pública Provincial y el Poder Legislativo. Expediente N° 002 Folio N° 003 Año 2006.(rs)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES, LEGISLACION GENERAL, FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA Y DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**

3 - Con fundamentos de los señores Diputados Jorge Osvaldo Cimoli, del Bloque Movimiento Ciudadano y Jorge Olagaray y Ana María Nicoletti del Bloque UCR referido a: Educación Vial. Expediente N° 016 Folio N° 008 Año 2006.(rs)



**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES, LEGISLACION GENERAL Y DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNICA**

- 4 - Con fundamentos de los señores Diputados Jorge Daniel Olagaray y Ana María Nicoletti del Bloque UCR y Juan José Laborda Ibarra el Bloque Nuestro Compromiso referido a: Establecer a partir del primero de abril de 2006, el salario Básico Mínimo para los agentes de la Administración Pública en el equivalente al monto determinado por el INDEC, como valor de 3,5 de la canasta básica total para adulto equivalente.  
Expediente N° 018 Folio N° 008 Año 2006.(rs)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES, FINANZAS OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA, SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**

**V - PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:**

- 1 - Con fundamentos del señor Diputado Julio Saúl Braverman del Bloque PUL referido a: Izar la Bandera del Plan de Inclusión Social con juntamente con la Bandera Argentina y la Bandera de la provincia de San Luis, en el frente del Palacio Legislativo. Expediente N° 002 Folio 817 Año 2006. (Mel.)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

**VI - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:**

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Jorge Osvaldo Címoli, Juan José Laborda Ibarra, Amado José Neme, Pedro Gustavo Risma, Jorge Daniel Olagaray y Ana María Nicoletti referido a: Dirigirse al Ministerio del Capital y a la Comisión Reguladora Provincial de Energía Eléctrica a los efectos de que en el plazo de DIEZ (10) días declaren la nulidad de lo actuado en referencia al aumento de las tasas de distribución de energía eléctrica. Además se insta al cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° VIII-0276-2004 y la Ley Nacional N° 24.065 en lo referente a Audiencias Públicas. Expediente N° 003 Folio 817 Año 2006. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACION GENERAL Y DE FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA**

- 2 - Con fundamentos de los señores Diputados Andrés Vallone, Héctor Romero Alaniz, Alberto Magallanes, Patricia Gatica, Edgardo Augusto Ciccone, Luis Marcelo Amitrano, Ana María Nicoletti, Beatriz Alejandra Rubiolo y Fernando Zeballos referido a: Declarar de Interés Deportivo, Turístico y Provincial al Programa Cuyo Motor Sport que se emite por el Canal América Sport. Expediente N° 004 Folio 817 Año 2006. (mel)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACION GENERAL**

- 3 - Con fundamentos de los señores Diputados Ana María Nicoletti, Andrés Vallone, Edgardo Augusto Ciccone, Beatriz Alejandra Rubiolo, Adrinana Bazzano y Fernando Zeballos referido a: Declarar de Interés Cultural y



Provincial el Encuentro Anual Noches Merlinas que se desarrolla durante todo el año en la Villa Turística de Merlo. Expediente N° 005 Folio 818 Año 2006. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL**

**VII - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME:**

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Juan José Laborda Ibarra, Bloque Nuestro Compromiso, Amado José Neme y Pedro Gustavo Risma, Bloque Frente para la Vitoria, referido a: Solicita Informe al Poder Ejecutivo Provincial sobre antecedentes políticos del señor Ministro de la Legalidad y Relaciones Institucionales Don Hugo Alberto Franco. Expediente N° 007 Folio 818 Año 2006. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL**

**VIII - DESPACHOS DE COMISION:**

- 1 - De la Comisión de Legislación General en el . Expediente N° 006 Folio 818 Año 2006, Proyecto de Resolución referido a: Girar al Archivo varios expedientes. Miembro Informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaniz. (mvm)

**DESPACHO N° 007 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**

- 2 - De la Comisión de Derechos Humanos y Familia en el Expediente N° 008 Folio 819 Año 2006, Proyecto de Resolución referido a: Girar al Archivo varios expedientes. Miembro Informante Diputada María Adriana Bazzano. (mvm)

**DESPACHO N° 008 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**

**IX – ORDEN DEL DIA:**

**Viene con Despacho de la última sesión Extraordinaria de fecha 29-03-2006.**

- 1 - **DESPACHO N° 06 – UNANIMIDAD** -De las Comisiones de Negocios Constitucionales, Legislación General y de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 008 Folio 005 Año 2006, Proyecto de Ley referido a: Modificar el Artículo 4° de la Ley N° V-0121-2004 (5610 “R”) “ Creación del Sub Programa Derechos del Trabajador. Miembro Informante Diputado Jorge Osvaldo Pinto (rs)

**X - LICENCIAS**

**Sr. Presidente (Vallejo):** Tienen la palabra al respecto, los Señores Presidentes de Bloque.



Tiene la palabra el Señor Diputado Címoli.

-3-

**MOCIONES**

**Sr. Címoli:** Gracias Señor Presidente. Voy a pedir el tratamiento sobre tablas del punto Romano IV – Punto 2 y Romano VI – Punto 1.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Gracias Señor Diputado. ¿Algún otro Señor Presidente de Bloque?

-4-

**MOCION**

**Sr. Presidente (Vallejo):** Diputado Olagaray tiene la palabra.

**Sr. Olagaray:** Gracias Señor Presidente. Voy a pedir el tratamiento del Romano IV – Punto 4.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Gracias Señor Diputado.

-5-

**MOCION**

**Sr. Presidente (Vallejo):** Tiene la palabra el Señor Diputado Laborda Ibarra.

**Sr. Laborda Ibarra:** Gracias Señor Presidente, para pedir el tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha, del Proyecto de Solicitud de Informe, designado en el Sumario del día de la fecha como Romano VII – Punto 1, Solicita informe al Poder Ejecutivo Provincial, sobre antecedentes políticos del Señor Ministro de la Legalidad y Relaciones Institucionales, Don Hugo Alberto Franco.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Gracias Señor Diputado.

-6-

**MOCION DE PREFERENCIA**

**Sr. Presidente (Vallejo):** Diputado Zeballos tiene la palabra.

**Sr. Zeballos:** Señor Presidente, para solicitar una Moción de Preferencia para la Sesión subsiguiente del día...

**Sr. Presidente (Vallejo):** Discúlpeme Diputado, ¿puede repetir?

**Sr. Zeballos:** Para solicitar una Moción de Preferencia Señor Presidente, para que se trate en la Sesión subsiguiente del día 12 de abril de 2006, los siguientes Expedientes que obran en la Comisión, la mayoría de ellos son todos Proyectos de Informes.

Paso a enunciarlos Señor Presidente: Un Proyecto de Solicitud de Informe N° 42 del año 2004, que obra en la Comisión de Legislación General; un Proyecto de Solicitud de Informe, N° 46 que obra en la Comisión de Legislación General...



**Sr. Presidente (Vallejo):** Disculpe Diputado, ¿número?

**Sr. Zeballos:** N° 46, si los Señores Legisladores necesitan el título del respectivo Proyecto de Solicitud de Informe, me gustaría que lo dijeran, sino sigo con la numeración específica.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Está bien, continúe Diputado.

**Sr. Zeballos:** Con la numeración específica...

**Sr. Presidente (Vallejo):** ¿En qué Comisión se encuentra?

**Sr. Zeballos:** Legislación General, Señor Presidente.

Un Proyecto de Solicitud de Informe N° 58 que obra en la Comisión de Legislación General. Otro Proyecto de Solicitud de Informe, el N° 61 que obra en la Comisión de Legislación General, Señor Presidente; otro Proyecto de Solicitud de Informe, cuyo N° 77 que obra en la Comisión de Legislación General Señor Presidente; otro Proyecto de Solicitud de Informe, N° 98, que obra en la Comisión de Legislación General Señor Presidente; el N° 102 que está también en la Comisión de Legislación General; y por último, el Proyecto N° 21, que también obra en la Comisión de Legislación General.

Lo solicitado se fundamenta en dicha Moción de Preferencia que dichos Expedientes y Proyectos que obran en las Comisiones antes dichas, se solicita desde esta Banca, con Despacho de Comisión para la Sesión subsiguiente.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Bien. Vamos a poner a consideración de los Señores Diputados la solicitud del Diputado Zeballos, que solicita el tratamiento Con Despacho de Comisión, para la Sesión subsiguiente, sino me equivoco, de los Despachos N° 42/2004 que obra en la Comisión de Legislación General; Despacho N° 46, que también se encuentra en la Comisión de Legislación General; el N° 58 que se encuentra en la misma Comisión; la Solicitud de Informe del Despacho N° 61 que también se encuentra en la Comisión de Legislación General; Solicitud de Informe N° 77 que se encuentra en la misma Comisión; Solicitud de Informe N° 102 que también se encuentra en la misma Comisión; la Solicitud de Informe N° 21 que se encuentra en la misma Comisión, repito, para que sean tratados Con Despacho de Comisión en las Sesiones Subsiguientes.

Quienes estén de acuerdo con esta Moción, vamos a votar, quienes estén de acuerdo con esta solicitud, ruego que levanten la mano.

-Así se hace

**Aprobado por Unanimidad.** Así se hará Señor Diputado

**RAZONES DE URGENCIA PUNTO 3**

**(Romano IV – Punto 2)**

**Sr. Presidente (Vallejo):** Continuamos con el orden de la Sesión, tiene la palabra el Diputado Címoli para dar las razones de urgencia, sobre el tratamiento Sobre Tablas del Romano IV – Punto 2.

**Sr. Címoli:** Gracias Señor Presidente.

El Proyecto de Ley que pretendo que se trate sobre tablas, es un Proyecto que intenta Legislar sobre los Salarios de los Empleados Públicos y de los Planes Sociales del Gobierno de la Provincia y, que consideramos que las razones de necesidad de urgencia están dadas no en el Proyecto éste, sino en la realidad social que está viviendo la Argentina y por supuesto la realidad, que está viviendo la Provincia de San Luis, donde merece tener un tratamiento urgente de un Proyecto que ha sido presentado el 28 de febrero de este año en Sesiones Extraordinarias, había sido girado al Poder Ejecutivo para su análisis y entendemos que la realidad actual hace a la necesidad del tratamiento urgente de la solución salarial que están reclamando absolutamente todos los sectores de Empleados Públicos de la Provincia de San Luis.

Esas son las razones de urgencia Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Vallejo):** ¿Terminó Señor Diputado?

**Sr. Címoli:** Sí.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Diputado Mirábile tiene la palabra.

**Sr. Mirábile:** Gracias Señor Presidente. Bueno, hay dos Proyectos presentados por la Bancada de la Oposición, la cual se refiere a aumento de salario de los Empleados Públicos y otro Proyecto también, del mismo tenor pidiendo aumentos salariales. Nosotros entendemos que estos Proyectos de Ley deberían tratarse en Comisión, ya que se trata de una erogación de sueldos y, también habría que ver de dónde se va a sacar ese dinero, o sea, que no está presupuestado en el Gobierno de la Provincia, en el presupuesto vigente; por lo tanto, entendemos que debe ser tratado los dos Proyectos presentados en Comisión para poder tener el tiempo suficiente de estudiar, debatir, etc. Gracias Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Gracias Señor Diputado. Señores Diputados, en consecuencia, vamos a someter a votación la solicitud de tratamiento sobre tablas, del Romano IV – Punto 2, en el Expediente 002 Folio 003 Año 2006, Proyecto de Ley referido a: Incremento Salarial de la Administración Pública Provincial y el Poder Legislativo. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

LEGISLATIVO  
DIPUTADOS





Así se hace

7 votos a favor, rechazado el tratamiento sobre tablas del proyecto mencionado.

- 8 -

**RAZONES DE URGENCIA PUNTO 3**

**(Romano VI – Punto 1)**

**Sr. Presidente (Vallejo):** Vamos a dar la oportunidad al Señor Presidente del Bloque para que de las razones de urgencia de la solicitud del tratamiento sobre tablas. Tiene la palabra el Diputado Címoli.

**Sr. Címoli:** Se trata de un Proyecto de Declaración Señor Presidente, donde la Cámara de Diputados, le solicita al Ministro de Capital, la nulidad del aumento tarifario de la distribución de energía eléctrica en la Provincia de San Luis Señor Presidente.

La Constitución Nacional prevee en su artículo 42° y 43°, cuales son los derechos de los consumidores, los derechos de los usuarios como garantía y que deben ser respetados por absolutamente todos los Gobiernos Nacionales y Provinciales; y también el artículo 43° establece la metodología por el cual se debe sanear o salvar aquellas decisiones que se toman ilegalmente por parte del Estado, ///

**S.M.D. SONIA DAVILA**

**05/04/2.006 – 10.57 Hs.**

///

en desmedro de los bolsillos de los usuarios.

Señor Presidente, la Ley Provincial N° 276, del 2004, y la Ley Nacional N° 24.065, son Leyes que reglamentan la manera en que deben ser respetados los derechos de los usuarios, establecidos en el Artículo 42°. A partir del 1° de Febrero de este año, los ciudadanos de la Provincia de San Luis se han visto afectados por un aumento de tarifas, tomado de manera ilegal, como consecuencia de la no utilización de los mecanismos previstos en la Ley Nacional N° 24.065, garantizado por la Constitución Nacional; esto implica que esa decisión tomada es nula, de nulidad absoluta, y tiene dos caminos de resolución.

Uno es a través de un Recurso de Amparo en la justicia, que no es este caso, porque una vez que se resuelva ya los bolsillos de los usuarios han sido afectados porque no nos olvidemos que el aumento de tarifas se viene dando ya, y ha sido aplicado al bolsillo de los usuarios dos veces, como es en el mes de Febrero y en el mes de Marzo; y hay otra posibilidad, que es la declaración de nulidad en sede administrativa, y eso es lo que se



SOCIATIVO  
S. L. A. T. I. V. O.

está solicitando a través de este Proyecto de Declaración, en defensa de los ciudadanos de la Provincia de San Luis.

Por eso es la razón de la necesidad de urgencia, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Gracias, Señor Diputado.

**Sra. Videla:** Pido la palabra, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Tiene la palabra la Diputada Nora Videla.

**Sra. Videla:** Sí, Señor Presidente, Señores Diputados: disiento totalmente con el pedido de tratamiento sobre tablas del Proyecto de Declaración presentado sobre la nulidad de lo actuado por la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica Provincial, referente al mal llamado aumento de las tasas de distribución de energía eléctrica, atento a que los argumentos esgrimidos por el Diputado preopinante carecen totalmente de solidez jurídica y un total desconocimiento de la normativa vigente aplicada al efecto, y pretende trasladar este error de conocimiento a la sociedad Sanluisense; nos quiere llevar a un tratamiento equivocado al plantear que en este acto se debería haber convocado a Audiencias Públicas.

Hoy no hay tarifas definitivas, sino un reajuste provisorio fijado por el Poder Ejecutivo de la Provincia, en orden a las facultades de emergencia y a los efectos de la adecuación tarifaria de los contratos de servicios públicos que le concediera la Ley N° 25.561, Artículos 8°, 9° y 10°, y la oportuna adhesión de la Provincia de San Luis, mediante Ley N° 5296, que una vez Sancionada y agotada se deroga durante el Proceso de Revisión de Leyes.

Esto quiere decir que el tema del aumento provisorio actual se enmarca en ese Régimen de Emergencia vigente hasta el 31 de Diciembre del 2005.

En ese contexto, y como lo han hecho el Gobierno Nacional y otros Provinciales, el Poder Ejecutivo ha fijado un ajuste provisorio de las tarifas vigentes, sin decisión definitiva, y además con carácter de valor a cuenta, fijándose el procedimiento que a aquellos fines se adoptaran en el plazo que también está señalado. Así las cosas, el caso no se rige, ni por la Ley Nacional N° 24.065, ni la Provincial N° VIII-276/2004, sino por el ordenamiento excepcional de la emergencia.

Es por ello que ha sido criterio de la Comisión Reguladora de Energía trabajar como hipótesis de mínima sobre una adecuación básica provisorio, que permita asegurar el sostenimiento de la concesión, la regularidad y continuidad de las prestaciones, y con ello la protección de los derechos de los usuarios, en un marco de calidad razonable y un nivel tarifario compatible con la sustentabilidad del sistema.

LEGISLATIVO  
DIPUTADOS

Es por ello que la empresa concesionaria del servicio de energía eléctrica se comprometió a la presentación de un plan de inversiones mínimas dentro de los sesenta días, a partir de la Resolución N° 3, del Ministerio del Capital, del 2006, el cual ya ha sido presentado y se encuentra en evaluación por parte de los organismos competentes; en la Resolución N° 3, del Ministerio del Capital, efectivamente se dispone una adecuación tarifaria provisoria del quince por ciento aproximadamente, se contempla en su Artículo 3° el incremento del subsidio del Estado Provincial a los usuarios que están en la franja de consumo entre veinte a ciento ochenta kilowats/mes, que es el equivalente al sesenta y cinco por ciento de los ciento siete mil doscientos dieciséis usuarios, que es en definitiva el sector con menor poder adquisitivo.

Por ende, resulta infundada y aun improcedente la realización de cualquiera de las etapas para la determinación del cuadro tarifario definitivo, incluidas las Audiencias Públicas, ajeno a la emergencia y cuya realización lo será como culminación del proceso de regularización definitiva del sistema de fijación de tarifas, según las Leyes mencionadas antes.

Asimismo, es necesario resaltar que existen en el contexto Nacional Provincias como San Juan, Salta, Santa Fe, Córdoba, entre otras, que han adoptado un criterio similar, no hay agravio alguno ni violación de Leyes que por ahora quedan de aplicación supletoria, luego que se cumplan los procedimientos de emergencia y de adecuación tarifaria aún concluye el mentado régimen entre los cuales encuentran razón y justificación a adecuación tarifaria provisoria. En ese contexto se trata de una determinación de emergencia establecida por legislación específica y de orden público, para garantizar la continuidad del servicio, que es obligación indelegable del Estado.

Por lo expuesto, Señor Presidente, pido una Moción de Orden y que pase a la Comisión que corresponde.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Gracias, Señora Diputada.

**Sr. Címoli:** Pido la palabra, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Diputado Címoli: tiene la palabra.

**Sr. Címoli:** Gracias, Señor Presidente. La verdad, que nunca esperé que iba a lograr con este Proyecto de Declaración un informe tan importante, para ser presentado en los ámbitos que los usuarios consideren pertinentes a los efectos de defender sus derechos. Nada más, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Gracias, Señor Diputado.



ATIVO

Señores Diputados, les recuerdo que, haciendo uso del Reglamento Interno, los Señores Diputados que den las Razones de Urgencia tienen cinco minutos para dar las Razones de Urgencia. Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Vallejo):** En consecuencia, vamos a someter a votación la solicitud de tratamiento sobre tablas del Romano VI, Punto 1), en el Expediente N° 003, Folio 817, Año 2006, Proyecto de Declaración, referido a: Dirigirse al Ministerio del Capital y a la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica, a los efectos de dejar nulo el aumento en las tarifas. Los que estén por la afirmativa, sirvanse expresarlo.

-Así se hace-

**Sr. Presidente (Vallejo):** Con siete votos a favor del presente Proyecto, rechazado.

-9 -

#### **RAZONES DE URGENCIA PUNTO 4**

##### **(Romano IV – Punto 4)**

**Sr. Presidente (Vallejo):** Tiene la palabra el Señor Diputado Jorge Daniel Olagaray, para dar las Razones de Urgencia del Romano IV, Punto 4).

**Sr. Olagaray:** Gracias, Señor Presidente. Le voy a solicitar a la Diputada Ana María Nicoletti que de las Razones de Urgencia del presente Proyecto.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Bien, Señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nicoletti.

**Sr. Címoli:** ¿Me puede decir cuántos votos en contra, porque hasta ahora estamos siete a siete?.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Disculpe, Diputada Nicoletti, para aclararle al Diputado Olagaray, siete por la afirmativa y veinticinco por la negativa.

**Sra. Nicoletti:** Señor Presidente: este Proyecto que hemos presentado pretende elevar el salario básico mínimo para todos los Agentes de la Administración Provincial en un monto equivalente a las tres veces y media de la canasta básica total, que está expuesta por la INDEC.

Consideramos que este Proyecto debe ser tratado en el día de la fecha, por razones obvias que competen hoy a nuestra Provincia, en donde está a la vista que los Empleados Públicos Provinciales han quedado muy por debajo, con sus ingresos monetarios, con respecto a la inflación que vive nuestro País; es decir, la inflación es un mecanismo de transferencia que evidentemente perjudica en mayor medida a los asalariados y a otros sectores de ingresos fijos, y es por eso que también incluimos en



Este Proyecto a los trabajadores del Plan de Inclusión Social, que quizás sean los más castigados en este momento, debido a las variables económicas actuales.

Y para trabajar sobre esto, y sobre todo este Proyecto se basa en que se puede dar un aumento a los Agentes Públicos de la Provincia, ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

05-04-06 – 11:07 Hs.

//// porque la provincia justamente, valga la redundancia, anuncian permanentemente un aumento en sus ingresos monetarios; entonces, decimos, si hay aumento porque no trasladar ese aumento a la canasta básica familiar; para ello estamos presentando el proyecto en base a dos parámetros que fija el INDEC, que son la línea de indigencia y la línea de pobreza. Creemos que es oportuno dar tratamiento a esto, para traer algún tipo de solución a lo que es el salario básico de todo Empleado Público de la Provincia. Gracias.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Gracias, Señora Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Mirábile.

**Sr. Mirábile:** Gracias, Señor Presidente, a lo que me refería hace un momento con el proyecto de aumento de salario, presentado por el Diputado Címoli y hoy, en este momento, la Diputada Nicoletti está dando las razones de urgencia de un proyecto con similares características del proyecto anterior. De todos modos, en el año 2.004, 2005 el Gobierno de la Provincia de San Luis ha tenido tres aumentos salariales, primero fijó el sueldo Mínimo Vital y Móvil entre cuatrocientos cincuenta Pesos, luego descongeló antigüedad el 2%, descongelado, también fue un ingreso para los Empleados Públicos de muchos años de antigüedad, y el tercer aumento fue de setecientos setenta Pesos, que nadie podía percibir en la provincia menos en ese momento el INDEC, había fijado el límite de pobreza en eso. De todos modos voy a pedir también que este proyecto pase a comisión, para estudiar dos proyectos y poder aportar algo nosotros en esto. Gracias, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Vallejos):** Gracias, Señor Diputado.

En consecuencia, vamos a someter a votación la solicitud de Tratamiento Sobre Tablas del Romano IV, Punto 4º), en el Expte. 018 Folio 008 del año 2.006; Proyecto de Ley, referido a: "Establecer a partir del 1º de abril del 2.006 el Salario Básico Mínimo para los Agentes de la Administración Pública", en el equivalente al monto determinado por el INDEC, como valor del 3,5 de la Canasta básica total para adultos equivalentes". Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.



LATINO  
AMERICANOS

Así se hace-

por la afirmativa, 25 por la negativa rechazado el Tratamiento Sobre Tablas.

- 10 -

**RAZONES DE URGENCIA DEL PUNTO 5**

**(Romano VII – Punto 1°)**

**Sr. Presidente (Vallejo):** Tiene la palabra ahora el Diputado Juan José Laborda Ibarra, del Bloque Nuestro Compromiso para dar las razones de urgencia del Romano VII Punto 1°).

**Sr. Laborda Ibarra:** Gracias, Señor Presidente, cuando el día 31 de enero, si mal no recuerdo, se tomó conocimiento que el Poder Ejecutivo había designado, como Ministro de la Legalidad y de Relaciones Institucionales al Señor Hugo Alberto Franco, las sorpresas no fueron pocas; si bien, Señor Presidente, desde el punto de vista constitucional a los Ministros no se le exige el requisito de los tres años de residencia inmediata que prevé la Constitución para los Diputados. La Constitución al referirse a los requisitos de los Ministros, dice: “Los mismos requisitos para los Diputados, para ser Diputados, salvo el inciso 3°”, que es el residencia.

Causó sorpresa, Señor Presidente, porque es una norma no escrita en tradición política y digo casi la mayoría de las designaciones similares del '83 a la fecha, que los cargos de Ministros son gente de la comunidad, generalmente de la Provincia de San Luis, de cualquier manera, si bien no se violaba ninguna norma constitucional, en un sentido, por no ser el Señor Franco de la Provincia de San Luis, llamó la atención desde el punto de vista constitucional, no había objeciones para hacerla, de cualquier manera llamó, insisto, la atención que eso sucediese. El día 1° de febrero, al día siguiente, el Diario de “La República”, especie de Ministerio de propaganda del Gobierno, puso en boca del Gobernador, que los fundamentos, los argumentos, las razones para la designación del Señor Franco era porque era un viejo amigo del Gobernador, esas son palabras textuales, está en la nota del día 1° de febrero de este año del Diario de “La República”. El tema, Señor Presidente, que si bien no se viola una norma constitucional no se exige requisito de la residencia para los Ministros, dar como argumento público, por lo menos, que el Señor Franco iba a ser designado porque era un viejo amigo del Gobernador, creo que tampoco satisfizo a la comunidad o a la opinión pública; de cualquier manera la designación de los Ministro es una facultad reservada constitucionalmente al Gobernador. Pero, al cabo de un tiempo y siendo el cargo de Ministro de la Legalidad a un Ministro político, el Ministro en principio del diálogo que



empiecen a - aparecer antecedentes, que lo alejaban de este modelo de funcionario democrático al Señor Franco, empezó a llamar a otros no solo la atención, sino a generar a mucho de nosotros una legítima preocupación.

Nosotros, Señor Presidente, hemos accedido a dos documentos, seguramente hay muchos más, sobre los antecedentes personales del Señor Franco; el primer antecedente, a nuestro criterio negativo, es que el Señor Franco está acusado en términos políticos...

**Sr. Presidentes (Vallejo):** Señor Diputado, ruego que se limite a las razones de urgencia.

**Sr. Laborda Ibarra:** Estoy haciendo la introducción, para luego hablar de las razones de urgencia, Señor Presidente. Gracias.

El Señor Franco es Ministro político, es el Ministro del diálogo, es el Ministro que tiene hoy bajo su responsabilidad la solución de un conflicto social, que esperemos que se solucione, que el es el conflicto de la Policía; los antecedentes del Señor Franco sus vinculaciones comerciales en la tragedia de la Dictadura Militar, como socio comercial del Almirante Massera; que hacía negocios en la ESMA, con el seudónimo de "El Dibujante" porque era el que le dibujaba los negocios al Almirante Massera desde la ESMA y, la gravísima acusación que tuvo de parte del Tribunal Federal Oral, en la "Causa de la AMIA", que es el atentado más trágico que ha sufrido la Argentina; la acusación que le hizo el Tribunal al Señor Franco como, entonces, Director General de Emigraciones de haber sido uno de los funcionarios del menemismo que bloqueó y entorpeció la investigación judicial, lo descalifican, Señor Presidente, para seguir siendo Ministro de la Legalidad, Ministro político de la provincia. Entonces, las acusaciones son graves, Señor Presidente, la provincia está viviendo una situación conflictiva socialmente, las áreas a cargo del Ministro son las más conflictivas, porque está el tema de la seguridad; con estos antecedentes, Señor Presidente, de este personaje llegado a San Luis, me parece que no vamos a contribuir a reestablecer la paz social de la provincia; los antecedentes lo descalifican y, creemos sinceramente, Señor Presidente, sin negar la atribución constitucional del Gobernador al designar a sus Ministros y con este Ministro no contribuye, Señor Presidente, a solucionar los problemas de la provincia, menos lo de la seguridad. Nada más, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Gracias, Señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Cabrera.

**Sr. Cabrera:** Sí, Señor Presidente, consideramos improcedente el pedido de Tratamiento-Sobre Tablas, consideramos que no hay ninguna razón de urgencia;



también consideramos que es un oportunismo político por parte de los autores del proyecto. Entendemos, que cuando se realiza un Pedido de Informe o Tratamiento Sobre Tablas de una cuestión debe ser en el marco de una urgencia real; entonces entendemos, Señor Presidente, que, sin entrar en el fondo de la cuestión y escuchar al Diputado preopinante, hablar lo que dicen supuestamente medios Nacionales, es poco serio para tratarlo en este marco y en este Recinto.

Como debemos ser maduros en los planteos institucionales y no cabalgar sobre ningún oportunismo político, entendemos que absolutamente improcedente el Tratamiento Sobre Tablas y obviamente los fundamentos del presente proyecto. Por lo tanto, hago moción que pase a comisión, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Gracias, Señor Diputados; en consecuencia vamos a someter a votación la solicitud de Tratamiento Sobre Tablas, del Romano VII, Punto 1°) en el Expte. 007 Folio 818 año 2.006; Proyecto de Solicitud de Informe, referido a: “solicitar al Poder Ejecutivo informe sobre antecedentes políticos del Señor Ministro de la Legalidad y Relaciones Institucionales”. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Así se hace-

**7 votos por la afirmativa, 22 por la negativa; rechazado el pedido de Tratamiento Sobre Tablas.**

**N.R.B.de C. Nery R.B. de Córca.**

**05/04/06**

**11:17 Hs.**

///

**Sr. Laborda Ibarra:** Señor Presidente, según el Reglamento Interno, el artículo N° 140, no voy a leerlo, usted lo conoce, establece dos modalidades de voto, la votación nominal a viva voz identificándose cada uno de los Diputados, y dice la segunda, el otro, por signo, que consistirá en levantar la mano para expresar la afirmativa; creo, Señor Presidente, que el voto negativo también debe ser expresado de la misma manera.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Se han expresado, Señor Diputado, levantando la mano por la afirmativa en el pedido de tratamiento sobre tablas, siete por la afirmativa, o sea que están de acuerdo con el tratamiento sobre tablas y por la negativa el resto.

**Sr. Laborda Ibarra:** Pero, cómo sé quienes votaron por la negativa, si nadie levantó la mano por la negativa.



**Sr. Presidente (Vallejo):** Los que no levantaron la mano seguramente no están de acuerdo.

**Sr. Laborda Ibarra:** Es que hay que levantar..., para la negativa también hay que levantar la mano, Presidente.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Está bien, Diputado, gracias.

-11 -

**ORDEN DEL DÍA**

**(Despacho N° 06)**

**Sr. Presidente (Vallejo):** Habiendo finalizado los temas, los proyectos de tratamientos sobre tablas, pasamos a tratar el Orden del Día: Despacho N° 06- Unanimidad de la Comisión de Negocios Constitucionales, Legislación General, de Salud y Seguridad Social, en el Expediente 008, folio 005/06, Proyecto de Ley referido a: Modificar el Artículo 4° de la Ley N° V-0121/2.004, de Revisión 5.610, Creación del Sub Programa Derechos del Trabajador. Miembro Informante, Diputado Adolfo Romero Alaníz.

**Sr. Romero Alaníz:** Gracias, Señor Presidente. Señor Presidente, Señores Diputados: paso a informar el Romano IX punto 1, Despacho 06, por unanimidad de los Miembros presentes, que viene de la última Sesión Extraordinaria de fecha 29/03/06, del Expediente N° 008, Folio 005/06, Proyecto de Ley, referido a: Modificar el artículo 4° de la Ley Romano V-0121/04, Ley 5.610 de Revisión, Creación del Sub Programa Derechos del Trabajador.

Voy a hacer un poco de historia, Señor Presidente, la original Ley la 4.600, del año 1984, crea la Dirección Provincial de Trabajo, con distintas funciones, las cuales, organizan los medios necesarios para lograr el efectivo cumplimiento de las Leyes laborales, medidas tendientes a la capacitación laboral, intervenir en la conciliación, en los conflictos de trabajadores, mantener un registro actualizado de las organizaciones gremiales, controlar el cumplimiento patronal de los aportes para las obras sociales, entrar en horario laboral en todos los locales donde se ejercite una actividad comercial o industrial o cualquier otro sometido a su inspección; requerir además todas las informaciones pertinentes al tema.

En el año 2.000, esta Ley 4.600, es modificada, por la Ley N° 5.246 en sus artículo 10; 13; 14; 15 y la derogación del artículo 17°. En el proceso de la Revisión de Leyes son derogadas ambas, quedando en vigencia la Ley Romano V, 0121/2.004. El Despacho Conjunto, emitido por unanimidad de los Miembros presentes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Reglamento Interno de esta Cámara, por las



Comisiones de Negocios Constitucionales, Legislación General y de Salud y Seguridad Social, sustituir el artículo 4° expresando en su parte pertinente, agregándole dos Incisos, en el cual el Inciso a) exprese: que cuando la actividad desplegada por el Sub Programa defensa del trabajador se detectare una situación o un hecho a partir del cual pudiere resultar comprometida y/o amenazada, y/o un daño cierto a la salud de los trabajadores o de la comunidad, dicho organismo deberá dar intervención al Programa de Salud del Ministerio de Cultura del Trabajo y a todo otros organismos del Estado Provincial, que pudiere corresponder en razón del problema a solucionar. Al intervenir cualquier autoridad en esta situación, estarán facultadas para realizar, dice este proyecto, las actividades establecidas en el artículo 6°, Inciso b), punto 3 de la presente Ley.

El Inciso b) dice: que habiendo tomado conocimiento el programa de salud o cualquier otro programa del Estado Provincial, de lo expresado en el Inciso a), deberán informar inmediatamente, tal circunstancia al Programa Defensa del Trabajador.

Por tales motivos, Señor Presidente, solicito a los Señores Diputados la aprobación de presente Despacho, en general y en particular. Gracias, nada más.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Gracias, Señor Diputado, tiene la palabra Diputado Grillo.

**Sr. Grillo:** Gracias, Señor Presidente, la Ley Romano V- 0121/04 se refiere a la creación del Sub Programa de los Derechos del Trabajador, con dependencia del Ministerio de la Cultura del Trabajo. Esta Ley tiene por objetivo la planificación y organización de las leyes de trabajo, que también contempla la capacitación profesional, asesorar y producir informes en materia de trabajo, también, practicar investigaciones, estadísticas, censos, encuestas relacionadas con el trabajo, régimen ocupacional, salarial y registro de mano de obra. Y, tiene por objeto lo relativo a condiciones de trabajo y especialmente, lo vinculado a la higiene, salubridad y seguridad en los lugares de trabajo.

Contempla, también esta Ley, en su artículo 6°, que para el cumplimiento de sus funciones el personal del Sub Programa de los Derechos del Trabajador, queda facultado para penetrar en horario laboral en todos los locales donde se ejercite una actividad comercial, industrial o cualquier otra sometida a su inspección y vigilancia por Ley de Trabajo.

Señor Presidente, esta Comisión habiendo analizado este Proyecto, ha emitido Despacho favorable en Conjunto, estamos de acuerdo con la modificación enunciada, por el Miembro Informante, del Artículo 4°, es por eso que desde ya adelanto mi voto afirmativo. Gracias.



**Sr. Presidente (Vallejo):** Gracias, Diputado.

Si ningún otro Diputado hace uso de la palabra, vamos a someter a votación el Despacho 06, Unanimidad, referido a modificar el artículo 4° de la Ley Romano V-012/2.004 referido a la Creación del Sub Programa Derechos del Trabajador, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano

- Así se hace -

**Aprobado por unanimidad.**

Con el voto de los Señores Diputados, se ha dado media sanción al presente Proyecto, pasa al Senado para su tratamiento.

Habiendo concluido con los temas, se pone ahora a consideración de los Señores Diputados el resto de los temas que están en el Sumario, con el destino que en cada caso allí se dispone, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo..., disculpe, Diputado Vallone tiene la palabra.

-12 -

**MOCION**

**Sr. Vallone:** Es para solicitar el Romano II, punto b), 30; que sea girado a la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Bien, ¿qué solicita?

**Sr. Vallone:** Que sea girado a la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, lo propio para el Romano VI - punto 2 y Romano VI - punto 3, a la misma Comisión. ///

**IRT Isabel Torino**

**05-04-06 - 11.27 Hs.-**

///

**Sr. Presidente (Vallejo):** Bien. Con las modificaciones propuestas, por el Señor Diputado Vallone; en que pase a la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte; el tratamiento del Proyecto Romano II- b)- 30; del Romano VI- Punto 2 y el Romano VI- Punto 3. ¿Es así, Señor Diputado?

**Sr. Vallone:** Es así, Señor.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Sometemos a votación, el pase a Comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse a expresarlo.

-Así se hace.

**Aprobado por....**

**Sr. Risma:** No, no lo voy a votar, si no lo encontré.



**Sr. Presidente (Vallejo):** Diputado, para que le quede claro, ¿Quiere que hagamos lectura de los...?

**Sr. Risma:** Sería interesante.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Bien. Por Secretaría Legislativa, vamos a proceder hacer lectura de cada uno de los puntos. Hacemos lectura entonces, de la solicitud del Diputado Vallone, del paso a Comisión de Cultura, Turismo y Deporte del Romano II- b) - 30

**Sra. Secretaría (Bartolucci):** Romano II- b) -N° 30- Página 5 del Sumario. Nota del Señor Juan Carlos Romero Gatica, encargado del Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados, mediante la cual informa la realización del Encuentro Nacional Interparlamentario, sobre desertificación; a llevarse a cabo los días 23 y 24 de agosto de 2.006, en la Provincia de San Luis. Expediente Interno 047-Folio 039-Año 2.006.

**Sr. Presidente (Vallejo):** El que sigue, es el Romano VI- Punto 2.

**Sra. Secretaría (Bartolucci):** Página 7, Romano VI- Punto 2; Con fundamentos de los Señores Diputados Andrés Vallone; Héctor Romero Alaniz; Alberto Magallanes; Patricia Gatica; Edgardo Augusto Ciccone; Luis Marcelo Amitrano; Ana María Nicoletti; Beatriz Alejandra Rubiolo y Fernando Zeballos, referido a: Declarar de interés Deportivo, Turístico y Provincial, al Programa Cuyo Motor Sport, que se emite por el Canal América Sport. Expediente N° 004- Folio 817- Año 2.006.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Romano VI- Punto 3.

**Sra. Secretaría (Bartolucci):** Y el Romano VI- Punto 3, con fundamentos de los Señores Diputados: Ana María Nicoletti; Andrés Vallone; Edgardo Augusto Ciccone; Beatriz Alejandra Rubiolo; Adriana Bazzano y Fernando Zeballos, Referido a: Declarar de Interés Cultural y Provincial el Encuentro Anual Noches Merlinas, que se desarrolla durante todo el año en la Villa Turística de Merlo. Expediente N° 005- Folio 818- Año 2.006.

**Sr. Presidente (Vallejo):** En consecuencia, sometemos a votación los Puntos solicitados por el Diputado Vallone.

Diputado Címoli.

**Sr. Címoli:** El pase a la Comisión, a la misma Comisión por la cual fue emitido el Proyecto. Que sea analizada en la Comisión, de la cual son autores, todos los autores del proyecto.

**Sr. Presidente (Vallone):** Diputado Vallone, Tiene la palabra.



**Sr. Vallone:** Sí, ¿Cual es el inconveniente? Va a tener Despacho de dos Comisiones, ha sido enviado a Legislación General, solicito también, sea enviado a la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte y saldrá con despacho de ambas Comisiones.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Así es.

Quieren estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Así se hace.-

**Aprobado por Unanimidad.**

-13-

**LICENCIAS**

**Sr. Presidente (Vallejo):** Habiendo concluido los temas solicitados, vamos a solicitar por Secretaría Legislativa que se exprese sobre el tema Licencias.

**Sr. Secretaria (Bartolucci):** Gracias, Presidente. Han solicitado licencias por razones de salud, los Señores Diputados: Estrada, Nora; Ochoa, Sesar; Rodríguez, Ricardo; Pinto, Jorge; Estrada, Alberto y Lobos Sarmiento, Teresa.

Y por razones de fuerza mayor: D'Andrea, María Elena, Magallanes, Alberto y Bridger, Haroldo. Es todo, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Vallejo):** Gracias, Señora Secretaria. Esta Presidencia entiende que se debe conceder la licencia solicitada con goce de dieta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace.

**Aprobado por Unanimidad.**

-14-

**CIERRE DE LA SESION Y ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL**

**Sr. Presidente (Vallejo):** Invito al Diputado Julio Braverman, representante del Departamento La Capital a arriar el Pabellón Nacional.

-Así se hace.-

**Sr. Presidente (Vallejo):** Gracias, Señores Diputados.

-Así se hace siendo las 11: 32 Horas.-

**SE ENCONTRARON PRESENTES EN LA SESION , SEGÚN CONSTA EN EL LIBRO DE ASISTENCIA, LOS SIGUIENTES DIPUTADOS:**

ALUME, Demetrio Augusto:

Presente.



ISLA  
DIPUTADOS

AMITRANO, Luis Marcelo:	Presente.
ARRIETA, Alicia Susana:	Presente.
BIZZANO, María Adriana Enriqueta:	Presente.
BERTELLO, Maby Angela:	Presente.
BRAVERMAN, Julio Saúl:	Presente.
BUDGER, Haroldo:	
CABAÑEZ, José Roberto:	Presente.
CABRERA, Luis Enrique:	Presente.
CICCONE, Edgardo Augusto:	Presente.
CIMOLI, Jorge Osvaldo:	Presente.
D'ANDREA, María Elena:	
DASSO, Juan José:	Presente.
ESTRADA, Alberto Víctor:	
ESTRADA, Nora Susana:	
GARCÍA, Norma Argentina:	Presente.
GATICA, Patricia Norma:	Presente.
GRILLO, Manuel Orlando:	Presente.
LABORDA IBARRA, Juan José:	Presente.
LOBOS SARMIENTO, Teresa:	
LOBOS, Sandra Patricia:	Presente.
MAGALLANES, Alberto Manuel:	
MAZZARINO, Graciela:	Presente.
MIRABILE, Carmelo Eduardo:	Presente.
NEME, Amado José:	Presente.
NICOLETTI, Ana Maria:	Presente.
NOVILLO, Elizabeth Elva:	Presente.
OCHOA, Sésar Rolando:	
OLAGARAY, Jorge Daniel:	Presente.
PALACIOS, Luis Oscar:	Presente.
PINTO, Jorge Osvaldo:	
RISMA, Pedro Gustavo:	Presente.
RODRÍGUEZ, Ricardo Arturo:	
ROMERO ALANIZ, Héctor Adolfo:	Presente.
RUBIOLO, Alejandra Beatriz:	Presente.
SAÁ, Oscar Hugo:	Presente.
TORRES, María Rosa:	Presente.
VALLEJO, Julio César:	Presente.
VALLONE, Andrés Alberto:	Presente.
VIDELA, Nora Ester:	Presente.
VILCHEZ, Nilo Miguel:	Presente.
VIVAS, Horacio Rubén:	Presente.
ZEBALLOS, Fernando Adrián:	Presente.

gpm

**Graciela Patricia Miranda**

5008 # 005 / 2006

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



# H. Cámara de Diputados

*Proyecto de Ley*

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia  
de San Luis, sancionan con fuerza de*

*Ley*

## **MODIFICAR EL ARTICULO 4° DE LA LEY N° V-0121-2004 (5610 \*R) – CREACION DEL SUB PROGRAMA DERECHOS DEL TRABAJADOR**

ARTICULO 1°.-Sustitúyase el Artículo 4° de la Ley N° V-0121-2004 (5610 \*R), el que quedará redactado de la siguiente forma:

**ARTICULO 4°.-** El Subprograma Derechos del Trabajador desarrollará una acción preventiva y de vigilancia de adecuado cumplimiento de las leyes y convenciones colectivas de trabajo, intervendrá y arbitrará en los conflictos individuales entre empleadores y trabajadores y aplicará sanciones pertinentes por infracción a las referidas normas.-

a) Cuando de la actividad desplegada por el Subprograma Derechos del Trabajador, se tomare conocimiento o se detectare una situación o un hecho a partir del cual pudiere resultar comprometida y/o amenazada y/o un daño cierto a la salud de los trabajadores o de la comunidad, dicho organismo deberá dar intervención al Programa Salud del Ministerio de la Cultura del Trabajo u organismo que lo reemplace en el futuro y a todo otro organismo del Estado Provincial que pudiere corresponder en razón del problema a solucionar, con el fin de efectuar observaciones y/o estudios pertinentes para tomar medidas necesarias en resguardo de la salud del trabajador y/o de la comunidad.-

En aquellos casos en que intervenga el Programa de Salud u organismo que lo reemplace en el futuro o el organismo correspondiente conforme lo establecido en el párrafo anterior, las autoridades designadas a fin de efectuar las observaciones y/o estudios pertinentes estarán facultadas para realizar las actividades establecidas en el Artículo 6° Inciso b) punto 3).-

b) Cuando por cualquier medio el Programa Salud del Ministerio de la Cultura del Trabajo u organismo que lo reemplace en el futuro o cualquier otro programa del Estado Provincial tomen conocimiento o constataren que una situación o un hecho implique o pudiere implicar riesgo y/o peligro cierto para la salud de los trabajadores y/o de la comunidad en general, deberán informar inmediatamente tal



*Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*

  
GHEDA LILIANA BARTOLUCCI  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
CAMARA DE DIPUTADOS  
SAN LUIS



# H. Cámara de Diputados



circunstancia al Subprograma Derechos del Trabajador quien deberá tomar las medidas pertinentes en resguardo de la salud del Trabajador y/o de la comunidad y actuar conforme a las disposiciones establecidas en la presente Ley.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a cinco días de abril de dos mil seis.-  
mvm

Es copia

Firmado:

GILDA LILIANA BARTOLUCCI  
Secretaria Legislativa  
Cámara de Diputados

JULIO CÉSAR VALLEJO  
Presidente  
Cámara de Diputados



  
GILDA LILIANA BARTOLUCCI  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
CAMARA DE DIPUTADOS  
SAN LUIS



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Conciencia"



SAN LUIS, 05 de abril de 2006.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA  
CAMARA DE SENADORES  
DOÑA BLANCA RENEE PEREYRA  
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente Expediente N° 008 Folio 005 Año 2006, Proyecto de Ley referido a: "Sustitúyase el Artículo 4° de la Ley N° V-0121-2004 (5610 \*R) - Creación del Sub Programa Derechos del Trabajador", conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de ( 24 ) fojas útiles incluida la presente.

Saludo a Usted atentamente.

Es copia

Firmado:

GILDA LILIANA BARTOLUCCI  
Secretaria Legislativa  
Cámara de Diputados

JULIO CÉSAR VALLEJO  
Presidente  
Cámara de Diputados

NOTA N° 020-DL-06

RS



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis



GILDA LILIANA BARTOLUCCI  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
CAMARA DE DIPUTADOS  
SAN LUIS



176

Comunicación de  
Senadores  
- Recibi de Despacho Legislativo Nota N° 20 DL-  
de Adjunto Expediente N° 008 Folios 003 Ates  
2006 Proyecto de ley ref. Modificar el Art. 4º  
de la ley N° 11.0121-2004 (S610 R\*) Checaricé  
del Sub Programa Denuncia del Trabajador  
conato de 24 Folios.



Doctor *[Signature]*  
Senador *[Signature]*  
Comisión de *[Signature]*  
Senador *[Signature]*

**HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS**

Autorizó *Juicio* Entregado por: *Rosa Sorio*

Ofic. Receptor: *Se Ley* Fecha: *05/04/06* Hora: *16:15*

Firma: *[Signature]* Aclaración: *[Signature]*

CAMARA DE DIPUTADOS  
FOLIO 55  
LEGISLATIVA



### SUMARIO

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
XIX PERIODO ORDINARIO BICAMERAL

2º Reunión- 2º Sesión Ordinaria – Miércoles 12 de Abril del Año 2.006.-

### ASUNTOS ENTRADOS

#### I - COMUNICACIONES DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 20/2006, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Modifica el Artículo 4º de la Ley N° V-0121-2004 (5610 \*R), referida a Creación del Sub Programa Derechos del Trabajador".- (Expte. N° 14-HCS-06)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

#### II – COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.- Nota N° 31/2006 de Fiscalía de Estado, adjuntando Informe individualizado de todos los procesos judiciales, en los cuales es parte el Estado Provincial.- (Expte. N° 13-HCS-06)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

#### III – DESPACHO DE COMISION:

- 1.- De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes, en el Expte. N° 12-HCS-06, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Modifica la Ley N° VIII-0283-2004 referida a: Fiscalización de Industrias – Régimen General".-

DESPACHO N° 4-HCS-06 – AL ORDEN DEL DIA.-

#### IV - LICENCIAS:

Secretaría Legislativa  
SAV/aeo – -12-04-06.-



*Poder Legislativo*  
*H. Senado de la Provincia de San Luis*

**DESPACHO N° 5-HCS-06.-**

**HONORABLE CAMARA DE SENADORES:**

Vuestra Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, ha considerado el Expte. N° 14-HCS-2006, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Modifica el Artículo 4° de la Ley N° V-0121-2004 (5610 \*R), referida a: Creación del Sub-Programa Derechos del Trabajador".-

Por las razones que dará su Miembro Informante, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por Unanimidad, que contempla la aprobación del Proyecto, sin modificaciones, de acuerdo al siguiente texto:

EL SENADO Y LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS  
SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY:

**MODIFICAR EL ARTICULO 4° DE LA LEY N° V-0121-2004 (5610 \*R) –  
CREACION DEL SUB PROGRAMA DERECHOS DEL TRABAJADOR**

**ARTICULO 1°.-** Sustitúyase el Artículo 4° de la Ley N° V-0121-2004 (5610 \*R), el que quedará redactado de la siguiente forma:

**ARTICULO 4°.-** El Subprograma Derechos del Trabajador desarrollará una acción preventiva y de vigilancia de adecuado cumplimiento de las leyes y convenciones colectivas de trabajo, intervendrá y arbitrará en los conflictos individuales entre empleadores y trabajadores y aplicará sanciones pertinentes por infracción a las referidas normas.-

a) Cuando de la actividad desplegada por el Subprograma Derechos del Trabajador, se tomare conocimiento o se detectare una situación o un hecho a partir del cual pudiere resultar comprometida y/o amenazada y/o un daño cierto a la salud de los trabajadores o de la comunidad, dicho organismo deberá dar intervención al Programa Salud del Ministerio de la Cultura del Trabajo u organismo que lo reemplace en el futuro y a todo otro organismo del Estado Provincial que pudiere corresponder en razón del problema a solucionar, con el fin de efectuar observaciones y/o estudios pertinentes para tomar medidas necesarias en resguardo de la salud del trabajador y/o de la comunidad.-

En aquellos casos en que intervenga el Programa de Salud u organismo que lo reemplace en el futuro o el organismo correspondiente conforme lo establecido en el párrafo anterior, las autoridades designadas a fin de efectuar las observaciones y/o estudios pertinentes estarán facultadas para



*Poder Legislativo*

*H. Senado de la Provincia de San Luis*

realizar las actividades establecidas en el Artículo 6° Inciso b) punto 3).-

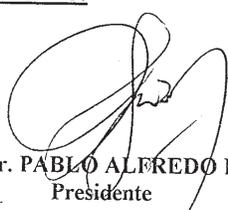
- b) Cuando por cualquier medio el Programa Salud del Ministerio de la Cultura del Trabajo u organismo que lo reemplace en el futuro o cualquier otro programa del Estado Provincial tomaren conocimiento o constataren que una situación o un hecho implique o pudiere implicar riesgo y/o peligro cierto para la salud de los trabajadores y/o de la comunidad en general, deberán informar inmediatamente tal circunstancia al Subprograma Derechos del Trabajador quien deberá tomar las medidas pertinentes en resguardo de la salud del Trabajador y/o de la comunidad y actuar conforme a las disposiciones establecidas en la presente Ley.-

ARTICULO 2°.- De forma.-

SALA DE COMISIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a dieciocho días del mes de Abril del año dos mil seis.-

**COMISION DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL:**

  
Sdor. GUILLERMO DANIEL ALANIZ  
Vice-Presidente

  
Sdor. PABLO ALFREDO BRONZI  
Presidente

  
Sdora. MARIA ANTONIA SALINO  
Secretaria



**SUMARIO**  
**HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**  
**XIX PERIODO ORDINARIO BICAMERAL**  
**3º Reunión- 3º Sesión Ordinaria – Miércoles 19 de Abril del Año 2.006.-**

**ASUNTOS ENTRADOS**

**I – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:**

- 1.- Nota N° 707/2006 del Ministerio de la Cultura del Trabajo, adjuntando copia de Decreto N° 899-MCT-2006, por el cual Homologa el Convenio de Programa de Atención al Paciente Miasténico, suscripto oportunamente entre el Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación y el Gobierno de la Provincia de San Luis.- (Expte. N° 317-ME-2006)  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-**

**II – COMUNICACIONES OFICIALES:**

- 1.- Nota del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa Mercedes, adjuntando copia de Declaración N° 342/2006, por la cual manifiestan rechazo a la suspensión de las exportaciones de carnes por 180 días, dispuesta por el Gobierno Nacional.- (Expte. N° 333-ME-2006)  
**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**
- 2.- Nota del Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, solicitando se declare de Interés Legislativo el “Congreso de Derecho de Familia y Menores”, a realizarse del 17 al 20 de Mayo del corriente año, en la sede de la Universidad Católica de Cuyo.- (Expte. N° 418-ME-2006)  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-**

**III – PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:**

- 1.- Nota de la Asociación Civil “Unidos contra la Violencia”, de la localidad de Santa Rosa del Conlara, adjuntando documentación y petitorio emanado de las Jornadas Provinciales de la “Semana de Lucha por la No Violencia”, realizadas del 21 al 25 de Noviembre de 2005.- (Expte. N° 372-ME-2006)  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA.-**
- 2.- **Comunicaciones del Presidente de la Fundación Inti Cuyum:**
- Nota solicitando se declare de Interés Legislativo el I Simposio Internacional de Turismo y Paleontología “Dinosaurios: Patrimonio Turístico de Argentina al Mundo”, a realizarse los



días 27 y 28 de Abril de 2006, en el Salón Blanco de Casa de Gobierno, Ciudad de San Luis.- (Expte. N° 247-ME-2006)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE INDUSTRIA, MINERIA, PRODUCCIÓN, TURISMO Y DEPORTES.-**

- Nota solicitando se declare de Interés Legislativo, a la II Travesía Nacional al Corredor Eco-Turístico de los Dinosaurios del Centro Oeste Argentino y Taller de Interpretación , a realizarse del 28 de Abril al 1° de Mayo de 2006, en los Parques Sierra de las Quijadas, Ischigualasto y Talampaya.- (Expte. N° 248-ME-2006)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE INDUSTRIA, MINERIA, PRODUCCIÓN, TURISMO Y DEPORTES.-**

**IV – DESPACHOS DE COMISIONES:**

- 1.- De la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, en el Expte. N° 14-HCS-2006, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Modifica el Artículo 4° de la Ley N° V-0121-2004 (5610 \*R), referida a la Creación del Sub Programa Derechos del Trabajador”.-  
**DESPACHO N° 5-HCS-06 – AL ORDEN DEL DIA.-**
- 2.- De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes, en el Expte. N° 1-HCS-2006, Proyecto de Ley caratulado: “Ley de Hipódromos y Canódromos”.-  
**DESPACHO N° 6-HCS-06 – AL ORDEN DEL DIA.-**

**V - LICENCIAS:**

Secretaría Legislativa  
SAV/aeo – -19-04-06.-



En la Ciudad de San Luis a diecinueve días del mes de Abril de 2006, siendo la hora doce con quince minutos y ocupando sus bancas en el Recinto los señores senadores, dice la

1

## IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sra. Presidenta (Pereyra).**- Señores senadores: con la presencia de ocho señores senadores y la ausencia de la señora senadora Viviana Moreyra de Freixes con aviso y habiendo quórum suficiente de acuerdo a las previsiones del Artículo 23 del Reglamento Interno, declaro abierta la presente sesión ordinaria e invito al señor senador Pablo Bronzi a que proceda a izar la bandera nacional.-

- Así se hace -

2

## ASUNTOS ENTRADOS

**Sra. Presidenta (Pereyra).**- Por Secretaría se dará lectura a los asuntos entrados para la presente sesión.

I

**Sr. Secretario (Vergés).**- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO: nota N° 707/2006 del Ministerio de la Cultura del Trabajo, adjuntando copia de Decreto N° 899-MCT-2006, por el cual Homologa el Convenio de Programa de Atención al Paciente Miesténico, suscripto oportunamente entre el Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación y el Gobierno de la Provincia de San Luis, Expediente N° 317-ME-2006.

**Sra. Presidenta (Pereyra).**- A conocimiento – A la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria.

II

**Sr. Secretario (Vergés).**- COMUNICACIONES OFICIALES: nota del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa Mercedes, adjuntando copia de Declaración N° 342/2006, por la cual manifiestan rechazo a la suspensión de las exportaciones de carnes por 180 días, dispuesta por el Gobierno Nacional, expediente N° 333-ME-2006.

**Sra. Presidenta (Pereyra).**- A conocimiento – Al Archivo.

H. CAMARA DE REPRESENTANTES	
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: 21.04.06	Folio: 14-43
Foja: 23 folios	



## III

**Sr. Secretario (Vergés).**- Nota del Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, solicitando se declare de Interés Legislativo el “Congreso de Derecho de Familia y Menores”, a realizarse del 17 al 20 de Mayo del corriente año, en la sede de la Universidad Católica de Cuyo, expediente N° 418-ME-2006.

**Sra. Presidenta (Percyra).**- A conocimiento – A las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria y Derechos Humanos y Familia.

## IV

**Sr. Secretario (Vergés).**-PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES: nota de la Asociación Civil “Unidos contra la Violencia”, de la localidad de Santa Rosa del Conlara, adjuntando documentación y petitorio emanado de las Jornadas Provinciales de la “Semana de Lucha por la No Violencia”, realizadas del 21 al 25 de Noviembre de 2005, expediente N° 372-ME-2006.

**Sra. Presidenta (Percyra).**- A conocimiento – A la Comisión de Derechos Humanos y Familia.

## V

**Sr. Secretario (Vergés).**- Comunicaciones del Presidente de la Fundación Inti Cuyum:

Nota solicitando se declare de Interés Legislativo el I Simposio Internacional de Turismo y Paleontología “Dinosaurios: Patrimonio Turístico de Argentina al Mundo”, a realizarse los días 27 y 28 de Abril de 2006, en el Salón Blanco de Casa de Gobierno, Ciudad de San Luis, expediente N° 247-ME-2006.

**Sra. Presidenta (Percyra).**- A conocimiento – A la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes.

## VI

**Sr. Secretario (Vergés).**- Nota solicitando se declare de Interés Legislativo, a la II Travesía Nacional al Corredor Eco-Turístico de los Dinosaurios del Centro Oeste Argentino y Taller de Interpelación, a realizarse del 28 de Abril al 1° de Mayo de 2006, en los Parques Sierra de las Quijadas, Ischigualasto y Talampaya, expediente N° 248-ME-2006.

**Sra. Presidenta (Percyra).**- A conocimiento – A la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes.

## VII

**Sr. Secretario (Vergés).**- DESPACHO DE COMISIONES:

De la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, en el Expediente N° 14-HCS-2006, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Modifica el Artículo 4° de la Ley N°



V-0121-2004 (5610\*R), referida a la Creación del Sub Programa "Derechos del Trabajador".

**Sra. Presidenta (Pereyra).**- Despacho N° 5-HCS-06 – Al Orden del Día.

**VIII**

**Sr. Secretario (Vergés).**- De la Comisión de Industria, Minería, Producción, Turismo y Deportes, en el expediente N° 1-HCS-2006, Proyecto de Ley caratulado: "Ley de Hipódromos y Canódromos".

**Sra. Presidenta (Pereyra).**- Despacho N° 6-HCS-06 – Al Orden del Día.

**3**

**MOCION**

**Sr. Bronzi.**- Pido la palabra, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Pereyra).**- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Chacabuco.

**Sr. Bronzi.**- Señora presidenta, señores senadores: es para solicitar el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ley que figura en el punto 1 del sumario del día de la fecha, por lo cual se sustituye el Artículo 4° de la Ley de Creación del Sub Programa Derechos del Trabajador, Ley V-0121-2004, como este proyecto ya cuenta con media sanción de la Cámara de Diputados y con despacho favorable de la comisión competente de este Senado y dado que la reforma propuesta a la ley vigente tiende a mejorar el servicio que presta en realidad el sub programa mencionado solicito a los señores senadores que aprueben su tratamiento en la sesión del día de la fecha.

**Sra. Presidenta (Pereyra).**- Vamos a pasar a votar el tratamiento sobre tablas de este despacho de comisión solicitado por el senador Bronzi, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

**4**

**MODIFICA EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY N° V-0121-2004**

**Sr. Bronzi.**- Pido la palabra, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Pereyra).**- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Chacabuco.



**Sr. Bronzi.-** Señora presidenta, señores senadores: la Cámara de Diputados ha remitido en revisión el Proyecto de Ley por el cual se sustituye el Artículo 4º de la Ley de Creación del Sub Programa Derechos del Trabajador, V-0121-2004, a fin de ampliar las facultades de dicha dependencia en la acción preventiva y de vigilancia del adecuado cumplimiento de las leyes y convenciones colectivas de trabajo en el ámbito de la Provincia de San Luis. Es innegable que los procesos productivos en general y en particular lo que corresponde a la actividad industrial requieren ser monitoreados permanentemente por la autoridad pública para detectar y corregir cualquier situación anómala que pueda afectar la salud, fundamentalmente la salud del personal que presta servicio en el sector y también de la gente aledaña al emplazamiento industrial.

El Sub Programa Derecho del Trabajador tiene a su cargo el ejercicio del poder de policía del trabajo en el ámbito provincial por lo cual, obviamente, debe cumplir una importante función preventiva para proteger la salud de los trabajadores y de la comunidad en general.

La reforma que introduce este Proyecto a la Ley vigente tiende en realidad a ampliar en ese Artículo 4º las facultades del Sub Programa Derechos del Trabajador permitiéndole de esta manera actuar conjuntamente y ahora sí lo importante con las áreas de salud del Poder Ejecutivo Provincial que en este caso estaría representado por el Ministerio de la Cultura del Trabajo u otro organismo que posteriormente lo reemplace.

En lo fundamental acá habría una competencia específica en la cuestión a fin de que éste programa cuente con medidas adecuadas y que resulte necesario para el exclusivo resguardo de la salud de los trabajadores y de la comunidad aledaña. Obviamente, que la importancia de esta modificación al Artículo 4º es que me permite solicitarle a los señores senadores la aprobación del presente proyecto en particular y en general. Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Pereyra).-** Vamos a pasar a votar el Despacho de Comisión por el cual se modifica el Artículo 4º, V-0121-2004, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -



Sra. Salino.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra la señora senadora por el departamento La Capital.

Sra. Salino.- Señora presidenta, señores senadores: es para pedir el tratamiento sobre tablas para considerar un Proyecto de Resolución por el cual se declararía de Interés Legislativo el I Simposio Internacional de Turismo y Paleontología, denominado Dinosaurios Patrimonio Turístico de Argentina al Mundo. Este encuentro se va a llevar a cabo los días 27 y 28 de abril en el Salón Blanco de la Casa de Gobierno.

La necesidad de su tratamiento sobre tablas es la proximidad de la fecha del evento.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Vamos a pasar a votar el tratamiento sobre tablas solicitado por la senadora Salino. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

6

**DECLARAR DE INTERES LEGISLATIVO EL I SIMPOSIO INTERNACIONAL DE TURISMO Y PALEONTOLOGIA "DINOSAURIOS: PATRIMONIO TURISTICO DE ARGENTINA AL MUNDO"**

Sra. Salino.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra la señora senadora por el departamento La Capital.

Sra. Salino.- Señora presidenta, señores senadores: voy a pedir que por Secretaría se proceda a dar lectura al Proyecto de Resolución donde se declara de Interés Legislativo el I Simposio Internacional de Turismo y Paleontología, Dinosaurios Patrimonio Turístico de Argentina al Mundo.

Sr. Secretario (Vergés).-

VISTO:

La nota remitida por el Señor Presidente de la Fundación "Inti Cuyum" solicitando se declare de Interés Legislativo el "I Simposio Internacional de Turismo y Paleontología Dinosaurios Patrimonio Turístico de Argentina al Mundo", a realizarse los días 27 y 28 del corriente año en el Salón Blanco de la Casa de Gobierno, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo informado el mencionado evento  al reconocimiento de valor científico, natural del patrimonio fosilífero de los yacimientos paleontológicos de la región de Cuyo. Dichos yacimientos contienen huellas, huesos, huevos y otro tipo de evidencias fósiles de la Era Mesozoica.

Que en dicho simposio se abordará una temática tendiente a conocer el estado de la investigación paleontológica sobre dinosaurios, pterosaurios y reptiles de la Era antes mencionada, así como su trascendencia en la comunidad científica internacional, deliberando a su vez sobre fósiles paleontológicos, su importancia como producto turístico y su incidencia en el desarrollo de la región;

Que asimismo se tratarán temas sobre la difusión y puesta en valor del Corredor Eco-turístico de los dinosaurios como recurso didáctico y turístico, instando a un diálogo permanente entre científicos, sector turístico ambiental, administradores y ciudadanos;

Atento a ello y en uso de sus atribuciones;

Sonia Bastias de Musso                      Cristina Dávila

19/04/06 – 12:25 horas.-

### LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES

#### RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Declarar de Interés Legislativo el “Primer Simposio Internacional de Turismo y Paleontología “Dinosaurios”: Patrimonio Turístico de Argentina al Mundo”, a realizarse los días 27 y 28 de Abril del corriente año en el Salón Blanco de la Casa de Gobierno de la Ciudad de San Luis.

**Artículo 2º.-** Con copia de la presente, comuníquese al Honorable Senado y a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, al Poder Ejecutivo Provincial, al Poder Judicial, a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia y a la Fundación INTI CUYUN.

**Artículo 3º.-** De forma.

**Sra. Salino.-** Pido la palabra, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Pereyra).-** Tiene la palabra la señora senadora por el departamento La Capital.



**Sra. Salino.-** Señora presidenta, solicito que se someta a votación el Proyecto de

Declaración que acaba de ser leído. Nada más, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Percyra).-** Vamos a pasar a votar el presente Proyecto de Declaración. Los señores senadores que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

7

**MOCION**

**Sra. Salino.-** Pido la palabra, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Percyra).-** Tiene la palabra la señora senadora por el departamento La Capital.

**Sra. Salino.-** Gracias, señora presidenta.

Es también para solicitar el tratamiento sobre tablas donde se trataría un Proyecto de Resolución que se declara también de Interés Legislativo La Segunda Travesía Nacional al Corredor Eco-Turístico de los Dinosaurios del Centro Oeste Argentino y un taller de Interpretación que se va a llevar a cabo los días 28, 29 y 30 abril y el 1º de Mayo del año en curso.

El tratamiento sobre tablas también está justificado por la proximidad de la fecha. Nada más, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Percyra).-** Vamos a pasar a votar el tratamiento sobre tablas. Los señores senadores que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

8

DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO LA SEGUNDA TRAVESÍA



LA TRAVESÍA NACIONAL AL CORREDOR ECO-TURÍSTICO DE LOS DINOSAURIOS DEL CENTRO OESTE ARGENTINO Y UN TALLER DE INTERPRETACIÓN QUE SE VA A LLEVAR ACABO LOS DÍAS 28, 29 Y 30 ABRIL Y EL 1º DE MAYO

Sra. Salino.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Percyra).- Tiene la palabra la señora senadora por el departamento La Capital.

Sra. Salino.- Gracias, señora presidenta.

Este Proyecto de Resolución tiene como objeto Declarar de Interés Legislativo la Segunda Travesía Nacional del Corredor Eco-Turístico de los Dinosaurios del Centro Oeste Argentino y Taller de Interpretación.

Se llevará a cabo los días 28, 29, 30 de Abril y 1º de Mayo y comprenderá tanto el Parque Nacional Sierras de las Quijadas como el Parque Natural Ischigualasto y el Parque Nacional Talampaya. Es de un gran valor turístico este recorrido que se va a realizar, pero no solamente tiene un gran valor turístico sino que tiene un gran valor para el conocimiento y para el crecimiento en todo lo que es el desarrollo de nuestro país en el tema de la paleontología y de llevar al conocimiento de la población la importancia que tiene todo lo que ha sido el desarrollo de los dinosaurios en nuestro territorio nacional. Por lo tanto, pido a este Honorable Senado que resuelvan:

**Artículo 1º.** Declarar de interés Legislativo a la Segunda Travesía Nacional al Corredor Eco-Turístico de los Dinosaurios del Centro Oeste Argentino y el Taller de Interpretación, que se realizará los días 28, 29 y 30 de abril y 1º de mayo del 2.006.

**Artículo 2º.-** Con copia de la presente comuníquese al Honorable Senado de la Nación, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, al Poder Ejecutivo



Provincial, al Poder Judicial, a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia y a la Fundación Inti-Cuyum.

**Artículo 3°.-** De forma.

**Sra. Presidenta (Pereyra).**- Vamos a pasar a votar este Proyecto de Declaración.

Los señores senadores que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

9

### MOCION

**Sr. Alaníz.**- Pido la palabra, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Pereyra).**- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Junín.

**Sr. Alaníz.**- Gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, señores senadores: es para pedir el apartamiento del Reglamento y el tratamiento sobre tablas para considerar un Proyecto de Resolución "Declarando de Interés Legislativo la realización del Rally Valle del Conlara" correspondiente a la segunda fecha del Campeonato Provincial de Rally, a realizarse en la localidad de Santa Rosa del Conlara los días 21, 22 y 23 de Abril del corriente año.

Amerita lo pedido la proximidad de la fecha en que se llevará a cabo el mencionado evento. Nada más, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Pereyra).**- Vamos a pasar a votar el apartamiento del Reglamento para tratar lo solicitado por el senador Alaníz. Los señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -



Sra. Presidenta (Pereyra).- Ahora vamos pasar a votar el tratamiento sobre tablas.

Los señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

10

**DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO LA REALIZACIÓN DEL RALLY  
VALLE DEL CONLARA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA FECHA  
DEL CAMPEONATO PROVINCIAL DE RALLY, A REALIZARSE EN LA  
LOCALIDAD DE SANTA ROSA DEL CONLARA LOS DÍAS 21, 22 Y 23 DE  
ABRIL DEL CORRIENTE AÑO**

Sr. Alaníz.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Junín.

Sr. Alaníz.- Gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, señores senadores: a efectos de que se considere el tema propuesto quiero propiciar el dictado de una Resolución que textualmente expresa lo siguiente:

**VISTO:**

La realización del Rally Valle del Conlara correspondiente a la Segunda Fecha del Campeonato Provincial del Rally a llevarse a cabo en la Localidad de Santa Rosa del Conlara los días 21, 22 y 23 de Abril del 2.006, organizado en forma conjunta por la Municipalidad de Santa Rosa y el Automóvil Club San Luis y;

**CONSIDERANDO:**

La importancia que tiene el evento automovilístico mencionado por corresponder a una fecha del calendario establecido al Campeonato Provincial del Rally, lo que



asegura la participación de competidores de toda la geografía provincial y de otras

provincias vecinas también;

Debido a la gran cantidad de equipos de competición que participarán en la competencia deportiva y la afluencia de seguidores de la actividad generará un gran movimiento económico por el ingreso de recursos que beneficiarán directamente a la hotelería, casas de venta de comidas, comercios y prestadores de servicios en general;

Que ser sede de una competencia de esta naturaleza permitirá la difusión, el conocimiento del potencial turístico de la Localidad de Santa Rosa del Conlara y su zona de influencia, posicionándola a un nivel regional y provincial como una alternativa válida en la zona del Valle del Conlara.

Asimismo el festival automovilístico cumplirá una innegable función social al posibilitar que sectores de menores recursos puedan acceder a este tipo de espectáculos que habitualmente no se realizan en la zona y que los lugareños al tener este tipo de espectáculos podamos apreciar el mismo. Por todo ello, señores senadores, les pido que aprueben este Proyecto de Resolución, que en su Artículo 1º dice:

**Artículo 1º.-** Declarar de Interés Legislativo el Rally del Valle del Conlara correspondiente a la 2ª fecha el Campeonato Provincial del Rally, a llevarse a cabo en la Localidad de Santa Rosa del Conlara los días 21, 22 y 23 del 2006.

**Artículo 2º.-** Con copia de la presente comuníquese a los organizadores del evento, Intendencia Municipal de Santa Rosa del Conlara y al Automóvil Club San Luis.

**Artículo 2º.-** De forma.

**Sra. Presidenta (Pereyra).**- Vamos a pasar a votar el Proyecto de Resolución. Los señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -



11

## MOCION

**Sr. Menéndez.-** Pido la palabra, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Pereyra).-** Tiene la palabra el señor senador por el departamento Cnel. Pringles.

**Sr. Menéndez.-** Señora presidenta, es para solicitar el apartamiento del Reglamento Interno para tratar un Proyecto de Declaración correspondiente a un intercambio cultural de un establecimiento educativo de un Colegio de La Toma y un Colegio Sudafricano de la Ciudad de Johannesburgo y posteriormente el tratamiento sobre tablas del citado proyecto. Nada más, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Pereyra).-** Vamos a pasar a votar el apartamiento del Reglamento Interno de la propuesta del señor senador Menéndez. Los señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

**Sra. Presidenta (Pereyra).-** A continuación pasamos a votar el tratamiento sobre tablas. Los señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

12



INTERCAMBIO CULTURAL DE UN COLEGIO DE LA TOMA Y UN  
COLEGIO SUDAFRICANO DE LA CIUDAD DE JOHANNESBURGO



**Sr. Menéndez.-** Pido la palabra, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Pereyra).-** Tiene la palabra el señor senador por el departamento Cnel. Pringles.

**Sr. Menéndez.-** Señora presidenta, le agradezco a los señores senadores haberme otorgado el apartamiento del Reglamento Interno y es para comunicarles el fundamento del Proyecto.

El día 21, 22 y 23 de Abril del corriente año, la Provincia de San Luis y precisamente el Colegio Provincial N° 3 Manuel Belgrano de la localidad de La Toma tiene el orgullo de recibir a una delegación de estudiantes deportistas acompañados por los profesores y técnicos de la Escuela Red Hill Hight School de la Ciudad de Johannesburgo, Provincia de Gauteng de la República de Sudáfrica.

El motivo de esta visita es una Jornada de Intercambio Cultural y Deporte entre estudiantes, deportistas y la comunidad.

Se desarrollarán actividades abarcativas a la Cultura, Deportes, Turismo y Recreación. El folclore a través de la danza y del canto local. La artesanía local a través de visitas guiadas a las múltiples fábricas de Artesanías con el proceso del mineral del Mármol Onix característico del lugar, visitas a diferentes lugares históricos y turísticos de la localidad de La Toma y zona de influencia, también compartirán comidas típicas de la región.

La presencia del Deporte a través de encuentros deportivos, teniendo el conocimiento de que el Continente Africano se caracteriza y fundamentalmente Sudáfrica por el elevado nivel de Rugby en el mundo, también vienen con equipos de Jockey los cuales están teniendo un muy buen nivel mundial.



Se va a realizar un Encuentro de Jockey sobre Césped entre el Colegio Provincial N°



3 Manuel Belgrano de la Localidad de La Toma versus Red Hill High School Jockey, como así también la participación del equipo de Rugby de la Ciudad de San Luis perteneciente al Chancay Rugby Club versus Red Hill High School de Rugby.

Esta iniciativa es llevada a cabo por un docente de Educación Física del Colegio N° 3, el Profesor Jorge Norberto Pérez con más de 20 años de trayectoria.

El Proyecto de Declaración, si me permiten leerlo, dice en:

**Artículo 1°.-** Declárase de Interés Legislativo a las Jornadas de Intercambio Cultural y Deportivo entre alumnos y docentes de los establecimientos educativos del Colegio Provincial N° 3 “General Manuel Belgrano” de la Localidad de La Toma, Departamento Coronel Pringles, Provincia de San Luis de la República Argentina y de la de la Red Hill High School de la Ciudad de Johannesburgo, Provincia de Gauteng de la República de Sudáfrica, que se realizarán en la Localidad de La Toma, Departamento Coronel Pringles, Provincia de San Luis, durante los días 21, 22 y 23 de Abril del corriente año.

**Artículo 2°.-** Que por Presidencia se comunique a través de Notas de estilo a los establecimientos educativos Colegio Provincial N° 3 “General Manuel Belgrano” de la Localidad de La Toma de esta Provincia y a la Red Hill High School de la Ciudad de Johannesburgo, de la República de Sudáfrica. – Que puedo ser yo portador de la misma en la localidad.-

**Artículo 3°.-** Remítanse copias de la presente a los Programas de Turismo, Educación y Cultura del Gobierno de la Provincia de San Luis.

**Artículo 4°.-** De forma.

mcl

María C. Leyes Martha Leyes

19-04-06 - 12:35 hs.



Es destacable la importancia que tiene este evento para La Toma y para la Provincia, por lo que voy a solicitar a los señores senadores que voten este proyecto en general y en particular. Muchas gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Pereyra).**- Vamos a pasar a votar este proyecto de declaración, del senador Menéndez, de Intercambio Cultural y Deportivo de dos Colegios, uno de Sudáfrica y otro de nuestra Provincia de San Luis, La Toma. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

13

### MOCIONES

**Sr. Miráble.**- Pido la palabra, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Pereyra).**- Tiene la palabra el señor senador por el departamento San Martín.

**Sr. Miráble.**- Señora presidenta, señores senadores: es para pedir el apartamiento del Reglamento Interno para el tratamiento sobre tablas sobre dos proyectos de los señores senadores. Uno es, a través de un proyecto de resolución, denunciar a los órganos nacionales, Poder Ejecutivo, de alguna forma lo que vamos a especificar en un momento, denunciar la mala calidad de los servicios que presta el servicio de telefonía y el otro proyecto de resolución es la creación de una intención que va a otorgar este Senado, que se va a denominar Juan Pascual Pringles. Nada más, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Pereyra).**- Vamos a votar en conjunto las dos resoluciones, vamos a pedir el apartamiento del Reglamento Interno para tratar la resolución que trata la telefonía y la otra resolución sobre Pascual Pringles. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

**Sra. Presidenta (Pereyra).**- Ahora vamos a votar el tratamiento sobre tablas de las dos resoluciones. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

## TELEFONIA CELULAR



**Sr. Mirábile.-** Pido la palabra, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Pereyra).-** Tiene la palabra el señor senador por el departamento San Martín.

**Sr. Mirábile.-** Señora presidenta, señores senadores: en los últimos tiempos se ha desatado una especie de malestar generalizado, no solo en San Luis sino en la República Argentina, por la Telefonía Móvil, la Telefonía Celular, que brinda un servicio absolutamente ineficiente en relación al compromiso que adquirieron cada una de ellas al momento de la desregulación que fue en el año 1990. Hoy por hoy la Telefonía Celular es la que mayor reclamos, o quejas recibe que cualquier otro servicio que funciona en la República Argentina. En tan solo tres meses ha tenido 2398 quejas, las quejas son de diferente índole pero el fundamento de la mala calidad radica en que se empezó con un número de 7.000.000 de aparatos y hoy estamos en 23.000.000 de teléfonos celulares, esto no ha sido acompañado técnicamente por las empresas las que están ganando sumas siderales de dinero y han llegado al punto de vender teléfonos celulares y es muy común que eso ocurra en la Provincia de San Luis, con este famoso sistema GCM, y garantizan que tienen cobertura en toda la provincia y en toda la República Argentina y eso sabemos que no ocurre así; es decir, están engañando, están defraudando al público, el sistema GCM no funciona en el Valle del Conlara. Hemos tenido otras quejas, quejas que son también bastante graves, que se ha llegado a depositar un teléfono ante un Escribano Público, una persona que tenía un abono de cuarenta y cinco pesos mensuales que significaba ciento cincuenta minutos, no lo usó durante treinta días y cuando viene la facturación esta persona se había excedido en las llamadas, lo que significa que la facturación de los teléfonos celulares no es una cosa en la cual uno pueda confiar y generalmente las empresas liquidan lo que ellas quieren, nunca sabemos el concepto, siempre estamos superando aquello que contrataron. Entonces, hay provincias argentinas que han efectuado reclamos parciales pero creo que la mayoría en esta semana y la semana que viene van a reclamar muy fuertemente porque hay un abuso manifiesto por parte de las compañías telefónicas porque operativamente no pueden brindar al usuario la calidad del servicio cuando supera su parte técnica, invirtieron en el 90 y a partir de allí no se invirtió más, de 7.000.000 pasamos a tener 23.000.000 de teléfonos. Entonces, yo creería, los senadores creemos que es indispensable hacer un reclamo por eso este proyecto de resolución, donde le pedimos, exhortamos al Poder



Ejecutivo Nacional, a la Comisión Nacional de Comunicaciones, la Subsecretaría de Defensa del Consumidor, que adopten las medidas necesarias y conducentes para que estas empresas cumplan con sus contratos y lo hacemos al Poder Ejecutivo Nacional por que el Poder Ejecutivo Nacional es el órgano, es el poder del Estado, que debiera hacer cumplir a través de los organismos específicos de contralor el cumplimiento de los contratos con las compañías telefónicas, que hoy por hoy hacen lo que quieren y vemos cuando hablamos con vecinos, con amigos, vemos que hay una queja al unísono por la mala calidad del servicio por las facturaciones y esto tiene que tener un límite, y el límite no lo va a dar Buenos Aires, si esto no arranca de las provincias argentinas.



Por eso, señora presidenta, le pido, es un proyecto de resolución que tiene tan solo tres artículos, lo someta a votación en general y en particular.

**Sra. Presidenta (Pereyra).**- Vamos a pasar a votar el proyecto de resolución sobre Telefonía Celular. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

**MENCION JUAN PASCUAL PRINGLES**

**Sr. Mirábile.**- Pido la palabra, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Pereyra).**- Tiene la palabra el señor senador por el departamento San Martín.

**Sr. Mirábile.**- Señora presidenta, señores senadores: el segundo proyecto de resolución, estamos creyendo que el Senado

ELBA M. SOSA

12:45 Hs

más allá de que publiquen sus actos también pueden hacer docencia y participar de la vida de la comunidad nosotros, creemos que hace falta que el Poder Legislativo de San Luis, instituya una mención a la gente que se destaca ya sea en la cultura, en el arte, en el deporte, a modo de reconocimiento por parte de la provincia y en especial por parte del Poder Legislativo. Hay hechos aislados en San Luis, pero no ha instituido un premio por una entidad importante que la Asociación, que la Persona Física, Jurídica o al que le toque recibirlo se sienta verdaderamente reconocido por un

hecho que ha hecho trascender los niveles de la provincia de San Luis. Entonces con los señores senadores hablando en reuniones informales, creímos conveniente establecer una mención a modo de tributo a aquellas personas que se destaquen ya sea en el arte o en la cultura, en el deporte y en virtud de eso confeccionamos un proyecto de resolución que consta de tres artículos:

**Artículo 1º.-** Establecer en el ámbito del Honorable Senado de la Provincia de San Luis la mención de honor que se denominará “Juan Pascual Pringles” la que será otorgada a personas físicas o jurídicas en reconocimiento a la labor en que se destaquen por sus obras emprendedoras destinadas a mejorar la calidad de vida de sus semejantes, de las instituciones y de su comunidad.

Y en el **Artículo 2º.-** Fue necesario crear una Comisión de tres señores senadores los que tendrán la tarea de evaluar las propuestas y llevar adelante el acto de distinción, cuando tengamos una persona a la cual rendirle un tributo esa Comisión deberá, no solo evaluar sino realizar el acto de reconocimiento. El reconocimiento en que consiste? Creo que a esto debemos enmarcarlo dentro de lo que la Cámara de Senadores hace cuando ingresan los senadores; es decir esa mención no significa nada más que un diploma como el que reciben los señores senadores “el reconocimiento a la labor que eventualmente la persona que tengamos que homenajear se destaque”. Esto viene a cumplir una función más allá de lo legislativo y creo que el Senado como lo dijimos en varias oportunidades debe abandonar estas cuatro paredes y también estar muy cerca de la comunidad que son los que votan y los que deben también, tienen el derecho a ver como funcionan sus instituciones, estar en el aspecto cultural es muy importante y creo que tenemos que seguir ahondando en este tema hoy con este proyecto de resolución, más adelante con otras cuestiones que vamos a plantear en su oportunidad. Por eso, señora presidenta, voy a solicitar que someta a votación este proyecto de resolución que consta de tres artículos y quede de este modo instituido el premio JUAN PASCUAL PRINGLES.

**Sra. Presidenta (Pereyra).**- Vamos a pasar a votar el segundo proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -.

**Sr. Menéndez.**- Pido la palabra, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Pereyra).**- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Pringles.

  
**Sr. Menéndez.-** Simplemente para solicitar un pequeño cuarto intermedio no se si el senador Leyes lo considera que no es necesario continuamos, era simplemente para ordenar la sesión.

16

### MOCION

**Sr. Leyes.-** Pido la palabra, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Pereyra).-** Tiene la palabra el señor senador por el departamento Belgrano.

**Sr. Leyes.-** Señora presidenta, señores senadores: habiéndose aprobado en la Cámara de Diputados en la sesión del día de la fecha el proyecto de ley emitido por el Poder Ejecutivo referido al incremento de los haberes de su personal dependiente y de la colaboración económica no remunerativa mensual de los beneficiarios de los distintos planes sociales vigentes en la provincia, voy solicitar a los señores senadores quieran autorizar que dicho proyecto de ley sea tratado por este Cuerpo sobre tablas en la sesión del día de la fecha para lo cual previamente se deberá pasar a un cuarto intermedio para que la comisión elabore el respectivo despacho y resolución del cuerpo de adhesión a la Ley IV-492-2005 y permita su consideración conforme lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento Interno. El trámite de urgencia se justifica por la necesidad que tiene el Poder Ejecutivo de contar con la sanción legal que le permita liquidar las mejoras económicas que es propósito otorgar en la forma establecida en este proyecto de ley.

**Sra. Presidenta (Pereyra).-** Vamos a pasar a votar el cuarto intermedio solicitado por el senador Leyes, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -.

- Así se hace a las 12:50 Hs.-

- Siendo las 15:35 Hs., se reanuda la sesión  
y dice la

**Sra. Presidenta (Pereyra).-** Señores senadores: reanudamos la sesión con lo cual damos por finalizado el cuarto intermedio. A consideración de los señores senadores.

17

## MOCIONES



20



**Sr. Leyes.-** Pido la palabra, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Pereyra).-** Tiene la palabra el señor senador por el departamento Belgrano.

**Sr. Leyes.-** Señora presidenta, señores senadores: es para solicitar el apartamiento del Reglamento a los efectos de tratar sobre tablas el Proyecto de Ley de incremento salarial que cuenta con despacho de comisión.

**Sra. Presidenta (Pereyra).-** Vamos a pasar a votar el apartamiento del Reglamento por la moción realizada por el senador Leyes, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

**Sra. Presidenta (Pereyra).-** Ahora vamos a pasar a votar el tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

18

### INCREMENTO SALARIAL PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA PROVINCIAL Y BENEFICIARIOS DE PLANES SOCIALES

**Sr. Leyes.-** Pido la palabra, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Pereyra).-** Tiene la palabra el señor senador por el departamento Belgrano.

**Sr. Leyes.-** Señora presidenta, señores senadores: por el presente Proyecto de Ley se dispone el incremento de haberes para el personal de la administración pública provincial y para los beneficiarios de planes sociales, dicho incremento constituye un importante esfuerzo encarado por el gobierno de la provincia con la finalidad de proteger a los sectores más sensibles de nuestra sociedad que se ven afectados por el proceso inflacionario que se registra en nuestro país, dentro de tal cuadro de situación la decisión que adopta el gobierno al disponer este incremento no hace más que confirmar la ambiciosa política social que lleva adelante la Provincia de San Luis con la finalidad de asegurar la plena vigencia del principio rector de la justicia social.



Atento a ello en el proyecto que analizamos se establece un incremento salarial remunerativo del 15% para todos los agentes dependientes de la administración pública provincial centralizada y descentralizada. Con respecto a este incremento el Artículo 1° del proyecto dispone que el incremento salarial se calculará sobre la remuneración bruta normal y habitual percibida por el agente en el mes de marzo del 2.006 exceptuándose los conceptos adicionales de carácter variable por ampliación de convenios o leyes específicas. Asimismo y teniendo en cuenta que el personal policial y penitenciario registra un mayor atraso salarial respecto a otras provincias de la región se dispone un incremento del 15% en los sueldos básicos y se modifica el cálculo de algunos adicionales. En tal sentido el proyecto que tratamos establece en su Artículo 3° que el adicional por riesgo profesional se calculará sobre el 50% del sueldo básico del cargo de Sub Comisario. Asimismo el Artículo 4° establece un nuevo concepto: el adicional por recargo policial, el que será percibido por todos los grados del Escalafón Policial, con respecto a este último adicional el mismo constituye una merecida retribución que se reconoce al personal policial y se justifica por cuanto la multiplicidad de funciones que cumple el mismo y las horas de servicios en aquellas que se desarrollan incluyen la prestación de los días sábados, domingos y feriados, implican un mayor esfuerzo y una dedicación horaria adicional con todo ello el Proyecto que analizamos establece un incremento promedio para todo el personal de seguridad del orden del 25 por ciento, asimismo, otro punto a destacar en el proyecto en análisis es que establece un incremento de \$60 y en la colaboración económica no remunerativa mensual que perciben los beneficiarios del Plan de Inclusión Social Trabajo por San Luis del programa Provincial de Pasantías San Luis Competitivo y Solidario del Plan Provincial de Forestación y Programa de Seguridad Comunitaria, como consecuencia de este último incremento los planes sociales antes mencionados se erigen como los de mayor importancia en el País dado que sus beneficiarios percibirán la suma de \$450 mensuales. Como consecuencia de lo expuesto una vez aplicado el incremento que se propone en los ingresos de todos los trabajadores de la administración pública provincial se encontrará muy por encima de la línea de pobreza establecida por el INDEC para la República Argentina mientras que a su vez los ingresos de los beneficiarios de los distintos planes sociales superan la línea de indigencia fijada por el mismo Instituto; por último el incremento que se dispone también habrá de repercutir de manera beneficiosa en todos los ámbitos de la economía provincial por cuanto los fondos volcados al mercado local producirán un efecto multiplicador de desarrollo y fomento de nuestra economía. En conclusión, el proyecto de ley que se analiza en tanto asegura una adecuada defensa



de los sectores más débiles de nuestra sociedad frente a los efectos nocivos de la inflación constituye una valiosa herramienta empleada por el Gobierno Sanluisino con la finalidad de garantizar la vigencia del principio de la justicia social en todo el territorio provincial. Por lo precedentemente expuesto pido a los señores senadores me acompañen con su voto favorable aprobando el presente proyecto de ley en general y en particular.

SONIA BASTIAS DE MUSSO      CRISTINA DAVILA

19/04/06 – 15:40 horas.-

**Sr. Mirábile.-** Pido la palabra, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Percyra).-** Tiene la palabra el señor senador por el departamento Gral. San Martín.

**Sr. Mirábile.-** Gracias, señora presidenta. Quiero hacer una aclaración.

Se prestó a mala interpretación, especialmente del periodismo que no entendía bien lo que ocurría y ha sido objeto de varias preguntas.

Se ha incorporado en Diputados un artículo, que es el Artículo 8, dice "... las disposiciones de la presente Ley serán aplicables a los agentes dependientes del Poder Legislativo." Esto no es un aumento para diputados y senadores, es exclusivamente porque había una zona gris, que no se entendía si este aumento correspondía o no a la totalidad del personal que trabaja aquí en este cuerpo, entonces ante la zona gris, dudosa, se incorporó este artículo a los fines de contemplar que todos los empleados legislativos también perciban este aumento y de esta manera allanamos esa duda que había que pensaban que íbamos a percibir también los diputados y senadores. Nada más y gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Percyra).-** Con la aclaración realizada por el señor senador Mirábile pasamos a votar el presente Proyecto de Ley. Los señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -



19

### ADHESION A LA LEY ° IV-492-2005

**Sr. Menéndez.-** Pido la palabra, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Pereyra).-** Tiene la palabra el señor senador por el departamento Cnel. Pringles.

**Sr. Menéndez.-** Señora presidenta, en la reunión de bloque que mantuvimos desde esta mañana ha quedado una sola resolución que es la de Adhesión a la Ley N° IV-492-2005 y le voy a solicitar a los señores senadores la aprobación en general y en particular. Nada más, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Pereyra).-** Pasamos a votar la Resolución que había quedado pendiente de la primera parte antes de pasar a cuarto intermedio. Los señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

20

### ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sra. Presidenta (Pereyra).-** Si ningún otro señor senador va a hacer uso de la palabra, no habiendo más temas que tratar, damos por finalizada la sesión del día de la fecha e invito al señor senador Pablo Alfredo Bronzi a que proceda a arriar el pabellón nacional.

- Son las 15:42 horas -

María C. Leyes      Martha Leyes



# Legislatura de San Luis

Ley N° V-0499-2006.....



El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley

## MODIFICAR EL ARTICULO 4° DE LA LEY N° V-0121-2004 (5610 \*R) – CREACION DEL SUB PROGRAMA DERECHOS DEL TRABAJADOR

ARTICULO 1°.- Sustitúyase el Artículo 4° de la Ley N° V-0121-2004 (5610 \*R), el que quedará redactado de la siguiente forma:

ARTICULO 4°.- El Subprograma Derechos del Trabajador desarrollará una acción preventiva y de vigilancia de adecuado cumplimiento de las leyes y convenciones colectivas de trabajo, intervendrá y arbitrará en los conflictos individuales entre empleadores y trabajadores y aplicará sanciones pertinentes por infracción a las referidas normas.-

a) Cuando de la actividad desplegada por el Subprograma Derechos del Trabajador, se tomare conocimiento o se detectare una situación o un hecho a partir del cual pudiere resultar comprometida y/o amenazada y/o un daño cierto a la salud de los trabajadores o de la comunidad, dicho organismo deberá dar intervención al Programa Salud del Ministerio de la Cultura del Trabajo u organismo que lo reemplace en el futuro y a todo otro organismo del Estado Provincial que pudiere corresponder en razón del problema a solucionar, con el fin de efectuar observaciones y/o estudios pertinentes para tomar medidas necesarias en resguardo de la salud del trabajador y/o de la comunidad.-

En aquellos casos en que intervenga el Programa de Salud u organismo que lo reemplace en el futuro o el organismo correspondiente conforme lo establecido en el párrafo anterior, las autoridades designadas a fin de efectuar las observaciones y/o estudios pertinentes estarán facultadas para realizar las actividades establecidas en el Artículo 6° Inciso b) punto 3).-

b) Cuando por cualquier medio el Programa Salud del Ministerio de la Cultura del Trabajo u organismo que lo reemplace en el futuro o cualquier otro programa del Estado Provincial tomaren conocimiento o constataren que una situación o un hecho implique o pudiere implicar riesgo y/o peligro cierto para la salud de los trabajadores y/o de la comunidad en general, deberán informar inmediatamente tal circunstancia al Subprograma Derechos del Trabajador quien deberá tomar las medidas pertinentes en resguardo de la salud del Trabajador y/o de la comunidad y actuar

  
Esc. JUAN FERNANDO VERGES  
Secretario Legislativo  
H. Senado Prov. de San Luis



Poder Legislativo  
Secretaría Legislativa  
Cámara de Senadores  
San Luis

  
GILDA LILIANA BARTOLUCCI  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
CAMARA DE DIPUTADOS  
SAN LUIS



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

# Legislatura de San Luis



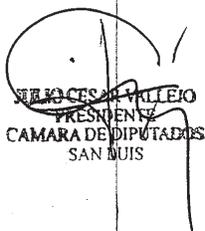
H. C. de Senadores



conforme a las disposiciones establecidas en la presente Ley.-

**ARTICULO 2°.-** Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

**RECINTO DE SESIONES** de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a diecinueve días del mes de Abril del año dos mil seis.-

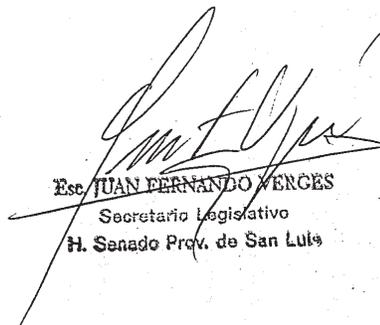
  
ROSALES VALLEJO  
PRESIDENTE  
CAMARA DE DIPUTADOS  
SAN LUIS

  
*Poder Legislativo*  
*Secretaría Legislativa*  
*Cámara de Senadores*  
*San Luis*

  
BLANCA RENEE PEREYRA  
Presidenta  
Honorable Cámara de Senadores  
Provincia de San Luis

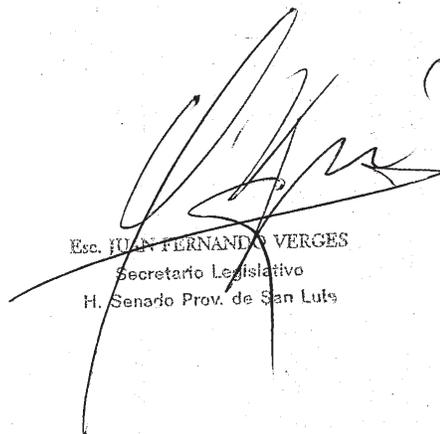
  
GILDA LILIANA BARTOLUCCI  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
CAMARA DE DIPUTADOS  
SAN LUIS

  
*Poder Legislativo*  
*Secretaría Legislativa*  
*Cámara de Diputados*  
*San Luis*

  
Esc. JUAN FERNANDO VERGES  
Secretario Legislativo  
H. Senado Prov. de San Luis

ES COPIA

  
*Poder Legislativo*  
*Secretaría Legislativa*  
*Cámara de Senadores*  
*San Luis*

  
Esc. JUAN FERNANDO VERGES  
Secretario Legislativo  
H. Senado Prov. de San Luis

**SUMARIO**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**4º SESIÓN ORDINARIA – 4º REUNIÓN – 26 DE ABRIL DE 2006**  
**ASUNTOS ENTRADOS:**



**I - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:**

- 1 - Nota N° 24-PE (20-04-06), mediante la cual eleva Proyecto de Ley referido a: Aprobación Legislativa del Plan de Becas Arte Siglo XXI. Expediente N° 023 Folio 010 Año 2006. (fb)  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

**II - COMUNICACIONES OFICIALES:**

**a) De la Cámara de Senadores:**

- 1 - Nota N° 47-HCS-06 (19/04/2006) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0497-2006 referida a: Fiscalización de Industrias. Expediente Interno N° 060 Folio 043 Año 2006. (lcm).

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 2 - Nota N° 49-HCS-06 (19/04/2006) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° XV-0498-2006 referida a: Habilitar la incorporación de personal policial exclusivamente en el escalafón seguridad, que revistarán el grado de auxiliar de policía. Expediente Interno N° 061 Folio 044 Año 2006

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 3 - Nota N° 52-HCS-06 (19/04/2006) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° V-0499-2006 referida a: Modificar el Artículo 4° de la Ley N° V-0121-2004 (5610\*R) – Creación del Sub Programa Derechos del Trabajador. Expediente Interno N° 064 Folio 045 Año 2006. (mel).

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 4 - Nota N° 79-HCS-06 (19/04/2006) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° XV-0500-2006 referida a: Incremento de Haberes para el Personal de la Administración Pública Provincial y Beneficiarios de Planes Sociales. Expediente Interno N° 069 Folio 047 Año 2006. (mel).

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 5 - Nota N° 54-HCS-06 (19/04/2006) adjunta copia auténtica de Resolución N° 9-HCS-06 de fecha 19 de abril de 2006 referida a: Declarar de Interés Legislativo el "I Simposio Internacional de Turismo y Paleontología "Dinosaurios"; Patrimonio Turístico de Argentina al Mundo". Expediente Interno N° 065 Folio 045 Año 2006. (mel).

**A CONOCIMIENTO**

- 6 - Nota N° 58-HCS-06 (19/04/2006) adjunta copia auténtica de Resolución N° 10-HCS-06 de fecha 19 de abril de 2006 referida a: Declarar de Interés Legislativo "La II Travesía Nacional al Corredor Eco-Turístico de los Dinosaurios del Centro Oeste Argentino y Taller de Interpretación" que se realizará los días 28, 29 y 30 de abril y 1° de mayo de 2006. Expediente Interno N° 066 Folio 045 Año 2006. (mel).

**A CONOCIMIENTO**

- 7 - Nota N° 70-HCS-06 (19/04/2006) adjunta copia auténtica de Resolución N° 13-HCS-06 de fecha 19 de abril de 2006 referida a: Exhortar al Poder Ejecutivo Nacional, a la Comisión Nacional de Comunicaciones y a la Subsecretaría de Defensa de la Competencia y del Consumidor que adopten todas las medidas necesarias y conducentes para asegurar la efectiva prestación del servicio de telefonía celular móvil en la provincia de San Luis. Expediente Interno N° 067 Folio 046 Año 2006. (mel).

**A CONOCIMIENTO**

- 8 - Nota N° 75-HCS-06 (19/04/2006) adjunta copia auténtica de Resolución N° 14-HCS-06 de fecha 19 de abril de 2006 referida a: Establecer en el ámbito del Honorable Senado de la provincia de San Luis la distinción: "Mención de Honor Juan Pascual Pringles", la que será otorgada a personas físicas o jurídicas, en reconocimiento a la labor de quienes se destaquen por su obra emprendedora destinada a mejorar la calidad de vida de sus semejantes. Expediente Interno N° 068 Folio 047 Año 2006. (mel).

**A CONOCIMIENTO**



**b) De otras Instituciones:**

1 - Nota S/N/06 (07/04/06) del Ingeniero Civil Mario Luis De Rege Vice Gobernador de la Legislatura de Río Negro, mediante la cual agradece el envío de Digesto de la Legislación Vigente en la provincia de San Luis. Expediente Interno N° 059 Folio 043 Año 2006. (fb).

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

2 - Nota S/N/06 (19/04/06) señor Juan Armando Domínguez Sub-Comisario de la Cámara mediante la cuál eleva informe de lo acontecido en la Sesión del día de la fecha 19/04/06 (MdE 197 F. 178/06 L "D"). Expediente Interno N° 062 Folio 044 Año 2006.(jil)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

3- Nota S/N/06 (19/04/06) del señor Sub Comisario Pedro Godoy Muñoz de la División Seguridad Guardia Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en sesión de fecha 19 de abril de 2006. (MdE 205 F. 180/06 L"G"). Expediente Interno N° 072 Folio 048 Año 2006.(jil)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

4 - Nota N° 371-S.P.P-06 (19/04/06) del señor Francisco José Brianzo Interventor Servicio Penitenciario Provincial de San Luis, mediante la cuál eleva nota cursada por el interno procesado Vargas, Mario Justiniano, a través de la cuál formula denuncia en contra del señor Juez a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Penal y Correccional N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Julio Cesar Fernández Triches; adjunta informe de vigilancia y tratamiento de la Unidad que aloja al interno y situación legal del mismo (MdE 209 Folio 180/06 L "B"). Expediente Interno N° 073 Folio 049 Año 2006.(jil)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES**

5 - Nota N° 124-MP-2006 (21/04/06) de la señora Licenciada Graciela Corvalan Ministra Secretaria de Estado del Progreso acusa recibo de la invitación a la reunión de Productores del Departamento Dupuy de la Provincia de San Luis, a llevarse a cabo el día 29 de abril, a la hora 11:00, no podrá asistir por compromiso asumidos con anterioridad.(MdE 212 Folio 180/06 L "C") Expediente Interno N° 074 Folio 049 Año 2006.(jil)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

6.- Nota N° 599-DdP- -2006 (24/04/06) del Dr. Hector Daniel Toranzo Defensor del Pueblo Adjunto, mediante la cuál pone en su conocimiento que conforme al Artículo 20 de la Ley N° VI-0167-2004 (5780 "R"), que establece la obligación del Defensor del Pueblo de concurrir dos veces por año al recinto de cada una de las Cámaras a efectos de informar personalmente sobre las gestiones realizadas, corresponde el tratamiento de la temática señalada en la segunda sesión del mes de Mayo del corriente año. (MdE 216 Folio 181/06 L " T "). Expediente Interno N° 075 Folio 050 Año 2006.(jil)

**A CONOCIMIENTO**

**III - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:**

1 - Nota N° 011 (CPAM/06) del Consejo Provincial de los Adultos Mayores Sanluiseños ; mediante la cuál hace conocer inquietudes de ese sector. (MdE 196 F. 178/06 L "S"). Expediente Interno N° 063 Folio 044 Año 2006.(jil)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**

2- Nota S/N/06 (18/04/06) señor Víctor Lucero Jofré Presidente de la Cámara de Mandatarios y Gestores de Automotores Dos Venados de la provincia de San Luis, solicita se trate con carácter urgente el Expediente Interno N° 051 Folio 090-2005 referida a: Creación de Asociación sin fines de lucro, Denominada " Colegio de Mandatarios del Automotor de la provincia de San Luis", con Media Sanción del Senado y girada a las Comisiones de Negocio Constitucional y Legislación General. (MdE 201 F. 179/06 L "J"). Expediente Interno N° 071 Folio 048 Año 2006.(jil)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES Y DE LEGISLACIÓN GENERAL**

**IV - DESPACHOS DE COMISIÓN:**

1.- De la Comisión de Industria, Comercio y Mercosur en el Expediente N° 003 Folio 003 Año 2006, Proyecto de Ley referido a: Modificar el Artículo 3° de la Ley N° VIII-0448-2004 "Promoción de la Industria del SOFTWARE". Miembro Informante Diputado Demetrio Augusto Alume. (fb)

**DESPACHO N° 15 – UNANIMIDAD-AL ORDEN DEL DIA**



2.- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 013 Folio 820 Año 2006, Proyecto de Resolución referido a: Girar al archivo varios expedientes de la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica. Miembro Informante Diputada Nora Videla.(fb)

**DESPACHO N° 16 – UNANIMIDAD-AL ORDEN DEL DIA**

3.- De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 011 Folio 820 Año 2006, Proyecto de Declaración referido a: Declarar de Interés Legislativo el 40° Aniversario de “El Diario de la República” que se edita en la provincia de San Luis desde el 02 de mayo de 1966, destacando su amplia trayectoria institucional y periodística. Miembro Informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaniz.(Mel).

**DESPACHO N° 17 – UNANIMIDAD-AL ORDEN DEL DIA**

4.- De la Comisión de Cultura Turismo y Deporte en el Expediente N° 014 Folio 821 Año 2006, Proyecto de Declaración referido a: “Declarar de Interés Legislativo la II TRAVESIA NACIONAL AL CORREDOR ECO-TURISTICO DE LOS DINOSAURIOS DEL CENTRO OESTE ARGENTINO”, que se llevará a cabo los días 28, 29, 30 de abril y 01 de mayo de 2006, a desarrollarse en los parques Sierras de las Quijadas (San Luis), Ischigualasto (Valle Fértil - San Juan) y Talampaya ( Villa Unión – La Rioja). Miembro Informante Diputado Andrés Alberto Vallone. (lcm).

**DESPACHO N° 18 – UNANIMIDAD-AL ORDEN DEL DIA**

**V - ORDEN DEL DIA:**

**1 –DESPACHO N° 12 MAYORIA**

**Proyecto de Resolución** de la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 002 Folio 817 Año 2006, referido a: Izar la Bandera del Plan de Inclusión Social conjuntamente con la Bandera Argentina y la Bandera de la provincia de San Luis, en el frente del Palacio Legislativo. Miembro Informante Diputada Graciela Mazzarino. (lcm)

**2 –DESPACHO N° 13 UNANIMIDAD**

**Proyecto de Declaración** de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte en el Expediente N° 012 Folio 820 Año 2006, referido a: “Declarar de Interés Legislativo el 1° Simposio Internacional de Turismo y Paleontología Dinosaurios: Patrimonio Turístico de Argentina al Mundo. Miembro Informante Diputado Andrés Alberto Vallone. (lcm)

**3 –DESPACHO N° 14**

**Proyecto de Ley** de la Comisión de Negocios Constitucionales y de Industria Comercio y MERCOSUR en el Expediente N° 006 Folio 004 Año 2006, referido a: Derogar la Ley N° VII-0170-2004 (5757 \*R) “Pacto Federal para el Empleo, la Producción y el Crecimiento” y propiciar la sanción de un nuevo Régimen de Beneficios Fiscales a Industrias. Miembro Informante Diputado Jorge Osvaldo Pinto. (lcm).

**VI - LICENCIAS:**

1 – Nota S/N/06 (20/04/2006) de la señora Diputada Teresa Lobos Sarmiento, mediante la cual adjunta certificado médico hasta el día 5 de mayo de 2006. (MdE 200 F: 179/06 L “S”) Expediente Interno N° 070 Folio 048 Año 2006. (lcm)

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION**

**DESPACHO LEGISLATIVO**  
fb/JS 25/04/06 – 14:38 hs



**TITULO VI**  
**DESCRIPCION DE LAS ACCIONES**

ARTICULO 38.- Comenzará a correr el término de la prescripción de la acción para aplicar multas desde el 1º de enero siguiente al año en que haya tenido lugar la violación de los deberes formales o materiales, legalmente considerada como hecho u omisión punible.-

ARTICULO 39.- Las acciones y poderes de la Comisión Evaluadora de la promoción Industrial para determinar y exigir el pago de las multas regidas por la presente Ley, prescriben:

a) Por el transcurso de CINCO (5) años en los casos de los sujetos del Artículo 2º inciso c) de la presente Ley.-

b) Por el transcurso de DIEZ (10) años en los casos de los sujetos del Artículo 2º incisos a) y b) de la presente Ley.-

**TITULO VII**  
**DISPOSICIONES DE FORMA**

ARTICULO 40.- El Poder Ejecutivo deberá reglamentar la presente Ley dentro de los SESENTA (60) días de su promulgación.-

ARTICULO 41.- Derógase la Ley Nº VIII-0283-2004 (5671 \*R).-

ARTICULO 42.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a doce días del mes de Abril del año dos mil seis.

**JOSE ARNALDO MIRABILE**

Pres. Prov. -Hon.Cám.Sen.

**Juan Fernando Vergés**

Sec. Leg. -Hon.Cám.Sen.

**JULIO CESAR VALLEJO**

Pres. -Hon.Cám.Dip.

**Gilda Liliana Bartolucci**

Sec. Leg. -Hon.Cám.Dip.

**DECRETO Nº 1532-SGGyCG-2006**

San Luis, 24 de Abril de 2006

**VISTO:**

El Expediente Nº 0000-2006-018.922, en el que de fojas 2 a 11 obra la Sanción Legislativa Nº VIII-0497-2006; y,

**CONSIDERANDO:**

Que con la sanción de la aludida norma se propende al afianzamiento de las políticas provinciales destinadas a consolidar, desarrollar y promover la actividad industrial en la Provincia de San Luis;

Que asimismo, la regulación prevista está orientada a revertir las actuales distorsiones y desequilibrios de orden económico, social, cultural y poblacional; Que el texto de la aludida Sanción Legislativa determina quienes quedan sometidos a las prescripciones de la Ley, estableciéndose la obligación de una Declaración Jurada de conformidad a las exigencias de la norma;

Que asimismo y a efectos de su aplicación, dispone la creación en el ámbito de Secretaría General de la Gobernación y Control de Gestión de la Comisión Evaluadora de la Promoción Industrial, determinando su competencia, funciones y atribuciones;

Que dado el carácter de control y fiscalización que se persigue, el texto normativo define, además de las obligaciones de quienes quedan comprendidos en sus disposiciones, las infracciones y consecuentes sanciones por su incumplimiento;

Que la Sanción Legislativa Nº VIII-0497-2006, reúne los requisitos de legalidad y constitucionalidad;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

Art. 1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa Nº VIII-0497-2006.-

Art. 2º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales.-

Art. 3º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

**ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA**

Hugo Alberto Franco

**LEY Nº XV-0498-2006**

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SANCIONAN CON FUERZA DE LEY**

**LEY:**

**HABILITAR LA INCORPORACION DE PERSONAL POLICIAL EXCLUSIVAMENTE EN EL ESCALAFON SEGURIDAD, QUE REVISTARAN EL GRADO DE AUXILIAR DE POLICIA.**

ARTICULO 1º.- Habilitar la incorporación de personal policial, exclusivamente en el escalafón seguridad, sin que ello afecte en modo alguno los derechos adquiridos de los efectivos en servicio al momento de la sanción de esta Ley.

ARTICULO 2º.- Será requisito para el ingreso al escalafón seguridad, en los términos de esta Ley, que los aspirantes sean cadetes del Instituto Superior de Formación Policial Coronel Juan Pascual Pringles.

ARTICULO 3º.- A los efectos previstos en esta Ley, se reglamentarán en forma conjunta entre las autoridades de la Policía de la Provincia y del Instituto Superior de Formación Policial Coronel Juan Pascual Pringles las condiciones de idoneidad necesarias que deberán reunir los cadetes aspirantes.

ARTICULO 4º.- Quienes ingresen a la Policía de la Provincia en los términos de esta Ley revistarán en el grado de Auxiliar de Policía y tendrán una remuneración equivalente al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del sueldo básico del Oficial, con más los suplementos establecidos por Ley.

ARTICULO 5º.- En todos los casos como requisito previo para el ingreso al escalafón seguridad será necesario el consentimiento del cadete, con conocimiento de sus padres. Cuando se trate de menores de edad, el consentimiento será prestado por sus padres o tutores.

ARTICULO 6º.- Será requisito necesario para mantener el grado de Auxiliar de Policía, conservar la condición de alumno regular del Instituto Superior de Formación Policial Coronel Juan Pascual Pringles. La pérdida de esa condición implicará la baja automática.

ARTICULO 7º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese. RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a doce días del mes de Abril del año dos mil seis.

**JOSE ARNALDO MIRABILE**

Pres. Prov. -Hon.Cám.Sen.

**Juan Fernando Vergés**

Sec. Leg. -Hon.Cám.Sen.

**JULIO CESAR VALLEJO**

Pres. -Hon.Cám.Dip.

**Gilda Liliana Bartolucci**

Sec. Leg. -Hon.Cám.Dip.

**DECRETO Nº 1533-MLyRI-2006.-**

San Luis, 24 de Abril de 2006

**VISTO:**

El Expediente Nº 0000-2006-018920 mediante el cual se tramita la reglamentación de la Sanción Legislativa Nº XV-0498-2006; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la presente normativa legal habilita la incorporación de personal policial exclusivamente en el escalafón de seguridad, siendo requisito indispensable para el ingreso, que los aspirantes sean cadetes del Instituto Superior de Formación Policial "Coronel Juan Pascual Pringles";

Que el personal que ingrese a Policía de la Provincia, en los términos de la presente ley, revistarán en el grado de Auxiliar de Policía, obteniendo una remuneración equivalente al Cincuenta Por Ciento (50%) del sueldo básico del Oficial, con más los suplementos establecidos por Ley;

Que para mantener el grado de Auxiliar de Policía, será necesario conservar la condición de alumno regular del Instituto Superior de Formación Policial, y la pérdida de la misma implicará la baja automática del estudiante policial;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

Art. 1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis la Sanción Legislativa Nº XV-0498-2006.-

Art. 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales y el Señor Ministro Secretario de Estado del Capital.-

Art. 3º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

**ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA**

Hugo Alberto Franco

Alberto José Pérez

**LEY Nº V-0499-2006**

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SANCIONAN CON FUERZA DE LEY**

**LEY**

**MODIFICACION DEL ARTICULO 4º DE LA LEY Nº V-0121-2004 (5610 \*R) - CREACION DE SUBPROGRAMA DERECHOS DEL TRABAJADOR**

ARTICULO 1º.- Sustitúyase el artículo 4º de la Ley V-0121-2004 (5610 \*R), el que quedará redactado de la siguiente manera:



ARTICULO 4º.- El Subprograma Derechos del Trabajador desarrollará una acción preventiva y de vigilancia de adecuado cumplimiento a las leyes y convenciones colectivas de trabajo; intervendrá y arbitraré en los conflictos individuales entre empleadores y trabajadores y aplicará las sanciones pertinentes por infracción a las referidas normas.

b) Cuando de la actividad desplegada por el Subprograma Derechos del trabajador, se tomare conocimiento o se detectare una situación o un hecho a partir del cual pudiere resultar comprometida y/o amenazada y/o un daño cierto a la salud de los trabajadores o de la comunidad, dicho organismo deberá dar inmediata intervención al Programa Salud del Ministerio de la Cultura del Trabajo u organismo que lo reemplace en el futuro y a todo otro organismo del Estado Provincial que pudiere corresponder en razón del problema a solucionar, con el fin de efectuar observaciones y/o estudios pertinentes para tomar medidas necesarias en resguardo de la salud del trabajador y de la comunidad.-

-En aquellos casos en que intervenga el Programa Salud u organismo que lo reemplace en el futuro o el organismo correspondiente conforme lo establecido en el párrafo anterior, las autoridades designadas a fin de efectuar las observaciones y/o estudios pertinentes estarán facultadas para realizar las actividades establecidas en el Artículo 6º Inciso b) punto 3).

b) Cuando por cualquier medio el Programa Salud del Ministerio de la Cultura del Trabajo u organismo que lo reemplace en el futuro o cualquier otro programa del Estado Provincial tomaren conocimiento o constataren que una situación o un hecho implique o pudiere implicar riesgo y/o peligro cierto para la salud de los trabajadores y/o de la comunidad en general, deberán informar inmediatamente tal circunstancia al Subprograma Derechos del Trabajador quien deberá tomar las medidas pertinentes en resguardo de la salud del Trabajador y/o de la comunidad y actuar conforme a las disposiciones establecidas en la presente Ley.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a diecinueve días del mes de Abril del año dos mil seis.

**BLANCA RENEE PEREYRA**

Pres. -Hon.Cám.Sen

**Juan Fernando Vergés**

Sec. Leg. -Hon.Cám.Sen.

**JULIO CESAR VALLEJO**

Pres. -Hon.Cám.Dip.

**Gilda Liliana Bartolucci**

Sec. Leg. -Hon.Cám.Dip.

**DECRETO N° 1535-MCT-2006.-**  
San Luis, 24 de Abril de 2006

**VISTO:**

El Expte. N° 0000-2006-020088, por el cual se tramita la promulgación de la Sanción Legislativa N° V-0499-2006, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la referida Sanción Legislativa se sustituye el Artículo 4º de la Ley N° V-0121-2004 (5610 \*R) - Creación del Subprograma Derechos del Trabajador, dependiente del Ministerio de la Cultura del Trabajo;

Que corresponde la promulgación de la mencionada Sanción Legislativa; Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DÉCRETA:**

Art. 1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa N° V-0499-2006.-

Art. 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado de la Cultura del Trabajo.-

Art. 3º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

**ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA**  
Eduardo Jorge Gomina

**LEY N° XV-0500-2006**

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SANCIONAN CON FUERZA DE LEY**

**LEY**

**INCREMENTO DE HABERES PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PROVINCIAL Y BENEFICIARIOS DE PLANES SOCIALES**

ARTICULO 1º.- ESTABLECER un incremento salarial remunerativo del

QUINCE POR CIENTO (15%) para todos los agentes dependientes de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada. El incremento salarial dispuesto se calculará sobre la remuneración bruta normal y habitual percibida por el agente en el mes de marzo del año 2006, exceptuándose los conceptos adicionales de carácter variable por aplicación de convenios o leyes específicas.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER un incremento de QUINCE POR CIENTO (15%) en los sueldos básicos vigentes al mes de marzo de 2006 para el personal dependiente del Escalafón Seguridad: Policía de la Provincia y Servicio Penitenciario Provincial.-

ARTICULO 3º.- MODIFICAR el Art. 113 de la Ley N° XV-0393-2004, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 113.- El personal policial del escalafón de Seguridad y, en los casos que corresponda según se reglamente, el personal del escalafón Profesional, percibirá mensualmente un "ADICIONAL POR RIESGO PROFESIONAL" que será calculado sobre el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del sueldo básico de Sub Comisario."

ARTICULO 4º.- El personal dependiente del Escalafón Seguridad, Policía de la Provincia, percibirá un "ADICIONAL POR RECARGO POLICIAL" que será percibido por todos los grados del escalafón policial.-

ARTICULO 5º.- Crear en la Escala Jerárquica Policial Principal dentro del Nivel Estratégico establecida por el Artículo 3 de la Ley N° XV-0393-2004, el cargo de Jefe de Policía de la Provincia.-

ARTICULO 6º.- El incremento salarial dispuesto por la presente Ley tendrá carácter de pago a cuenta de futuros aumentos para los convenios y escalafones que a la fecha de sanción de la presente Ley tuvieren pendientes incrementos salariales o aquellos que se efectivicen en el futuro por imperio de normativas o acuerdos particulares, en concordancia con lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley N° VIII-0494-2006.-

ARTICULO 7º.- ESTABLECER un incremento de PESOS SESENTA (\$ 60,00) en la colaboración económica no remunerativa mensual para los beneficiarios del Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis", Programa Provincial de Pasantías "San Luis Competitivo y Solidario", Plan Provincial de Forestación y Programa de Seguridad Comunitaria.-

ARTICULO 8º.- Las disposiciones de la presente Ley serán de aplicación a los agentes dependientes del Poder Legislativo.-

ARTICULO 9º.- Las disposiciones de la presente Ley son de orden público y sus efectos serán aplicados hacia el futuro, no pudiendo interpretarse retroactivamente ni generando derecho o reconocimiento alguno en tal sentido.-

ARTICULO 10.- Facultar al Poder Ejecutivo a efectuar las modificaciones presupuestarias que sean necesarias para afrontar el gasto que demande la presente Ley, y exceptuar de las disposiciones establecidas en el Art. 2º inc. b) de la Ley VIII-0252-2005.-

ARTICULO 11.- Facultar al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Programa Capital Humano y Gestión Previsional, dependiente del Ministerio del Capital - Economía, a dictar las normas interpretativas, reglamentarias y de ejecución de la presente Ley.-

ARTICULO 12.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a diecinueve días del mes de Abril del año dos mil seis.

**BLANCA RENEE PEREYRA**

Pres. -Hon.Cám.Sen

**Juan Fernando Vergés**

Sec. Leg. -Hon.Cám.Sen.

**JULIO CESAR VALLEJO**

Pres. -Hon.Cám.Dip.

**Gilda Liliana Bartolucci**

Sec. Leg. -Hon.Cám.Dip.

**DECRETO N° 1534-MC-2006**  
San Luis, 24 de Abril de 2006

**VISTO:**

La Sanción Legislativa N° XV-0500-2006, obrante en el expediente N° 0000-2006-020086, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Gobierno de la Provincia de San Luis ha abordado una ambiciosa política social reivindicando los principios de la justicia social con la finalidad de atemperar los efectos de la inflación, estimada para el año en curso en trece por ciento (13%) anual y cuyos efectos impactan fuertemente en los sectores más sensibles de la sociedad;

Que es propósito del Gobierno Provincial establecer un incremento salarial remunerativo del Quince por ciento (15%) para todos los agentes dependientes de la Administración Pública Provincial Centralizada y Descentralizada;